



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 891

Bogotá, D. C., viernes, 21 de julio de 2023

EDICIÓN DE 89 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 047 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2023.....	7
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	8
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	9
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	13
Publicación Orden del Día.....	15
Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Apertura del registro.....	18
Quórum deliberatorio.....	18
Inicio Sesión Plenaria.....	18
Lectura Orden del Día.....	18
Referencia - Proposición Representante María Fernanda Carrascal Rojas - Modificación del Orden del Día.....	18
Quórum decisorio.....	19
Aprobación Orden del Día.....	19
Minuto de silencio en honor de los 9 soldados asesinados en El Carmen, Norte de Santander (Cabo Brayan Gómez, cabo Juan Benavides Bohórquez, soldado Kevin Acevedo Osorio, Soldado Herzel Fernández, Soldado Gelvez Gómez, Soldado José David Pushaina, Soldado Fabio Epinayú, Soldado Rafael Jiménez y Soldado Jaime Manuel Redondo).....	19
Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	19
II. Himno Nacional de la República de Colombia.....	21
III Intervención de invitadas especiales a la Sesión Plenaria Mujer - Día M.....	21
Intervención de la señora Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Sandra Milena Urrutia Pérez.....	21
Intervención de la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López Montaña. ..	24
Intervención de la señora Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres.....	25
IV. Proyectos para segundo debate.....	26
1. Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo en Crisis o No Deseado y se dictan otras disposiciones.....	26

	Págs.
Lectura - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara - Adopción Vientre Materno).....	26
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (Nombre de la votación: Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara - ADOPCIÓN EN EL VIENTRE - Proposición con la que termina el informe de ponencia / Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara/ Adopción Vientre Materno -Aprobado).....	27
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Registro de votación 1: Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara - ADOPCIÓN EN EL VIENTRE - Proposición con la que termina el informe de ponencia / Proyecto de ley número 037 de 2021Cámara/ Adopción Vientre Materno).....	29
Referencia proposición de archivo (Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara -Adopción Vientre Materno).....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón.	29
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	29
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	30
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	30
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	30
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	31
Lectura proposición de suspensión del debate - Representante Jenifer Dalley Pedraza Sandoval Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara -Adopción Vientre Materno).....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	32
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.	32
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina.	33
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	33
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.	33
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	34
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón.	35
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.	35
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.	36
Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	37
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño.	38
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	39
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (2. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara -ADOPCIÓN EN EL VIENTRE - Proposición suspensión del debate honorable Representante Dalley Pedraza / Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara/ Adopción Vientre Materno - Negado).	39
Referencia Presidencia - Creación Subcomisión (Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara/ Adopción Vientre Materno).	41
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	41
2. Proyecto de ley número 50 de 2022 Cámara, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.....	41

	Págs.
Lectura- Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 050 de 2022 Cámara - Eliminan beneficios y subrogados delito de feminicidio).....	41
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	44
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	45
Aprobación - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 050 de 2022 Cámara - eliminan beneficios y subrogados delito de feminicidio).	46
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	46
Lectura bloque de proposiciones artículo 1° y 2° - Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa (Proyecto de ley número 050 de 2022 Cámara - Eliminan beneficios y subrogados delito de feminicidio).....	46
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.....	47
Aprobación articulado con proposiciones (Proyecto de ley número 050 de 2022 Cámara - Eliminan beneficios y subrogados delito de feminicidio).....	47
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 050 de 2022 Cámara - Eliminan beneficios y subrogados delito de feminicidio).	47
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 050 de 2022 Cámara - Eliminan beneficios y subrogados delito de feminicidio).....	47
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Nota aclaratoria 2 -Anuncio título: Proyecto de ley número 050 de 2022 Cámara - Elimina beneficios y subrogados penales delito de feminicidio).	47
Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	49
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	49
3. Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.	49
Referencia proposiciones de aplazamiento Representantes María Fernanda Carrascal Rojas y Norman David Bañol Álvarez (Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara - Promoción de la Conciliación Entre la Vida Laboral y Familiar).....	49
Dirección de la Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	49
Aprobación proposiciones de aplazamiento Representantes María Fernanda Carrascal Rojas y Norman David Bañol Álvarez (Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara - Promoción de la Conciliación Entre la Vida Laboral y Familiar).....	49
4. Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.	50
Referencia solicitud de suspensión Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado (Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara - Lineamientos para Continuidad del Talento Humano Programas de Atención Integral a la Primera Infancia).	50
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	50
Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	51
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	51

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.....	52
Sesión permanente.	53
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.	53
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	53
Referencia Presidencia - Creación subcomisión (Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara – Lineamientos para Continuidad del Talento Humano Programas de Atención Integral a la Primera Infancia).	54
Aprobación - Creación subcomisión (Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara - Lineamientos para Continuidad del Talento Humano Programas de Atención Integral a la Primera Infancia).	54
Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López.	54
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	55
5. Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.	55
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	56
Referencia bloque de impedimentos Representantes Germán Rogelio Rozo Anís y otros (Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara - Normatividad en Materia Tributaria Familias con Hijos Dependientes o Situación de Discapacidad).	56
Sesión informal.	56
Intervención de la señora concejal de Riosucio, Caldas, Paula Natalia Alzate Trujillo.	56
Intervención de la señora concejal de Marcella, Caldas, Ana Judith.....	56
Sesión formal.	57
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	57
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	57
Referencia Presidencia - Constancia bloque de impedimentos Representantes Germán Rogelio Rozo Anís y otros (Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara - Normatividad en materia tributaria familias con hijos dependientes o situación de discapacidad).	58
Lectura - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara - Normatividad en materia tributaria familias con hijos dependientes o situación de discapacidad).	58
Aprobación - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara - Normatividad en materia tributaria familias con hijos dependientes o situación de discapacidad).	58
Referencia - Bloque de proposiciones artículo 3° (Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara – Normatividad en materia tributaria familias con hijos dependientes o situación de discapacidad).	58
Aprobación - Articulado con proposiciones (Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara - Normatividad en materia tributaria familias con hijos dependientes o situación de discapacidad).	58
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara - Normatividad en materia tributaria familias con hijos dependientes o situación de discapacidad).	58
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara - Normatividad en materia tributaria familias con hijos dependientes o situación de discapacidad).	58
PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA (Nota aclaratoria 3 -Anuncio título: Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara - Armoniza Normatividad en materia tributaria familias con hijos dependientes o discapacidad).	58

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.	59
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	59
6. Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia, más mujeres construyendo.	59
Referencia - Bloque de impedimentos Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz y otros (Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara - Reducción de desigualdades de género sector de infraestructura civil y construcción estrategia, más mujeres construyendo).	60
Lectura- Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara - Reducción de desigualdades de género sector de infraestructura civil y construcción estrategia, más mujeres construyendo).	60
Aprobación- Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara - Reducción de desigualdades de género sector de infraestructura civil y construcción estrategia, más mujeres construyendo).	60
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Paola García Soto.....	60
Lectura - Bloque de proposiciones-articulado (Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara - Reducción de desigualdades de género sector de infraestructura civil y construcción estrategia, más mujeres construyendo).	61
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	63
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	63
Aprobación -Articulado con proposiciones (Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara - Reducción de desigualdades de género sector de infraestructura civil y construcción estrategia, más mujeres construyendo).	63
Referencia - Título y pregunta (Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara - Reducción de desigualdades de género sector de infraestructura civil y construcción estrategia, más mujeres construyendo).....	63
Aprobación - Título y pregunta (Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara - Reducción de desigualdades de género sector de infraestructura civil y construcción estrategia, más mujeres construyendo).....	63
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Paola García Soto.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	64
7. Proyecto de ley número 76 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.	64
Lectura - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara -Ampliación Grupo Familiar del Afiliado Cotizante).	64
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	64
Aprobación - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara - Ampliación Grupo Familiar del Afiliado Cotizante).	64
Lectura - Proposición -Articulado (Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara -Ampliación Grupo Familiar del Afiliado Cotizante).	65
Aprobación articulado con proposición (Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara - Ampliación Grupo Familiar del Afiliado Cotizante).	65
Referencia - Título y pregunta (Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara - Ampliación Grupo Familiar del Afiliado Cotizante).	65
Aprobación - Título y pregunta (Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara -Ampliación Grupo Familiar del Afiliado Cotizante).	65
Intervención del Representante a la Cámara óscar Hernán Sánchez León.....	65
8. Proyecto de ley número 32 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia.....	65

	Págs.
Referencia - Proposición de aplazamiento- Representante Ruth Amelia Caycedo Rosero (Proyecto de ley número 032 de 2022 Cámara - Capacitación con Enfoque de Género a Servidores Públicos con Funciones Relacionadas a Ruta de Atención de Mujeres y Personas Sexualmente Diversas).	65
Aprobación - Proposición de aplazamiento - Representante Ruth Amelia Caycedo Rasero (Proyecto de ley número 032 de 2022 Cámara - Capacitación con Enfoque de Género a Servidores Públicos con Funciones Relacionadas a Ruta de Atención de Mujeres y Personas Sexualmente Diversas).	66
9. Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el empleo joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones – Los Jóvenes Tienen la Palabra.....	66
Referencia - Proposición de aplazamiento - Representante Juan Camilo Londoño Barrera (Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara. Fomenta Empleo Joven, Fortalece el Emprendimiento y Mecanismos para Aumentar Empleabilidad Juvenil - Los Jóvenes Tienen la Palabra).	66
Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera.	66
Aprobación - Proposición de aplazamiento - R. Juan Camilo Londoño Barrera (Proyecto de ley número 227 de 2021 C. Fomenta Empleo Joven, Fortalece el Emprendimiento y Mecanismos para Aumentar Empleabilidad Juvenil - Los Jóvenes Tienen la Palabra).....	66
10. Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el término mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias, y se dictan otras disposiciones.	66
Referencia - Proposición de aplazamiento - Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera (Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara - Término Mínimo de Duración de Contratos Madres Comunitarias).	66
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera.	66
Aprobación - Proposición de aplazamiento - Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. (Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara - Término Mínimo de Duración de Contratos Madres Comunitarias).....	66
11. Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan otras disposiciones para su fomento y promoción.	66
Lectura - Proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara - Patrimonio Cultural e Inmaterial las Exposiciones, Ferias y Festivales Equinos).....	67
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	67
Intervención del Representante a la Cámara Eduar Alexis Triana Rincón.	67
Referencia - Proposición de aplazamiento - Representante Juan Carlos Lozada Vargas (Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara - Patrimonio Cultural e Inmaterial las Exposiciones, Ferias y Festivales Equinos).	68
Intervención del Representante a la Cámara Eduar Alexis Triana Rincón.	68
12. Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara, por medio de la cual se propende por la atención a largo plazo de las personas mayores aumentando su presupuesto y actualizando la distribución de sus recursos.	68
Referencia - Proposición de aplazamiento - Representante Juan Diego Muñoz Cabrera (Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara - Atención de Personas Mayores Aumentando Presupuesto y Actualizando Distribución de Recursos).	68
Aprobación - Proposición de aplazamiento - Representante Juan Diego Muñoz Cabrera (Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara - Atención de Personas Mayores Aumentando Presupuesto y Actualizando Distribución de Recursos).....	68
Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	69
Acto de condecoración - Resolución de Honores número 008 de 2023, por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata.....	69

	Págs.
Jefe de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	69
Entonación Himno Nacional de la República de Colombia.....	70
Jefe de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	70
Intervención del señor presidente de la Cámara de Representantes, David Ricardo Racero Mayorca.....	70
Lectura Resolución de Honores número 008 de 2023 , por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata.....	71
Intervención del señor presidente del Festival de la Leyenda Vallenata, Rodolfo Augusto Malina Araújo.....	72
Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	73
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	73
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	73
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	75
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango.....	76
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa.....	76
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	77
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	78
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	78
Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.....	79
Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya.....	79
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	80
Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano.....	81
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	81
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.....	81
Cierre.....	82
Publicación de proposiciones.....	83
Publicación de constancias.....	85

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 047 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2023.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *David Ricardo Racero Mayorca*,
Olga Lucía Velásquez Nieto y *Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 29 de marzo de 2023, abriendo el registro a las 10:11 a. m. e iniciando a las 10:45 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican

con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2023 Hora: 10:00 a.m
 Fecha de la sesión: 2023-03-29 10:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2023-03-29 15:08:29
 Hora de finalización de sesión: 2023-03-29 17:37:37
 Hora de Inicio de sesión: 2023-03-29 10:48:21
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-03-29) (1).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-03-29 10:11:39
 Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-03-29 10:53:53
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-03-29 11:08:11
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-03-29 13:49:15
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-03-29 10:48:09
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-03-29 10:11:39
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-03-29 10:45:40
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-03-29 10:27:17
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-03-29 10:46:14
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-03-29 10:11:39
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-03-29 10:44:42
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-03-29 10:49:52
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-03-29 11:01:49
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-03-29 10:25:45
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-03-29 10:52:27
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-03-29 10:17:45
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-03-29 10:44:47
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-03-29 10:14:05
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2023-03-29 11:52:47
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-03-29 11:20:00
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-03-29 11:44:47
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-03-29 10:35:56
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-03-29 11:32:28
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-03-29 10:36:08
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-03-29 11:17:02
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-03-29 10:44:08
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-03-29 11:36:37
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-03-29 10:26:05
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-03-29 11:57:05
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-03-29 11:15:47
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-03-29 11:08:57

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-03-29 10:16:11
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-03-29 14:10:47
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-03-29 10:47:04
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-03-29 10:45:14
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-03-29 10:39:50
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-03-29 10:17:44
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-03-29 10:23:56
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-03-29 11:35:06
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-03-29 10:47:22
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-03-29 12:47:35
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-03-29 10:50:28
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-03-29 10:44:00
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-03-29 11:09:20
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-03-29 11:43:56
45.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-03-29 11:47:13
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-03-29 11:02:35
47.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2023-03-29 11:52:05
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-03-29 10:38:49
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-03-29 10:37:50
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-03-29 12:10:30
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-03-29 10:12:10
52.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-03-29 10:12:06
53.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-03-29 10:11:39
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-03-29 10:15:02
55.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-03-29 10:29:41
56.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-03-29 11:21:22
57.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-03-29 10:55:37
58.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-03-29 10:46:18
59.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-03-29 11:43:18
60.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-03-29 10:22:51
61.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-03-29 11:16:13
62.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-03-29 10:11:39
63.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-03-29 10:47:55
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-03-29 10:28:14
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-03-29 10:55:14
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-03-29 10:18:10
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-03-29 11:01:49
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-03-29 11:19:22
69.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-03-29 10:45:39
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-03-29 10:51:51
71.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-03-29 11:32:06
72.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-03-29 11:15:48
73.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-03-29 11:58:30
74.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-03-29 10:28:02
75.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-03-29 11:59:05
76.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-03-29 10:55:26
77.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-03-29 10:35:48
78.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-03-29 11:00:45
79.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-03-29 10:19:45
80.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-03-29 12:01:05
81.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-03-29 10:48:22
82.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-03-29 10:19:35
83.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-03-29 10:53:55
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-03-29 10:53:03
85.	MEÑEZ HERNANDEZ JORGE	2023-03-29 11:36:46
86.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-03-29 11:03:03
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-03-29 10:41:39

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-03-29 10:41:26
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-03-29 10:13:50
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-03-29 10:18:17
91.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-03-29 11:15:39
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLELMO	2023-03-29 10:24:56
93.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-03-29 10:24:00
94.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-03-29 11:15:41
95.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-03-29 10:11:40
96.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-03-29 11:18:29
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-03-29 10:52:30
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-03-29 10:11:39
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-03-29 11:08:56
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-03-29 10:31:31
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-03-29 12:11:37
102.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-03-29 11:01:44
103.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-03-29 11:59:38
104.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-03-29 11:05:26
105.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-03-29 10:11:39
106.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-03-29 10:39:20
107.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-03-29 10:11:39
108.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-03-29 10:23:26
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-03-29 11:56:56
110.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-03-29 10:38:12
111.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-03-29 12:00:28
112.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-03-29 11:00:30
113.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-03-29 10:34:10
114.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-03-29 10:17:58
115.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-03-29 10:53:06
116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-03-29 11:53:39
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-03-29 10:11:56
118.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-03-29 10:28:00
119.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-03-29 10:51:17
120.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-03-29 10:12:26
121.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-03-29 11:59:01
122.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-03-29 10:37:52
123.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-03-29 10:33:19
124.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-03-29 10:39:36
125.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-03-29 10:26:03
126.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-03-29 10:54:52
127.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-03-29 11:32:47
128.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-03-29 10:18:22
129.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-03-29 11:37:22
130.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-03-29 10:44:55
131.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-03-29 10:45:10
132.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-03-29 13:28:28
133.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-03-29 10:19:57
134.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-03-29 10:43:44
135.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-03-29 10:57:10
136.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-03-29 10:56:38
137.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-03-29 11:00:40
138.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-03-29 11:01:14
139.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-03-29 10:21:30
140.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-03-29 10:39:10
141.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-03-29 11:09:49

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

142.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-03-29 10:57:25
143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-03-29 11:08:46
144.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-03-29 11:24:53
145.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-03-29 10:11:40
146.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-03-29 10:54:10
147.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-03-29 10:53:28
148.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-03-29 11:02:09
149.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-03-29 10:40:20
150.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-03-29 10:44:04
151.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-03-29 11:12:28
152.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-03-29 11:19:08
153.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-03-29 10:28:51
154.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-03-29 10:11:40
155.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-03-29 10:11:39
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-03-29 11:35:48
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-03-29 10:56:45
158.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-03-29 10:56:18
159.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-03-29 10:29:01
160.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-03-29 10:28:58
161.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-03-29 10:24:14
162.	YEPES CARO GERARDO	2023-03-29 10:47:40
163.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-03-29 10:18:11

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
4.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
5.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6.	CASTILLO TORRES MARELEN
7.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
10.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
11.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
12.	GONZALEZ HERNANDO
13.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
14.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
15.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
16.	OSORIO MARIN SANTIAGO
17.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
18.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
19.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
20.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
21.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
22.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
23.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
24.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]



SbSG.2.1-0134-23
Bogotá, D.C., abril 27 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 29 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
4. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
5. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CINCO (05)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

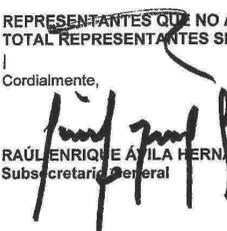
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
5. CASTILLO TORRES MARELEN
6. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
8. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
9. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
10. GONZALEZ HERNANDO
11. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
12. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
13. OSORIO MARIN SANTIAGO
14. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
15. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
16. PETE VIVAS ERMES EVELIO
17. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

18. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
19. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECINUEVE (19)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

PL-037-2023-C-ADOPCIÓN EN EL VIENITRI: - Proposición con la que termina el Informe de ponencia
PL-037-2023-C-ADOPCIÓN EN EL VIENITRI: -Proposición Suspensión debate H.R. Dalley ,
Pedrosa

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Ingráfito

Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

Albán Urbano Luis Alberto
 Aljure Martínez William Ferney
 Cadavid Márquez Hernán Darío
 Díaz Matéus Luis Eduardo
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Duarte Kelyn Johana
 Juvinao Clavijo Catherine
 Londoño Lugo Álvaro Mauricio
 Osorio Marín Santiago
 Parrado Durán Gabriel Ernesto
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Suárez Vacca Pedro José
 Wills Ospina Juan Carlos.



RESOLUCION Nº 0144 DE 2023
(28 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, mediante oficio de fecha marzo 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación del Ministerio del Interior para participar en la Sesión de seguimiento y evaluación del Puesto de Mando Unificado por la Vida, evento que se llevará a cabo en Mesetas – Meta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

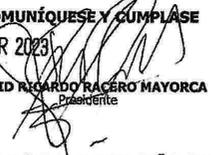
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 MAR 2023


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAUDIA OVIEDA HUIJO
Secretaría General



RESOLUCION Nº 0155 DE 2023 (29 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación del Ministerio del Interior para participar en la Sesión de seguimiento y evaluación del Puesto de Mando Unificado por la Vida, evento que se llevará a cabo en Mesetas - Meta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAR 2023

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucia Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION Nº 0087 DE 2023 (21 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, mediante oficio remitido al correo electrónico de Secretaría General el día 21 de marzo de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes veintiocho (28) al viernes treinta y uno (31) de marzo del presente año, en razón a que participará del "II ENCUENTRO REGIONAL" realizado por el Foro de Madrid, evento a realizarse en Lima - Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes veintiocho (28) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes veintiocho (28) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 MAR 2023

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucia Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION Nº 0151 DE 2023 (28 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, mediante oficio de fecha 28 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación del Gerente General de la empresa COPETRAN a una reunión en la que se expondrá la problemática que sufre el sector transporte, así como temas de infraestructura vial y seguridad a nivel nacional, el evento se llevará a cabo en Bucaramanga - Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR 2023

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucia Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 0125 DE 2023 (24 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, mediante oficio de fecha marzo 24 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Plenaria de la Corporación convocada para el día veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter académico Mesesita en Gerencia para el Desarrollo de la Universidad Externado de Colombia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

"Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, es el estatuto el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente de la Plenaria de la Corporación convocada para el día veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente de la Plenaria de la Corporación convocada para el día veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2023

Signatures of David Ricardo Racero Mayorca (Presidente), Olga Lucia Velásquez Nieto (Primera Vicepresidenta), Erika Tatiana Sánchez Pinto (Segunda Vicepresidenta), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OTYLLA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION Nº 0067 DE 2023 (13 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, mediante oficio de fecha 13 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo del presente año, en razón a que fue invitada por la House Democracy Partnership (HDP), el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el Instituto Nacional Democrático (INDI) a participar en la Cumbre por la Democracia que se llevará a cabo en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaría General



RESOLUCION Nº 0093 DE 2022 (22 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha marzo 23 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de marzo y lunes diez (10) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación al Legislative Track of the Summit For Democracy evento que tendrá lugar en Washington D.C. - Estados Unidos, los días 28 al 30 de marzo y los demás días atenderá reuniones políticas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de marzo y lunes diez (10) de abril de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de marzo y lunes diez (10) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaría General



RESOLUCION Nº 0131 DE 2023 (24 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, mediante oficio de fecha marzo 24 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por parte del Alcalde del Municipio de Puerto Carreño - Vichada para participar en el marco del Consejo Departamental de Política Social CODEPS, más exactamente en temas de política carcelaria y de frontera.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes veintisiete (27), martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaría General



RESOLUCION Nº 0134 DE 2023 (27 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, mediante oficio de fecha marzo 27 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días miércoles veintinueve (29), jueves treinta (30) y viernes treinta y uno (31) de marzo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del CEO de PACHA TRADE, para participar en el evento para la industria de exportaciones de productos agrícolas, el evento se llevará a cabo en Miami - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días miércoles veintinueve (29), jueves treinta (30) y viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor SANTIAGO OSORIO MARÍN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar los días miércoles veintinueve (29), jueves treinta (30) y viernes treinta y uno (31) de marzo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ Secretaría General



RESOLUCION N° 0153 DE 2023 (29 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, mediante oficio de fecha 29 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que atenderá invitación del Ministerio del Interior para participar en la Sesión de seguimiento y evaluación del Puesto de Mando Unificado por la Vida, evento que se llevará a cabo en Mesetas - Meta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria y de Comisión Quinta Constitucional convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° MD- 0124 DE 2023 (23 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha marzo 23 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para los días miércoles veintinueve (29) y jueves treinta (30) de marzo del presente año, para asistir en su calidad de Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro latinoamericana -EUROLAT y previa citación por parte del Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano PARLATINO a reuniones previas sobre las relaciones entre la UE y ALC evento a realizarse en la Ciudad de México D.F.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior los días miércoles veintinueve (29) y Jueves treinta (30) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, los días miércoles veintinueve (29) y Jueves treinta (30) de marzo del presente año, para asistir en su calidad de Co-Presidente de la Asamblea Parlamentaria Euro latinoamericana -EUROLAT y previa citación por parte del Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano PARLATINO a reuniones previas sobre las relaciones entre la UE y ALC evento a realizarse en la Ciudad de México D.F., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0150 DE 2023 (28 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, mediante oficio de fecha marzo 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Director de INVIAS para acompañar su agenda en el Departamento de Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veintinueve (29) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0081 DE 2023 (17 MAR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, mediante oficio de fecha 17 de marzo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Primera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado por la House Democracy Partnership (HDP), el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el Instituto Nacional Democrático (NDI) a participar en "Legislative Track of the Summit for Democracy", evento que se llevará a cabo en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Primera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS WILLS OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Primera Constitucional) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) al viernes treinta y uno (31) de marzo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 MAR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYBILA MUÑOZ Secretaria General

Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara

- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Castillo Torres Marelen
- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- González Hernando
- Pete Vivas Ermes Evelio
- Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, 29 de marzo de 2023

DOCTOR
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.D

REF. INCAPACIDAD DÍA 29 DE MARZO

Estimado Dr.

Por medio de la presente me permito allegar certificado médico en el que se acredita incapacidad del día miércoles 29 de marzo de 2023. Esto con el fin de justificar mi inasistencia a la plenaria de esta corporación programada para esa fecha.

Anexo: certificado médico de incapacidad (1 folio)

Cordialmente,

HC WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Clinica de la Mujer

DATOS DEL PACIENTE	
Paciente:	CASTILLO TORRES, MARELEN, Identificado(a) con CC- [REDACTED]
Edad y Género:	54 Años, Femenino
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/TOMADOR/ PLAN VOLUNTARIO SALUD
Nombre de la Entidad:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANAS
Servicio/Ubicación:	CIRUGIA/SALAS DE CIRUGIA
Habitación:	[REDACTED]
Identificador Único:	7124529-1

INCAPACIDAD	
Desde:	Duración: 15 días
Hasta:	Prórroga: No
Día: 15	Mes: 3
Año: 2023	Día: 29
Mes: 3	Año: 2023

Datos Clínicos: Incapacidad de 15 días a partir de la lesión debida a paracetamol de ANOMEROTOMA + FULCRITOMIA + SOPERA DE ENDOMETRIO POR HISTOSCOPIA

LA ORDEN TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS

MEDICO QUE ORDENA
 Firmado Por: FELIX ANDRES TORO MORENO, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, CC 79317931, Reg: 79317931
 Firmado Electrónicamente
 CLINICA DE LA MUJER S.A.S
 Dirección: CARRENA 19 C NO. 91-17 -Teléfono:6161799 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA - Web: www.clinicadelamujer.com.co
 Tipo de Identificación: NI 800117084 - Código de Habilitación: 110010783901

DATOS DEL PACIENTE	
Paciente:	CACEDO ROSERO, RUTH AMELIA, Identificado(a) con CC- [REDACTED]
Edad y Género:	65 Años, Femenino
Fecha de Nacimiento:	26/08/1957
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/COTIZANTE
Nombre de la Entidad:	COLOMBIAS INTEGRAL (CIRUGIA AMBULATORIA)
Servicio/Ubicación:	CIRUGIA/SALA DE CIRUGIA
Habitación:	[REDACTED]
Identificador Único:	505929-1

INCAPACIDAD	
Desde:	Duración: 15 días
Hasta:	Prórroga: No
Día: 29	Mes: 3
Año: 2023	Día: 4
Mes: 3	Año: 2023

MEDICO QUE ORDENA
 Firmado Por: CARLOS GUSTAVO RUEDA VILLEGAS, CIRUGIA DE LA MANO, CC: 79456096, Reg: 79456096
 Firmado Electrónicamente
 CLINICA DE MARLY S.A.
 Dirección: CALLE 50 NUMERO 9 - 67 -Teléfono:3436600 Bogotá-Grandes Contribuyentes - 169 - Web: www.marly.com.co
 Tipo de Identificación: NI 860002641 - Código de Habilitación: 110010536101

INCAPACIDAD MÉDICA



Fecha: 08-mar-2023 No. 35

Nombres y Apellidos: HERNANDO GONZALEZ Tipo y N° Documento: Cédula [REDACTED]

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Teléfono:

Diagnóstico
[REDACTED]

Observaciones:
[REDACTED]

Origen de la Incapacidad: Tipo: Ambulatoria - Primera Vez

Fecha de Inicio: 11/03/2023 Dias: 30 (treinta)

Fecha de finalizacion: 09/04/2023

Observaciones

Dr. Hermann Grill
Firma Médico Hermann Grill Firma Paciente [REDACTED]

R.M. No. 13331 Doc N°: Cédula 6246791

Intensidad: DARLING STEPHANIE ZARALA 10/03/2023 11:06:43a.m. 1 de 1

Powered by  CamScanner



Bogotá, D.C.
Abril 11 de 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente:

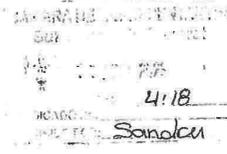
Me permito remitir excusa medica en la cual se me incapacita por enfermedad el día 29 de marzo del año en curso, donde fue citada la plenaria.

Lo anterior para fines pertinentes.

Cordialmente,

[Signature]

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca


4:18
Sandra


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 3 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *PETE* 2do. APELLIDO: *VIVAS* NOMBRES: *ERMES EVELIO*

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 30 DÍAS (en letras) 2 (en números)

[Signature]

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO


Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

SMRC-006-2023
Bogotá D.C., Marzo 30 de 2023

31-03-23
11:22 am
[Signature]

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Excusa sesión plenaria para el día miércoles 29 de marzo de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término previsto, adjunto al presente certificado de incapacidad para el día 29 de marzo de 2023, expedida por el doctor Mario Julio Mendoza H., de la Clínica Porto Azul, donde indica que por razones de salud **no me** fue posible asistir a la sesión plenaria programada para el día la referencia.

Lo anterior, para los trámites y fines correspondientes.

Sin otro particular,

[Signature]

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Certificado de Incapacidad

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 3 29
Año Mes Día

1er. APELLIDO: DANIEL 2do. APELLIDO: CANALES NOMBRES: SALGADO MIGUEL

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 29
(en letras) 29 (en números) (1)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: [REDACTED]

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Signature]

La Secretaría General, en su momento, informó la conformación del quórum.

La Presidencia, en su momento, ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General, en su momento, procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2023

Hora: 10:00 a. m.

CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En atención al artículo 1º de la Resolución 0734 del 14 de abril 2021 de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria Mujer- Día M, el último miércoles del mes de marzo.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Intervención de invitadas especiales a la Sesión Plenaria Mujer- Día M

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Autores: Representantes Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon Jairo Roldán Avendaño.

Ponentes: Representantes María Fernanda Carrascal Rojas, Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1482 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 11 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

2. Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo en Crisis o No Deseado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Margarita María Restrepo Arango, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 944 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1299 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 11 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

3. Proyecto de ley número 050 de 2022 Cámara, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Autores: Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancour Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Jaime Rodríguez Contreras* y los Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1213 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 14 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

4. Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel.

Autores: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Carlos Julio Bonilla Soto, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Eloy Chichi Quintero Romero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Felipe Andrés Muñoz Delgado, María Cristina Soto de Gómez, Anatolio Hernández Lozano, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Ponentes: Representantes *Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 306 de 2022, 1131 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 20 y 26 de 2021.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

5. Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara, por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón, Diego Patiño Amariles* y los Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

6. Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.

Autores: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz Marulanda, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alexánder Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa* y los Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, John Moisés Besaile Fayad, Berner Zambrano Eraso, Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, Julio Elías Chagüi Flórez.*

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Germán Rogelio Rozo Anís.* Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 39 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 16 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

7. Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Héctor David Chaparro Chaparro, Andrés David Calle Aguas* y el Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Betsy Judith Pérez Arango, Camilo Esteban Ávila Morales, Gerardo Yepes Caro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1493 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 25 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

8. Proyecto de ley número 032 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de violencia.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponente: Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1025 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 14 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

9. Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el empleo joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones – los jóvenes tienen la palabra.

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.*

Ponentes: Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Alexander Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1073 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1734 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 600 de 2022 y 1113 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Séptima: abril 6 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

10. Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el término mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera, María Fernanda Carrascal Rojas, Betsy Judith Pérez Arango, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1509 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 05 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

11. Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan disposiciones para su fomento y promoción.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel, Esteban Quintero Cardona.*

Ponentes: Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1627 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 183 de 2022 y 1116 de 2022 (reasignación).

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 06 de 2021.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

12. Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara, por medio de la cual se propende por la atención a largo plazo de las personas mayores aumentando su presupuesto y actualizando la distribución de sus recursos.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Carolina Espitia Jerez, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Andrea*

Padilla Villarraga, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Mauricio Gómez Amín, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Ponentes: Representantes *Juan Diego Muñoz Cabrera, José Alberto Tejada Echeverri, Carlos Alberto Carreño Marín.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1022 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1280 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1711 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 17 de 2022.

Anuncio: marzo 28 de 2023.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por aquí.

Buenos días apreciados colegas, Secretaría, Subsecretaría, a todos, todos presentes, todas las presentes.

Por favor Raúl, señor secretario, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor presidente, muy buenos días para usted, todos los honorables representantes, para la ciudadanía que nos escucha, nos sigue a través de las diferentes redes sociales y medios de comunicación.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2023, siendo las diez de la mañana once minutos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables representantes, el registro ya se encuentra abierto, está abierto el registro doctor Armando Zabarain.

Honorables representantes les recordamos que el registro se encuentra abierto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Apreciados colegas, buenos días, recuerden que el registro ya está abierto, por favor, para que los y las que van llegando, inscribirse en el sistema, por favor inscribirse los que están llegando, ya el registro se encuentra abierto desde las diez de la mañana, muy puntuales que estuvimos para dar inicio a la Sesión tan importante que tenemos en el día de hoy, solo proyectos liderados y con la temática exclusiva de mujer, ya vamos a dar la explicación en el marco de qué resolución lo hacemos, pero los y las invitamos a seguir llegando y, a inscribirse por favor.

Señor secretario, vamos haciendo lectura del Orden del Día, certificando qué quórum tenemos en este momento por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, la Secretaría se permite certificar que en este momento existe quórum deliberatorio.

Siendo las diez de la mañana cuarenta y cinco minutos, damos inicio a la Sesión con la lectura del Orden del Día para la Sesión ordinaria del miércoles 29 de marzo de 2023, primero, aclarando que en el Orden del Día de hoy se conmemora el Día Internacional de la Mujer, en atención al artículo primero de la Resolución número 734 del 14 de abril de 2021, de la Cámara de Representantes, en la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria Mujer, Día M, el último miércoles del mes de marzo.

(1. Nota relatoría: Lectura del Orden del Día).

(...) (...)

Ha sido leído el Orden del Día señor presidente.

Hay una proposición señor presidente, solicitando la modificación del Orden del Día, presentada por la Representante María Fernanda Carrascal Rojas, que pide cambiar el Orden del Día pasando el Proyecto que está en primer lugar del mismo, pasarlo al tercer lugar, que sería el Proyecto de ley número 021 de 2022 Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, por favor, el registro, ¿ya?, los que están llegando por favor registrarse para dar inicio oficialmente a la Sesión del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, el registro se encuentra abierto para que por favor procedan a registrarse en la plataforma.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor secretario, certifíqueme qué quórum tenemos en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Secretaría se permite certificar señor presidente, que se ha constituido quórum decisorio, ya se dio lectura al Orden del Día y a la proposición radicada para modificarlo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído para el día de hoy con la proposición?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día señor presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Antes de dar inicio oficialmente a la Sesión programada, tan especial para el día de hoy, voy a pedirle al secretario que anuncie un minuto de silencio, por, yo lo diría, porque esta Cámara de Representantes, con el dolor que tenemos en este momento ante el asesinato vil de 9 soldados, ocurridos esta madrugada, esta mañana, esta Cámara de Representantes se solidariza, por supuesto, con la familia, la gran familia ampliada de la Fuerza Pública, pero especialmente con las familias de los soldados, les pido por favor colegas, les pido en este momento tener el silencio respetuoso, porque la Cámara en pleno adelantará un minuto de silencio por el cabo Brayan Gómez, por el cabo Juan Benavides Bohórquez, por el soldado Kevin Acevedo Osorio, por el soldado Herzel Fernández, por el soldado Gelvez Gómez, por el soldado José David Pushaina, por el soldado Fabio Epinayú, por el soldado Rafael Jiménez y por el soldado Jaime Manuel Redondo.

Si estamos hablando de paz, acciones como estas no deberían ocurrir, y esta Cámara de Representantes hace un llamado contundente al Gobierno Nacional, a la Mesa de Negociación, a los actores involucrados, y a la Guerrilla del ELN, el vil asesinato de nuestros soldados no puede ni quedar ni en la impunidad, no puede ser otra noticia más, y se deben tomar acciones en la misma Mesa de Negociación.

Por los 9 miembros también que están en este momento de la fuerza pública, que fueron heridos y

que se están recuperando, también este momento de solidaridad con ellos, con sus familias.

Así que señor secretario, le pido por favor anunciar un minuto de silencio por los 9 soldados, 7 soldados, 2 cabos asesinados en el día de hoy, y esta Cámara de Representantes expresa desde lo más profundo, nuestras más sentidas condolencias a las familias y acompañamos profundamente a nuestra Fuerza Pública.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y honorables representantes, la Cámara concede un minuto de silencio en honor de los 9 soldados asesinados en El Carmen, Norte de Santander.

(2. Nota relatoría: Minuto de silencio - Homenaje póstumo por los soldados asesinados en municipio de El Carmen, Norte de Santander).

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por Resolución número 0734 del 2021 del 14 de abril por la cual se institucionaliza la Sesión Plenaria Mujer, Día M, en la Cámara de Representantes; y previamente anunciado, concertado con la Secretaría Legal de la Mujer, y con las 2 vicepresidentas, hoy que, llevaremos a cabo una Sesión Plenaria donde se priorizaron más de 12 proyectos, todos de iniciativa parlamentaria, sobre asuntos que competen preferencialmente a la mujer.

Así que, también con la voluntad política que nos caracteriza, en este momento cedo a nuestra vicepresidenta Olga Lucía Velásquez, la dirección de dicha Plenaria, y a Erika Tatiana Sánchez, también segunda vicepresidenta, para coordinar la Sesión del día de hoy, para continuar con la agenda establecida principal que son los proyectos. A los que han solicitado constancia, las vamos a dejar para el final de la jornada.

Así que, mi querida compañera, gran lideresa, coterránea, colega de Bogotá, Olga Lucía Velásquez, tienes la Presidencia hoy de la Sesión, y esperamos que podamos, hombres y mujeres, hacer una gran deliberación, discusión y aprobación de los proyectos presentados para el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias presidente.

Buenos días a todas y todos.

Efectivamente, dando cumplimiento a la Resolución 119 del 28 de abril del 2021, hoy se realiza la tercera Sesión, de acuerdo a como lo tiene establecido la Resolución de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer, y para ello, antes de dar inicio a la Sesión, queremos dar unos datos de por qué es importante seguir haciendo hoy, un día especial, no solamente hablar de los, hablar, discutir, deliberar los proyectos de ley en beneficio de las mujeres, sino

también de la situación que estamos viviendo en materia de violencia contra la mujer que no cesa.

Hoy en el mundo el 49.5% somos mujeres, casi la mitad de la población; en Colombia el 51.2%, según el censo electoral, somos mujeres; cuando hablamos de directivos, de cargos directivos que ocupan las mujeres, en el mundo solo el 22.8% de las mujeres están dirigiendo gabinetes ministeriales, cargos de alta dirección y poder, y el 77% los hombres.

En Colombia, sí bien es cierto que 18, que de 18 ministerios, 9 son mujeres, es decir, el 50% de los ministerios en Colombia están liderados por mujeres; en general, en cargos directivos en Colombia solo el 18.6% está ocupado por mujeres en cargos de dirección y toma de decisiones; en América Latina el 34.9% de los cargos directivos están ocupados por mujeres.

Nosotros desde la Mesa Directiva que inició el 20 de julio del 2022, tenemos un Programa de televisión en el Canal Congreso que se llama: Berracas y Transformadoras, en este programa que ya lleva 14 episodios, estamos haciendo realzar el trabajo que todas las mujeres en materia de lideresas políticas, realizan cada día para seguir abriendo camino a más mujeres.

En el tema de violencia contra las mujeres, en el mundo setecientos treinta y seis millones de mujeres fueron objeto de violencia o bien sea de violencia sexual, física o psicológica, es decir, una de cada tres mujeres en el mundo sufre cada hora violencia física, psicológica o sexual, y al menos el 33.3% de mujeres en el mundo ha tenido en algún momento de su vida una situación de violencia.

En América Latina y el Caribe, los feminicidios empezaron a generar alerta, 4.743 feminicidios durante el 2021, es decir, al día, al día, 12 mujeres fueron víctimas de muertes violentas por razón de género, y en Colombia hoy podríamos afirmar que hay una pandemia de feminicidios, en el 2021 hubo 622 feminicidios; y en el 2022, 612 feminicidios; en lo que va corrido del año 2023, 28 feminicidios según medicina legal, es decir, que cada 8 horas en Colombia es asesinada una mujer en razón al género.

En violencia intrafamiliar hay un dato muy alarmante porque en Colombia, cada hora, 8 mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar o violencia sexual, pero dónde, en Bogotá es donde se ha acrecentado aún más la violencia intrafamiliar; en el 2021, 22.119 casos; y en el 2022, 32.425 casos; es decir, se incrementó un 49% la violencia intrafamiliar en Bogotá, eso nos tiene que empezar a generar una alerta, ¿qué está pasando? ¿qué está pasando con la denuncia? ¿qué está pasando con las diferentes redes de atención en materia de violencia intrafamiliar? ¿qué está pasando con las personas, con los agresores? ¿qué estamos haciendo para prevenir la violencia intrafamiliar?

Y en cifras de violencia sexual, en el 2000, en Colombia, según los datos de Sisma Mujer, se incrementó en un 21%, los datos de violencia sexual, y según los datos del Ministerio del Trabajo, las mujeres, somos las que sufrimos mayor acoso laboral,

pero de estas mujeres que sufren acoso laboral, el 41% de ellas decide no denunciar, y ¿por qué deciden no denunciar?, por miedo.

Y quiero hacer un reconocimiento al Congreso de la República, porque este año, en el mes de febrero, sacamos el protocolo para denuncia de acoso laboral en el Congreso de la República, creo que cada uno de ustedes ya tiene, y si no lo tiene en este momento le llegará el protocolo, ya lo están entregando, el Protocolo del Congreso de la República para hacer la denuncia, tenemos un correo, denunciacamaderepresentantes.gov.co, y estamos invitando a toda persona que sienta que es víctima de violencia sexual, de acoso sexual, de acoso laboral, que denuncie, que hay una ruta segura de denuncia al interior del Congreso de la República, y que no podemos permitir que suceda un acoso sexual o laboral, de ninguna manera, las mujeres no somos moneda de cambio, las mujeres tenemos habilidades, destrezas, capacidades, conocimiento para desarrollar cualquier actividad laboral, así que no somos moneda de cambio, y por eso este Protocolo del Congreso de la República que tienen ustedes en este momento en sus manos, es para también darle a conocer a las unidades de trabajo, y a todas las personas que tienen relación con el Congreso de la República, para decirles que existe una ruta de denuncia segura al interior del Congreso de la República.

Finalmente, quiero mencionar que todavía el trabajo no remunerado en las mujeres es muchísimo mayor que en los hombres, hoy en Colombia en promedio las mujeres tienen 34 horas semanales de trabajo no remunerado mientras que los hombres 12.4 horas de trabajo no remunerado, y en el trabajo remunerado, las mujeres en Colombia 16.8 horas de trabajo remunerado, mientras que los hombres 34.9; es decir, todavía tenemos una enorme brecha frente a la remuneración del trabajo en las mujeres. Estas son algunas cifras, para mencionar que todavía nos falta mucho camino que recorrer para llegar a la equidad y a la igualdad, que hemos avanzado.

Y en materia de relacionamiento político, de toma de decisión, por primera vez el Congreso, esta Cámara de Representantes, el 30% somos mujeres, es un avance, tenemos que seguir luchando por la paridad, tenemos que seguirle diciendo a muchas mujeres que la política no es una alternativa única de los hombres, sino que también tenemos la posibilidad de ocupar cargos de elección popular, que no solo es para ocupar listas y cumplir con la cuota, sino ser elegidas, tomar la decisión de hacer este ejercicio político y tomar decisiones que transforman al país; así que, tenemos mucho que recorrer todavía para llegar a la paridad, tenemos mucho que recorrer para romper esas techos de cristal, tenemos mucho que crecer para lograr esa equidad en materia de remuneración, seguimos avanzando, y la invitación es a que sigamos acompañándonos hombres y mujeres, en este ejercicio para llegar a la equidad y a la igualdad.

Con esta introducción hemos querido dar inicio a esta Plenaria del día de hoy, denominada: Día M; que según la Resolución establece que debe realizarse el último miércoles de cada mes de marzo.

Así que señor secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

(3. Nota relatoría: Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Siguiente punto, siguiente punto del Orden del Día secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara.

Así, perfecto.

Intervención de invitadas especiales a la Sesión Plenaria: Mujer Día M.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias secretario.

Hemos hecho una invitación hoy a las ministras que están liderando diferentes carteras hoy en el Gobierno Nacional, y las hemos, y hemos incluido en el Orden del Día que fue aprobado, toda vez que queremos, además de hacerle un reconocimiento a las mujeres que hoy forman parte de la Cámara de Representantes, lideresas, berracas, luchadoras, que generan transformación cada día en sus territorios, en sus familias, en su entorno, también hacerle un reconocimiento a las mujeres que están ocupando estas carteras tan importantes de transformación y cambio para el país, entonces, queremos abrir este espacio para escuchar a diferentes ministras que han logrado llegar a esta Sesión, para que podamos escuchar de ellas el trabajo que ha sido, como mujer, el camino recorrido para llegar a ocupar una cartera como la que hoy desempeña.

Quiero darle el uso de la palabra a la ministra, a la ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Sandra Milena Urrutia.

Intervención de la señora Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Sandra Milena Urrutia Pérez:

Bueno, muy buenos días para todos, muchas gracias querida Representante Olga Lucía, a toda la Mesa Directiva por habernos invitado en este día tan especial.

Nosotras, las que estamos en estas responsabilidades, y ustedes señoras representantes, pues somos el resultado del ejemplo de muchas mujeres que han abierto camino y que nos han permitido precisamente estar hoy aquí, nosotras estamos en estas posiciones gracias al esfuerzo de muchas mujeres que se han tomado el liderazgo y que han buscado que esas cifras que hoy nos leyó la Representante Olga Lucía, pues pasemos de ese 18% a, por qué no, un 50%, y que podamos ser, tener las mismas oportunidades que tienen los hombres.

Yo pido un fuerte aplauso por todas esas mujeres que hoy en día nos ayudaron y nos apoyan a que estemos acá, el reconocimiento es para las madres cuidadoras, para nuestras abuelas, nuestras mamás, que por ejemplo en mi caso, yo soy el resultado del esfuerzo de mis padres, del resultado de que creyeron en la formación y en el estudio, de, soy hija de un agricultor de cebolla larga de Boyacá y una profesora de escuela rural, si no me hubieran dado la oportunidad de formarme como abogada, muy seguramente hoy no sería la ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esto lo que implica pues es un compromiso de trabajar arduamente para que, así como yo que tuve estas oportunidades, pues más personas lo tengan en región.

Qué les quiero contar en este espacio, lo que estamos haciendo en este Gobierno de cambio de manera general para el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, y muy puntualmente en los temas asociados a las mujeres, además, es cierto que en este Gobierno de cambio, pues el cambio es con las mujeres, tenemos un papel protagónico, y pues no, no podemos desaprovechar estas oportunidades.

¿Qué tenemos de manera general en el Ministerio y en este Gobierno para lograr la transformación que queremos en el país?

Primero.

Si ustedes pueden ver el Plan Nacional de Desarrollo, en todos los ejes está como un factor transversal la conectividad, la conectividad es la oportunidad que tenemos de que nuestros territorios se desarrollen, y por ello vemos que necesitamos primero, un empoderamiento, que para mí el empoderamiento es sinónimo de responsabilidad, para mí empoderar y dar ese espacio es precisamente que las personas, nuestros colombianos formen esas habilidades en TI, que no nos vean como un, un sector lejano, sino por el contrario, tenemos que estar en el día a día de cada colombiano.

Competencias digitales, hoy en día las cifras nos muestran que los colombianos utilizamos en un 80%, el acceso a internet para estar en redes sociales, lo cual no discutimos, es una posibilidad de estar informados, pero las telecomunicaciones son mucho más, podemos lograr formarnos, podemos lograr emprendimientos, podemos lograr mejorar y potencializar cada una de las actividades de nuestra vida diaria.

El acceso a las comunidades, este es un derecho que se ha perdido, que hoy en día es necesario que todas las comunidades puedan tener el acceso a la tecnología, algo muy importante, en el siglo XXI tenemos unas brechas digitales muy, muy profundas, y esto sí que lo evidenció la Pandemia, en donde nos separamos todavía más, los centros urbanos de nuestra ruralidad, en los centros urbanos los niños tenían acceso a un computador en una, en algunos hogares habían más de un dispositivo, pero en los lugares o en los hogares con menores recursos, y sobre todo en nuestras regiones, pues la, la brecha se profundizó porque que teníamos, no teníamos

habilidades ni tampoco los dispositivos para acceder, y tampoco la conectividad, y en este sector es muy importante la innovación, la innovación es lo que nos permite como lo dice el presidente Gustavo Petro, cambiar de las economías extractivas a las economías de la producción, ¿por qué?, porque la innovación son los saberes, son aquellas capacidades que como ser humano yo tengo para poder crear tecnologías emergentes, nuevos negocios, apoyar más el desarrollo del conocimiento.

¿Qué es lo que queremos en este, en nuestro Plan de, de Gobierno y lo que dejamos en el Plan Nacional del Desarrollo?, que la conectividad sea un motor de riqueza, de transformación, de igualdad.

De manera general ¿qué dejamos en el Plan Nacional de Desarrollo?, unos habilitadores muy concretos que nos permitan llevar conectividad a zonas vulnerables o apartadas, hacer que la tecnología sea ese instrumento que nos permita la transformación digital, desplegar infraestructura es necesario para llevar conectividad de calidad, pues que pueda haber ese despliegue en las regiones; promover la competencia, esta industria es muy sólida, en donde ya tenemos unos mercados organizados y estamos trabajando para generar nuevos mercados en las regiones.

Algo muy importante, promover la eliminación de barreras, aquí sí que tenemos que trabajar muy de la mano, porque ¿qué pasa en nuestros territorios?, que los planes de ordenamiento territorial nos limitan el despliegue de infraestructura, y si queremos tener una buena conectividad pues necesitamos necesariamente instalar infraestructura que nos permita esa mejora.

Adelantar la asignación del espectro a través de esquemas y condiciones que maximicen el bienestar de los ciudadanos, aquí les quiero contar que ya hemos tomado decisiones en ese tema, en este Gobierno nos corresponde renovar el 66% del espectro móvil, el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones funciona con los recursos que llegan o que pagan todas las industrias, principalmente la industria móvil, ya renovamos el 40% el 2 de febrero de este año, en donde precisamente aplicamos la ley que salió de este Congreso de la República, que de una manera muy sensata prefiere que los recursos de tecnología, pues queden en el sector, y de esa manera se priorice que más que un ámbito recaudatorio para el Tesoro Nacional, lo que se teje es que los recursos del sector se inviertan para que logremos esa maximización del bienestar, pero el legislador, ustedes no se quedaron solo con eso, sino que nos definieron que son las, que es la maximización del bienestar, que es: ampliación de cobertura, mejora en la calidad y cierre de brechas, y algo muy importante para las regiones, que es fortalecer a los pequeños prestadores de internet, y es lo que el presidente ha hablado de que las juntas de acción comunal puedan prestar el servicio, señores, es posible, de hecho ya existen comunidades organizadas que están prestando el servicio, la Ley 1341 permite que las comunidades presten servicios TIC, y dentro del servicio TIC está el servicio de internet.

Ahora les voy a contar una noticia, que ya tomamos una decisión.

Bueno, ¿qué estamos haciendo?, ¿cuál es la visión de este Gobierno en este sector?, necesitamos una industria fortalecida, en la medida en que la industria esté fortalecida, que hayan condiciones de competencia, que haya seguridad jurídica, pues los beneficiarios vamos a ser todos, pero sobre todo los ciudadanos, ¿que estamos haciendo?, tomando decisiones para fortalecer la industria de telecomunicaciones que hace parte: la telefonía fija y móvil, la televisión tanto abierta como privada, como los canales públicos; la radiodifusión sonora, que aquí tenemos: las emisoras comerciales de interés público, y también las emisoras comunitarias; y los servicios postales, pues que aquí tenemos: los de mensajería, el de correo, y los postales de pago; más la industria de software; eso es lo que le corresponde a este sector.

También, ¿qué queremos?, fortalecer los contenidos multiplataforma y pues, dar seguridad jurídica.

Ahora, en este mapa les detengo para, para llamarles la atención sobre lo siguiente: las cifras que encontramos es que Colombia está conectada al 60%, es decir, que estamos desconectados en un 40%, pero ahora vamos a revisar más en detalle.

Un momento por favor, un momento, devuelva.

Aquí yo quiero hablar de 4 dimensiones, o una información, adicionalmente a esta información que es la oficial, que la sacamos de la encuesta del DANE del año 2021, el Ministerio de las TIC ha venido haciendo unas mediciones desde el año 2018 para revisar cómo está el país en transformación digital, y aquí ¿qué es lo que estamos analizando?, estamos revisando cuatro dimensiones: la primera, la de habilidades digitales, la de conectividad, la de aprovechamiento y motivación; y es lo que llamamos el índice de brecha digital, que medidas estas dimensiones nos da 0,41, en donde, lo que nos dice es que, pues es que tenemos mucho trabajo por delante, entre más se acerque a uno la brecha digital es más profunda.

En el primer, pues, donde vean ustedes el color más profundo es, o más oscuro, es donde más reto tenemos de conectividad, en las habilidades pues tenemos, estamos por el 056; en el acceso a material que es la conectividad como tal, estamos en el 049; en el aprovechamiento estamos en el 047; es decir, qué tanto utilizamos la tecnología para el desarrollo de nuestras regiones, pues la verdad es que casi no la utilizamos.

Y la que más me preocupa, que es la motivación, ¿qué quiere decir la motivación?, qué tanto los colombianos nos interesamos en utilizar un motor tan importante, un instrumento tan transversal como es la conectividad para lograr el desarrollo del país, ahí todos tenemos un reto porque en realidad las personas no están interesadas en utilizar la tecnología para beneficios de la productividad.

Aquí quiero, quiero dejar esta diapositiva para que la miremos en detalle, y el tema está en, revisando la información en nuestras regiones, vemos que el 28,9

tiene conectividad, es decir, que más de un 70% de los colombianos no tenemos la conectividad en las regiones, y aquí también qué estamos revisando, la, los dispositivos con los que accedemos a internet, en las zonas urbanas solo el 31% tiene computadores, el 90% accede a internet a través de teléfonos inteligentes; pero si vamos a nuestra ruralidad solamente el 11,5% tiene computadores, y solo el 50% de los colombianos tiene teléfonos inteligentes que les permitan acceder a internet; luego la brecha no es solo de conectividad, no es solo de habilidades, sino que también es de dispositivos.

Aquí en este mapa está la solución de lo que estamos planteando, y lo que hemos visto en este Gobierno de cambio es que nos comprometimos, ya está en el Plan Nacional de Desarrollo, que vamos a llegar a un 85% de esa conectividad, que ustedes se preguntarán, ese 85% ¿a cuántos accesos corresponden?, corresponden a treinta y tres millones de nuevos accesos en este cuatrienio, aquí estamos dejando, accesos móviles, fijos y comunitarios, pero no solamente nos quedamos con una cifra, sino que vamos a llevar la conectividad con apropiación para la productividad. El reto es enorme, nos comprometimos no solo a llevar la infraestructura, sino a formar las capacidades, y en algunos lugares tendremos que llevar los dispositivos.

Aquí es importante revisar que, estamos, esta estrategia comprende los 32 departamentos, más el Distrito Capital, y pues los 1.220, los 1.122 municipios, aquí hay un, un tema importante, estos colores representan las brechas de cómo analizamos tanto la conectividad como las cuatro dimensiones que vimos anteriormente, en los departamentos que están con el color azul, la brecha digital está catalogada como baja, aquí vivimos cuarenta y dos millones de colombianos, son 17 departamentos, 814 municipios, pero vemos aquí que esa conectividad no es la que necesitamos para la productividad, porque percibimos una degradación del servicio cuando salimos de los centros urbanos, con lo cual aquí también tenemos trabajo por hacer, sobre todo en mejorar transmisión, ampliar cobertura que nos permita tener unas velocidades necesarias.

En los departamentos amarillos, es la brecha digital baja, son tres millones cuatrocientos colombianos, 6 departamentos, 112 municipios.

Brecha digital alta, en donde son nuestros territorios, nuestra Colombia, que nos está esperando, cinco millones cuatrocientos, 10 departamentos, 196 municipios, y estos territorios corresponden a nuestros municipios PDET, en donde tenemos que llegar con toda la oferta institucional.

Para solucionar este problema pues tenemos dos alternativas, una estrategia nacional que es para cerrar la brecha en los departamentos azules y amarillos, esto lo vamos a hacer con la industria móvil, con las renovaciones de espectro, porque este Gobierno de cambio va a traer el 5G a Colombia, esta subasta la vamos a hacer en el mes de octubre, esto nos van a dar los recursos y las obligaciones que permitan esa conectividad, por eso en el Plan Nacional de Desarrollo estamos dejando que las obligaciones

a través de lo que tienen que hacer los operadores, no solo quede en un 60% en obligaciones de hacer, sino que las estamos incrementando en un 90%, ¿Por qué?, porque la finalidad de este Gobierno es conectar al país y para ello necesitamos el despliegue de infraestructura.

Entonces, la oferta amarillo y azul con la industria móvil, que es la estrategia principal para lograr ese 85%, pero la vamos a complementar con la regional focalizada que son para los pequeños prestadores que hoy en día ya existen en la región y las comunidades de conectividad que vamos a crear...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ministra, para que cerremos, indiquemos la importancia que tiene la, la ampliación de cobertura, la calidad y el cierre de brechas para las mujeres hoy en el Día M.

Intervención de la señora Ministra de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Sandra Milena Urrutia Pérez:

Claro que sí.

Bueno, para las mujeres concretamente, bueno, solamente quería decirles que estamos trabajando en las regiones, que publiqué ayer la Resolución que crea las Comunidades de Internet.

Ahora pasemos directamente a la oferta institucional de las mujeres.

¿Qué tenemos en el Ministerio?, hemos dejado unos proyectos específicos, con recursos específicos para que las mujeres sean beneficiarias, y hemos denominado el Proyecto Mujeres TIC para el Cambio, si ustedes quieren llevar este Proyecto que es hermoso a sus territorios, por favor contáctenos y nos ayudan a bajar esa oferta institucional, y, ¿qué es lo que queremos aquí?, generar esas habilidades, las mujeres también podemos trabajar en este sector, ¿qué estamos formando?, personas que tengan o mujeres que apropien las TIC, que estudien ingenierías, matemáticas, programación, análisis de datos, generación de contenido, que también, pues lograr ese empoderamiento, y, pero sobre todo lograr la empleabilidad, dejamos tres mil quinientos millones para diez mil mujeres, que las vamos a formar en esas habilidades, y el enfoque es para todo el país con un énfasis en los municipios PDET.

También tenemos esta convocatoria, que ya la vamos a sacar ahorita en abril, y es que estamos dejándole recursos a las mujeres específicamente para que creen contenidos digitales, esta convocatoria la hemos denominado: Abre Cámara; y lo que vamos es a premiar a las mujeres que generen contenidos digitales, es un total de dos mil quinientos setenta y cuatro millones, tres series de ficción y tres documentales, todo lo voy a publicar en la página web.

También tenemos una convocatoria muy específica para las mujeres jóvenes, entre 18 y 28 años, en las regiones como Amazonas, Boyacá, Cesar, Putumayo, Caldas, Arauca y Córdoba, 750 mujeres que vamos a formar, a formarlas para que creen documentales,

y la inversión, la inversión son dos mil seiscientos veinticinco millones para formar a 1.500 jóvenes.

Finalmente, nuestro Premio HABA, que hoy en día muchos de ustedes me van a acompañar, ¿qué quisimos hacer en este Gobierno?, visibilizar lo que hacen las mujeres en territorio, en transformación digital, y ¿qué es lo que encontramos?, pues un talento enorme, vamos a reconocer a, de las 25 mujeres que se inscribieron, pusimos para que en redes sociales votaran, y pues lo que vamos a reconocer es, esas cinco mujeres, vamos a reconocer a una mujer en liderazgo digital, en innovación, en emprendimiento, en educación, y en activismo digital, lo vamos a transmitir por la página web, pero los que nos quieran acompañar en el Ministerio serán bienvenidos.

Estos estímulos son formación, les vamos a dar tabletas, les vamos a dar relojes inteligentes, y les vamos a dar audífonos, como para motivarlas que sigan trabajando y visibilizando lo que se hace en esta industria TIC y que las mujeres también podemos trabajar claramente en esta industria.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias ministra, y gracias a la Plenaria que está atenta, porque lo que hemos querido en esta sesión es que las ministras que están liderando estas importantes carteras, nos indiquen la importancia de tener a las mujeres dentro de la agenda pública que manejan, así que, le damos la palabra a la ministra Cecilia, si, a la ministra Cecilia López, ministra que ha venido desarrollando una actividad muy importante, no solamente en el tema de economía del cuidado sino también frente a la mujer rural, que pueda mostrarnos, luces y aprendizajes alrededor de la importancia de este Día.

Ministra.

Intervención de la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López Montaña:

Muy buenos días señoras y señores congresistas.

Quiero hablarles hoy de las mujeres campesinas, espero que todos ustedes en su vida hayan tenido no una sino muchas relaciones con las mujeres campesinas...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Perdón ministra.

Agradecemos por favor silencio para que podamos escuchar, hoy es un día especial, estamos dando cumplimiento a la Resolución 119 del 28 de abril del 2021, el Día M, agradezco silencio para escuchar a la ministra, ministra.

Intervención de la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López Montaña:

Les decía que en la vida de todos nosotros ha habido mujeres campesinas que han jugado un papel importante, y hoy quisiera referirme a los

seis millones de esas mujeres gracias a las cuales le debemos mucho y les reconocemos nada.

Las mujeres campesinas aparecen en la escala social y económica del país, en su, en el último lugar, y les voy a dar simplemente algunos datos, y les hago la pregunta, habrá derecho, y se lo digo a las mujeres, a las mujeres que tanto pelean por los derechos de género, a las mujeres que a veces solo miran la situación de las mujeres de las ciudades, miren, las mujeres del campo dedican 8 horas y 33 minutos al día a las labores del cuidado no remunerado, a esas labores gracias a las cuales existe la familia, viven los hombres, se crían los niños, se cuidan a los adolescentes, se cuidan a los nietos, se cuidan a los bebés, pero mientras las mujeres, esos seis millones de mujeres del campo le dedican 8 horas y media a esas labores que nadie valora, los hombres del campo les dedican 3 horas, es decir, la vida de la familia rural está en manos de esas campesinas, pero resulta que esas mujeres, que contribuyen a la producción de los alimentos sin que nadie se los reconozca, cuando hoy el 85% de lo que comemos se produce en el país, esas mujeres también realizan actividades productivas que nadie suma.

Es decir, mientras los hombres del campo tienen 8 horas para trabajar, 8 horas de ocio y 8 horas para dormir, las mujeres del campo solo cuidando la familia tienen 8 horas de su día, es decir, que todas las actividades adicionales, esas que les creamos desde los gobiernos, desde el sector privado con los famosos proyectos productivos, esas mujeres saben ¿a qué horas hacen eso?, lo hacen en las 8 horas del ocio, eso ¿qué quiere decir?, por qué no le preguntan a las mujeres campesinas, y me parece que no les interesa a este grupo de mujeres y hombres del Congreso, no les parece importante hoy que estamos debatiendo los derechos de los campesinos, entender qué le pasa a las mujeres campesinas.

A ver señora Ministra de Minas, ayúdenme, ministra...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Por favor, agradecemos silencio porque estamos haciendo, la ministra está haciendo un gran esfuerzo para poder mostrar cómo el esfuerzo y el trabajo y la dedicación que hacen las mujeres rurales para la producción de los alimentos que hoy consumimos y del trabajo no remunerado que desarrollan cada día.

Ministra.

Intervención de la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Cecilia López Montaña:

Gracias señora presidenta.

Les decía, cuando decidimos hacer proyectos productivos para las mujeres rurales, iniciativas de todos los gobiernos, no se dan cuenta que eso implica, que además de las 8 horas del cuidado, que estas mujeres trabajan cocinando, cuidando los hijos, inclusive haciendo labores productivas que nadie les reconocen ni nadie les paga, esos proyectos

productivos giran sobre su tiempo de ocio, inclusive sobre sus horas de sueño.

Como un ejercicio, para que ustedes entiendan a la mujer campesina, por qué no le preguntan a alguna de ellas ¿a qué hora se levantan y a qué hora se acuestan?, y hoy le decía a una líder campesina en la Comisión Primera del Senado, las mujeres campesinas se levantan a las 4 de la mañana y se acuestan a las 10 de la noche, es decir, son las mujeres más sobrecargadas de trabajo sin que nadie las valora.

También las mujeres urbanas sufren con eso, pero menos, dedican 7 horas, pero los hombres urbanos dedican un poquito más, pero esta, este olvido de lo que es la mujer rural, miren lo que pasa con su posibilidad de tener autonomía económica, la verdadera liberación de las mujeres, la verdadera homologación con los hombres, no son las campañas, no es salir a gritar contra la violencia, es que tengan la misma posibilidad de tener autonomía económica, pues miren lo que le pasa a las mujeres rurales, ¿saben cuál es la proporción de mujeres rurales que buscan o están activamente en el mercado de trabajo?, 39%, y ¿sabe cuál es la proporción de hombres que tienen esas posibilidades de tener autonomía económica?, casi 80%, miren la brecha que hay entre las campesinas y los campesinos, y miren lo que pasa entre las mujeres urbanas y las rurales, mientras las rurales solamente una tercera parte puede tener ingresos y buscar empleo, en el caso de las mujeres urbanas son casi 60%, o sea, la mitad de las mujeres rurales tienen chance, comparada con las urbanas, de generar ingresos, y la autonomía económica es la que impide la violencia, es la que cambia el esquema de vida de las adolescentes para que no crean que tener un hijo es la salida de su vida, esa no es la salida de su vida, es además tener un proyecto económico, las mujeres rurales no tienen esa posibilidad.

Entonces aquí es donde es muy importante, primero, valorar a la mujer rural; y segundo, hacer algo que ustedes me han apoyado en el Plan de Desarrollo, y vengo a darles las gracias, he incluido dos artículos que creo que han sido aprobados. Ustedes saben que cuando yo era senadora saqué la Ley 1413, que mide la economía del cuidado no remunerado y pide que sea parte de las cuentas nacionales, cosa que no logré, pero vamos a ver si ahora sí.

Uno de los artículos que quiero que ustedes me lo ratifiquen, es que hay que reconocer que ese trabajo que realiza la mujer campesina durante 8 horas de cada día, es una actividad productiva, y es la justificación para que le entreguemos tierra en medio de la Reforma Agraria, les repito, gracias a ese artículo vamos a justificar plenamente que las mujeres tengan tanto derecho como los hombres en el campo, a ser beneficiarias de la Reforma Agraria y de los proyectos productivos que estamos desarrollando.

Y el segundo artículo que reconoce que esta es una actividad productiva que debe ser parte de las cuentas nacionales o debe ser reconocida como cualquier otra actividad productiva del país, nos va a permitir que el Ministerio de Agricultura haga lo que yo llamo los pilares rurales, que es sacarle esa carga que son: el cuidado de los niños, el cuidado de los ancianos,

inclusive las lavanderías; hacer este tipo de cosas por fuera del hogar, para que ellas reduzcan esa jornada del cuidado y puedan tener el tiempo suficiente para ser productivo.

Quiero terminar dejándoles el mensaje, las mujeres campesinas, seis millones de colombianas, queridas miembros de esta, de este Congreso, necesitan nuestro apoyo, necesitan que los hombres del campo vean que si no las apoyan, tienen sobre sus hombros una carga injustificada, por eso hoy acabamos de anunciar desde el Ministerio de Agricultura y sus instituciones, unas líneas especiales de crédito para mujeres y jóvenes además de otras siete, donde le estamos bajando la tasa de interés del 30% que está en el mercado, al 8%, para que ellas puedan ser productivas, pero eso necesita que ustedes reconozcan que ese cuidado no remunerado necesita salir del hogar, necesita que el Estado lo asuma, y que el mercado lo asuma, para que las mujeres tengan una carga similar a la que tienen los hombres.

Muchas gracias señora presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias ministra.

Le recuerdo a la Plenaria, tenemos 12 proyectos de ley priorizados específicamente que benefician a mujeres y familia, que ya estamos haciendo la revisión de proposiciones y concertando para que podamos evacuarlos rápidamente.

La última intervención que tenemos en este momento, la ministra Irene Vélez, ministra de Minas, frente al tema de la mujer, y le agradecemos a la ministra Cecilia por esa conciencia que nos hace tener hoy alrededor de los seis millones de mujeres colombianas campesinas que producen los alimentos hoy en Colombia.

Ministra Irene, y se prepara el doctor Carlos Ardila para el primer Proyecto del Orden del Día.

Ministra Irene tiene la palabra.

Intervención de la señora Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres:

Muy buenos días a todos, a todas, no nos veíamos desde noviembre, me alegra estar aquí nuevamente y sobre todo estar con ustedes para celebrar más allá del Día Internacional de la Mujer, la fuerza, el poder, y las capacidades enormes que tenemos, siendo mujeres, y por supuesto el desafío que tenemos para cerrar las brechas de género.

Sé que ya hemos hablado de las cifras de inequidad en el género, y yo simplemente, quería darles tal vez alguna información adicional sobre cómo es esa inequidad en el sector minero energético, este sector ha sido históricamente un sector patriarcal, es decir, que la mayoría de personas que se forman en carreras universitarias en sector minero energético son hombres, y luego quiénes acceden al mercado laboral en el sector minero energético son hombres; ministros, de cada 10 ministros hombres una ha sido mujer en Colombia, eso quiere decir que no solamente hay un desafío respecto a la participación en el mercado laboral, sino que también en este sector se reproduce

lo que se conoce como: El Techo de Cristal; y es que a las mujeres les es mucho más difícil acceder a cargos directivos.

En el Ministerio de Minas y Energía hemos asumido estas brechas de género como un desafío para la nueva cultura política y la nueva cultura de gobierno, y en este sentido hemos logrado que el 50% de la planta de personal en el Ministerio sean mujeres, y que el 51% de los contratistas sean mujeres, pero no solamente eso sino que también para desafiar ese Techo de Cristal, hemos logrado que más del 50% de los cargos directivos los ocupemos las mujeres, porque para nosotros la transición energética justa, es justa desde la perspectiva de equidad, y esa equidad es con las mujeres, o no será.

Cerrar diciendo que, en el campo de la energía hay una dimensión de género que no es menor, y que no solo pasa por la paridad, sino que también estamos hablando de que la pobreza energética...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para terminar para la ministra por favor.

Intervención de la señora Ministra de Minas y Energía, Irene Vélez Torres:

La pobreza energética afecta mucho más a las mujeres y a las mujeres rurales, toda vez que cocinar en leña les quita tiempo que pudieran dedicar a otras actividades, incluyendo actividades con remuneración económica.

Y en segundo lugar, la baja electrificación rural particularmente ha significado también un tema de inseguridad, no solamente desde la percepción de la seguridad, sino desde la mayor violencia contra las mujeres, en ese sentido, cerrar las brechas de equidad en nuestro sector, pasa por electrificar para garantizar seguridad a las mujeres, y pasa por repensarnos también la pobreza energética de manera que las mujeres podamos gastar nuestro tiempo, utilizar nuestro tiempo de otras maneras, es decir, la transición energética justa, está comprometida con cerrar brechas de inequidad de género y así lo haremos en cabeza de este Sector.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias ministra.

Hemos hecho un reconocimiento hoy al Gobierno en tener un 50% de sus ministras mujeres, 9 ministras mujeres y 9 ministros hombres, sin embargo, cuando se evidencia en el total del país, en cargos directivos solamente el 18.9% somos mujeres.

Secretario, siguiente punto, siguiente Proyecto del Orden del Día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora presidenta.

Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de

Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo en Crisis o No Deseado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Margarita María Restrepo Arango, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri.

Ponente: Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 944 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021, Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1299 de 2022.

Aprobado en la Comisión Sexta: mayo 11 de 2022.

Se anunció este proyecto: marzo 28 de 2023.

Señora presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo dar segundo debate a este Proyecto dice así:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva, y de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate con la finalidad de aprobar el Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo No Deseado y se dictan otras disposiciones; de conformidad con el texto propuesto.

De los honorables representantes Carlos Ardila Espinosa, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

Ha sido leída señora presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias secretario.

En consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señor secretario, ¿cómo vota la Plenaria el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta la Plenaria si ¿aprueba el informe de ponencia?

¿No?

Señora presidenta, no hay unanimidad, tendríamos que abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia del Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, ¿cómo vota el ponente?

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Doctor Carlos Ardila.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota Representante Ardila?, vota Sí, el ponente vota Sí, Carlos Ardila.

Está abierto el registro.

Elizabeth Jay-Pang vota Sí.

Fernando Niño vota Sí.

Diego Caicedo vota Sí.

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí.

Óscar Sánchez vota Sí.

Cristóbal Caicedo vota sí, vota No, corrijo, Cristóbal Caicedo vota No.

Alexandra Vásquez ¿cómo vota?, vota No.

Juan Manuel Cortes vota Sí.

Holmes Echeverría vota Sí.

Olaya, Vladimir Olaya vota Sí.

Jorge Cerchiaro vota Sí.

Hernando Guida Ponce vota Sí.

¿Quién?

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Ana Rogelia Monsalve vota Sí.

Andrés Calle vota Sí.

¿Pudo votar doctora Saray?, Saray Robayo vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Alejandro Ocampo vota No.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario, cierre registro y anuncie la votación, doctor, secretario, ¿Guida ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira del voto, perdón señora presidenta.

Se retira el voto manual del Representante Hernando Guida Ponce porque lo hizo electrónicamente.

Juan Carlos Lozada vota No.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado los siguientes representantes:

Carlos Ardila

Elizabeth Jay-Pang

Fernando Niño

Diego Caicedo

Jorge Rodrigo Tovar

Óscar Sánchez

Juan Manuel Cortés

Holmes Echeverría

Vladimir Olaya

Jorge Cerchiaro

Astrid Sánchez

Ana Rogelia Monsalve

Andrés Calle

Saray Robayo

Camilo Ávila.

Se retira el voto de Saray Robayo porque lo hizo electrónicamente, su voto manual.

Para un total de votos manuales por el Sí de: 14 votos manuales por el Sí, 74 votos electrónicos, para un total por el Sí de 88 votos.

Por el NO han votado manualmente los representantes:

Cristóbal Caicedo;

Alexandra Vásquez;

Se retira el voto de Cristóbal Caicedo porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

Entonces repito.

Por el No han votado manualmente:

Alexandra Vásquez

Alejandro Ocampo

Juan Carlos Lozada.

Para un total de 3 votos manuales por el No, 30 votos electrónicos para un gran total por el No de 33 votos.

Señora presidenta, ha sido **aprobado la, el informe de ponencia** pidiendo que se dé segundo debate a este Proyecto de ley.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 1: Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara – ADOPCIÓN EN EL VIENTRE – Proposición con la que termina el informe de ponencia / Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara / Adopción Vientre Materno).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara – ADOPCIÓN EN EL VIENTRE – Proposición con la que termina el informe de ponencia / Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara / Adopción Vientre Materno).

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL-037-2021C- ADOPCIÓN EN EL VIENTRE - Proposición con la que termina el informe de ponencia		
Inicio de la votación: 29/03/2023 11:56:37		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	30 28,85%
	Sí	74 71,15%
	Total	104
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
20. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
25. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
29. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No	
30. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
32. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
42. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

100. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
101. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
102. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
103. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
104. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

43. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
44. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MIRANDA LONDONO JULIA	No
55. MIRANDA PENALUUVI KATHERINE	No
56. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
58. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
61. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
62. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
63. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
64. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
74. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
75. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
76. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
77. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
78. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
79. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
84. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
88. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
89. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
90. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
91. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
92. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
95. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
96. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 037 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 29 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
8	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
9	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
10	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
14	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
16	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
17	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
TOTAL		14	3



(R. 1 / N. 1)

NOTA ACLARATORIA
Retiro de voto y anuncio de votación.

ACTA N° 047
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023.

Proyecto de ley 037 de 2021 Cámara
"Por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo en Crisis o No Deseado y se dictan otras disposiciones".

Tema a votar:
Proposición con la que termina el informe de ponencia

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles 29 de marzo de 2023, y el registro manual de votación, Tema a votar: Proposición con la que termina el informe de ponencia – P. L. 037/2021 C. (Adopción Vientre Materno):

1. Que se **RETIRA** el voto del R. OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA, enlistado en el numeral 7 del registro manual para votaciones, por cuanto el representante lo realizó de manera electrónica;
2. Que por lo anterior, por error involuntario se anunció como votación manual y total por el Sí, lo siguiente (subrayo):
«Para un total de votos manuales por el Sí de: 14 votos manuales por el Sí, 74 votos electrónicos, para un total por el Sí de 88 votos.»

Cuando lo correcto, retirando el voto manual del representante ECHEVERRÍA DE LA ROSA, fueron por el Sí 13 manuales, para un total de 87 votos por el Sí.

Es así que, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación manual y total por el **SÍ**, la votación final es la siguiente:

Por el Sí 13 votos manuales y 74 electrónicos para un total por el Sí de 87 votos;


JAIME LUIS LAGOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Bogotá, D.C., 29 de marzo de 2023.
 Oficina de Asesoría Jurídica – Oficina de Asesoría de Relaciones
 Oficina de Asesoría General – Oficina de Asesoría de Gestión – Oficina de Asesoría de Control

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias secretario.

Hay una solicitud de archivo que radicaron a destiempo porque ya estábamos en votación cuando se radicó la proposición de archivo, entonces quiero señor secretario que certifique a la Plenaria la solicitud de archivo, la hora en la que se radicó y la apertura de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora presidenta, la Secretaría se permite certificar que la proposición de archivo fue radicada el día 29 de marzo siendo las 12 del día, y ya estábamos en votación del informe de ponencia el cual acaba de ser aprobado.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ya se votó el informe con el que termina la ponencia, vamos a empezar con el articulado, son 7 artículos, se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra la Representante Tamara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Tamara Argote Calderón:

Hola.

Bueno, buenos días a todos y todas.

Yo quiero hacer un llamado, por favor, a mis compañeras y compañeros, especialmente de

Bancada, porque creo que es muy lamentable que en una jornada como hoy, vemos la posibilidad de discutir este Proyecto de ley que es una iniciativa que si bien establece algunas rutas de asesoría y acompañamiento psicológico para las mujeres gestantes para este tema de dar en adopción a, a este, antes de nacidos, a los, a los sujetos que aún ante nuestra jurisprudencia no son sujetos de derechos, es, es definitivamente regresivo e inconstitucional, y no podemos en una jornada como hoy permitir la regresión en la lucha de los derechos que se han conquistado, en todo, en toda una historia de defensa de los derechos de las mujeres, nosotros no podemos permitir hoy, y en esta jornada simbólica, que le demos trámite a una iniciativa que va en contra de los derechos de las mujeres, nosotros conocemos ya, conocemos ya, como esta iniciativa, esta iniciativa pretende modificar la Ley 1098 de 2006, y en el artículo concerniente a quiénes son sujetos de adopción, se ven con inconveniente e inconstitucional.

Este Proyecto de ley va en contravía de la jurisprudencia presidenta, va en contravía de las sentencias que ya han fallado sobre este tema, y crea una figura que no existe, que no existe, pretendiendo dar en adopción, y esto va en contra de los derechos a la salud de las mujeres, de los derechos a la salud mental, y yo creo compañeras y compañeros que esto no lo debemos permitir.

Yo llamo nuevamente a que no acompañemos este Proyecto de ley, y que si se es preciso, avancemos en este debate en otro momento, si es que...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, tengo el siguiente orden:

El Representante Óscar Villamizar, la Representante Alexandra Vásquez, el Representante Julián Peinado, María Fernanda Carrascal, y el Representante, el Representante Hugo, Hugo Lozano, y luego la Representante Jennifer Pedraza.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Querida presidente muchas gracias a usted, saludar por supuesto a todas las mujeres de este Congreso, congresistas o no, que nos ayudan a sacar adelante tan importantes iniciativas.

Yo creo que aquí no se puede seguir jugando con hipocresía, aquí no se puede seguir siendo hipócrita a un país que necesita mayor sinceridad, este no es un Proyecto que atente contra los derechos de las mujeres, al contrario, es un derecho que les permite a las mujeres tomar la decisión de seguir siendo dadoras de vida, no es cierto que sea un Proyecto regresivo, yo veo mujeres empelotándose en las calles exigiendo sus derechos, pidiéndole a este Congreso que no acaben con la vida de los animales, pero cuando se vienen estos Proyectos para que no acaben con la vida de los que están por nacer, se

sienten aludidas y atropelladas en sus derechos, pues no señoras, aquí hay personas que pensamos en los que están por nacer y esto lo voy a votar positivo porque viene en camino mi hija que tiene 6 meses y espero que este Congreso hoy vote a favor de la vida.

Muchas gracias querida presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

No tengo sonido.

Gracias presidenta.

El día de hoy, con la aprobación de este Proyecto de ley, nos devolvemos en la historia, sepultamos los derechos fundamentales de las mujeres a decidir, este Proyecto de ley atenta con la decisión de la Corte Constitucional, del poder elegir, cercena a aquellas mujeres que han sido víctimas del acoso y de la violencia sexual, aquellas mujeres que han sido violentadas, abusadas y violadas, la aprobación de este Proyecto nos retrocede eones, décadas, años de lucha a las mujeres en el feminismo, no podemos aprobar un Proyecto que el día en que la Plenaria es de mujer, un Proyecto que atente contra las mujeres, aquí no estamos hablando de hijos, estamos hablando del poder decisorio antiderechos, decisorio, no son providas, son antiderechos, es esa capacidad que podemos nosotras de decidir sobre nuestros cuerpos, nuestro derecho de reproducirnos, el hecho de que exista, simplemente de que exista, y aunque nos impongan un sistema de alerta y mecanismos de acompañamiento psicológico, donde presionan a las mujeres a tomar la decisión de tener hijos, donde vemos que el Sistema de Salud no funciona adecuadamente para apoyar a las mujeres en su proceso decisorio.

Este Proyecto, mi invitación es absolutamente a todos los congresistas a que voten no, no podemos legislar, el 29, Plenaria Mujer, Proyectos que atenten contra las mujeres, y es más, no entiendo ni siquiera porque está registrado un día como hoy, cuando la emancipación de la mujer y la lucha feminista se ha dado durante décadas y años para poder llegar a donde estamos.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal, María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Bueno, yo sinceramente me siento consternada con lo que está pasando en esta Plenaria, nos convocan a conmemorar el Día Internacional de la Mujer y lo primero que nos damos cuenta es que se agendaron, lo primero que nos damos cuenta es

que se agendaron en comisiones distintas reuniones como si esta Plenaria importara menos, es lo primero, es la, el primer llamado de atención que yo quiero hacerles acá, es más, parece que sigue importando menos, porque lo que decimos acá parece que poco valor tiene, y más cuando se agenda un Proyecto como este, y más, cuando tiene el apoyo incluso de personas que dicen ser proderechos, dizque provida cuando son antiderechos.

Hay una Sentencia de la Corte Constitucional, la C-055, que justamente dicta los lineamientos para que las mujeres puedan acceder a la intervención voluntaria del embarazo, este Proyecto va en contravía de la autonomía de las mujeres, va en contravía de la autonomía de decidir su Proyecto de vida, yo no sé qué están pensando por ahí, ¡ah no, téngalo! que eso después adopta, ¿quién los va a adoptar? ¿ustedes?, uno, y quién le cambia a esa mujer lo que ocasionó ese embarazo en su vida, gestar, gestar le cambia la vida para siempre a una mujer, esto abre un boquete muy grande, muy importante para que el personal de la salud le niegue el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo a las mujeres, lo retarde y llegue hasta la semana número 24 y las mujeres no puedan acceder a su derecho.

Yo les pido...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Yo les pido por favor, le pido a esta Plenaria que piense muy bien qué estamos haciendo en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, no podemos retroceder en los derechos conquistados para las mujeres, yo defiendo las maternidades deseadas, defiendo a quienes tienen como proyecto de vida parir, pero también defiendo a quienes no, y a ellas debemos garantizarles sus derechos, su salud mental y su salud física.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra el Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidenta muchísimas gracias.

Presidenta, yo quería hoy ponerme a favor de las mujeres, y quisiera ponerme a favor de las políticas de salud mental que la doctora Olga siempre ha promovido en este Congreso.

Quiero decirles que voy a votar en contra este Proyecto, y les voy a decir por qué.

Llevar un embarazo hasta el final, hasta los nueve meses, permitir que se para a un hijo, esto genera unas cicatrices a nivel corporal que pueden obviamente cicatrizar, pero las cicatrices mentales yo creo que la lleva la mujer para toda la vida, quiero decirles que hay una patología que se produce o se, o se genera

más bien, después del posparto, estoy hablando de la depresión posparto, los estudiosos dicen que del 15 al 30% de las mujeres que paren un hijo pueden sufrir de depresión posparto con unas implicaciones que pueden llegar a ser de autolesiones o inclusive llevar al suicidio. Yo creería que este Proyecto bien intencionado, porque sí es bien intencionado, no ha contemplado que esta patología puede llegar a ser supremamente mortal.

Autorizar la adoptabilidad de un hijo dentro del vientre, sin derecho a arrepentirse, que es lo más delicado, una mujer después de que pare un hijo, después de esa, de esa convulsión hormonal, que tal que ella considere que si lo quiere tener y ya ha perdido los derechos porque dio su visto bueno para hacer...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Regáleme 30 segundos.

Entonces, si el Proyecto contempla que la mujer puede arrepentirse después de parir el hijo, con muchísimo gusto lo votamos positivo, pero en ese artículo 5 donde habla de que hay que fortalecer los programas de salud mental, sería importante también que incluyeran que la mujer después del parto, después de entregar el hijo, pueda tener unos programas de asistencia en salud mental hasta de un año, que es durante el primer tiempo donde se pueden establecer este tipo de patologías mentales.

Muchísimas gracias presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Han radicado una proposición de suspensión, pero antes de ponerla a consideración, tiene la palabra el Representante Julián Peinado, autor de la iniciativa, ¿no?

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Presidenta, yo le pediría el gran favor que me permitiera recoger las inquietudes, porque realmente creo que hay un gran desconocimiento frente a lo que realmente propone el articulado, aquí no se está cercenando ningún derecho, ni más faltaba, por el contrario lo que se abre es una nueva posibilidad.

En ese orden de ideas le pediría que me permita reservarme, recoger las intervenciones, para que de manera tranquila y en tono menor, pudiéramos resolver las inquietudes sobre el Proyecto.

Muchas gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Representante Julián Peinado, radicarón una proposición de suspensión, tengo que ponerla a consideración de la Plenaria, por eso era su

intervención antes de la suspensión, pero igual recogemos después de votada la suspensión de la discusión del Proyecto, las inquietudes.

Señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así es, a las doce y catorce, la honorable Representante Jennifer Pedraza presenta la proposición de suspensión de acuerdo con el artículo 103 de la Ley 5ª de 1992:

Suspéndase el debate del Proyecto de ley número 037 del 2021 para que se conforme una comisión accidental que permita evaluar diversas posturas y sobre todo integrar el contenido, resolución y exhortos de la Sentencia 055 de 2022, de la Corte Constitucional de Colombia.

Firma: Jennifer Pedraza.

Esa es la proposición presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenos días apreciados y apreciadas colegas.

Hemos radicado esta proposición de suspensión de este debate porque el Proyecto de ley que en este momento está discutiendo la Plenaria de la Cámara de Representantes, no tiene en cuenta, no tiene en cuenta la Sentencia 055 de 2022 de la Corte Constitucional, que precisamente despenalizó el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

En ese sentido, todo el contexto y la exposición de motivos de este Proyecto de ley, sigue desconociendo lo que la Corte Constitucional y lo que el movimiento de mujeres conquistó en la movilización hace un año, no estamos hablando ya solamente de las tres causales, sino de que hay frases dentro de este Proyecto de ley que pretenden desincentivar el acceso de las mujeres al acceso, al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, además queridos colegas, les quiero contar que el Ministerio de Salud conceptuó de manera negativa este Proyecto de ley, al reconocer que hoy siguen existiendo múltiples barreras que nos impiden a las mujeres acceder a este derecho, de entrada hay una, hay una desactualización de este Proyecto de ley que no contempla el marco jurídico vigente el día de hoy, así que por eso nosotras presentamos una proposición para suspender esta discusión, y por lo menos tener en cuenta ese desarrollo normativo que ha sido tan importante para las mujeres, les pedimos el favor apreciados y apreciadas colegas, de que acompañen esta proposición de suspensión del debate, que por supuesto, no puedo entender yo, como el día de la mujer, que estamos discutiendo Proyectos de ley que deberían avanzar en nuestros derechos, por el contrario estamos planteando Proyectos de ley regresivos para nuestros derechos.

Les agradecería muchísimo si acompañan esta proposición para suspender este debate y crear esta comisión que actualice esto de cara a la Sentencia de la Corte Constitucional.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Vamos a poner en consideración.

Representante Luis Miguel López, que seguía en el orden.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias querida presidente, perdón.

Saludar de manera especial a todas las mujeres el día de hoy.

Yo quiero aunarme para que apoyemos este Proyecto, es un Proyecto muy bonito, de hecho no entiendo porque, yo pensé que el Proyecto iba a pasar unánimemente aquí en el Congreso, pero me encuentro que no, porque es que es un Proyecto para esas madres que de hecho están pensando en tener sus hijos, y además los dan en adopción, y todos sabemos, los niños en adopción, el tiempo que se demora y lo complejo que es la adopción en el país, y hoy se tiene que esperar hasta el primer mes para poder llevarlo al ICBF, pero aquí es, desde antes esa madre que ya ha optado por tener su bebé y que, y darlo en adopción, que pueda empezar desde antes ese proceso para que este niño no tenga que estar en un, en el ICBF, ya sabemos las condiciones, las dificultades que tienen, sino que desde el momento de, en su embarazo, pueda reafirmar ese, esa decisión que ha tomado.

Entonces realmente, aquí no se está cercenando ningún derecho, de hecho lo que está dando es opciones a las madres de dar en adopción su hijo desde antes, obviamente quiero especificar una cosa y lo dice el Proyecto de ley, esto no pretende, no pretende regular la subrogación, que en eso sí estamos en contra, eso no puede ser, pero aquí es esa madre que ha decidido adoptar su hijo que lo pueda hacer desde antes.

Entonces es un Proyecto muy bonito y también son muchos bebés, que, son mujeres que también van a hacer dadas en adopción, entonces que lindo cuidar esas mujeres que están en el vientre de las mamás y que podamos encontrarle unos padres pronto, por saber, porque sabemos que hay mujeres que están en crisis, que tienen embarazos en crisis y pues han decidido dar sus hijos en adopción.

Así que, le pido a la Plenaria que apoyemos este Proyecto, y que por favor, no apoyemos esa subcomisión porque es un Proyecto muy bonito.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Estamos en discusión de la proposición de suspensión, tengo en orden a Piedad Correal, porque

estamos respetando las intervenciones, Piedad Correal, Representante, luego sigue el Representante Jorge Andrés Cancimance.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor presidente.

Quiero pedirle aquí a la Plenaria, como mujer, igualmente apoyo este Proyecto de ley, de iniciativa, la gran mayoría de colegas del Partido Liberal, aquí no se está prohibiendo el aborto, ni tampoco se está diciendo que si la persona decide tenerlo y lo ha dado en adopción, que ahora preguntaban que si de pronto se arrepentía, el mismo Proyecto está contemplando 30 días para que la persona se retracte y no lo dé en adopción, porque se han visto en muchos casos cuando la madre lo tiene y que efectivamente tiene un contacto con el bebé y quiera no darlo en adopción, pero en ningún momento colegas, compañeras, mujeres de acá de la Plenaria, en este Proyecto se está hablando de que la mujer no pueda tomar la opción de abortar, es una opción más que se le está dando a la mujer, con más garantías, con acompañamiento psicológico inclusive, para que si decide tener el bebé, pues lo dé en adopción y pueda tener esa criatura inclusive un hogar de una pareja que si le quiera brindar cariño y que no sea en ningún momento abandonado después de que la mujer tiene el bebé.

De manera que, yo lo que quiero hacer énfasis aquí es que no va un Proyecto en contra de lo que ha dicho la Corte Constitucional, aquí no estamos diciendo que la mujer se le prohíbe abortar y que por lo tanto no lo puede dar en adopción estando en el vientre materno, son cosas muy diferentes, y es una opción más que se le está dando a la mujer para que escoja, lo que usted, lo que desea hacer con su vida y obviamente con su bebé.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Andrés Cancimance, pero antes, para darle una claridad a la Representante María Fernanda Carrascal, los Proyectos que se priorizaron hoy para esta Plenaria, vienen de acuerdo a la prioridad de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer, para que se pudieran agendar el día de hoy 29 de marzo.

Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias vicepresidenta.

Nos unimos también a esas voces de las mujeres y del feminismo que exige que este Proyecto de ley no atente contra derechos ganados por un movimiento de mujeres muy amplio en este país, este Congreso de la República no puede legislar desde su perspectiva patriarcal, no puede legislar

bajo un modelo heteronormativo, el Proyecto de ley tiene al menos tres razones por el cual debería hundirse y no pasar en este Congreso:

El primero es que limita todas las autonomías de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos, eso no se puede afectar;

Segundo, atenta contra la Sentencia de la Corte que reglamenta el aborto en Colombia, una lucha también ganada históricamente en un país como el nuestro;

Y finalmente la tercer razón, modifica un artículo del Código de Infancia y Adolescencia relacionado con el Sistema de Adopción, se pone en riesgo entonces una institución que es importante para este país.

Por eso nos unimos también, como Pacto Histórico, a esas voces que rechazan un Proyecto de ley que restringe libertades y autonomías, pero sobre todo que restringe la capacidad para que las mujeres sometidas históricamente por el patriarcado, decidan sobre sus cuerpos.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra la Representante Luz María Múnera.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias presidenta.

Impresiona mucho ver que un Proyecto que tiene que ver directamente con el cuerpo de las mujeres, su historia pase por el cuerpo de los hombres, dos veces discutido en Comisión Primera por hombres, hoy defendido en Plenaria fundamentalmente por hombres, impresiona realmente, este es el primer paso para la pérdida de derechos que las mujeres ya tenemos hace rato; y tengamos claridad sobre algo, es que ya hoy existe la posibilidad de que yo decida si entrego a mi bebé en adopción cuando nace, eso no es nuevo, eso no lo está descubriendo esta ley, pero si es una ley que abre la puerta, no digo que lo diga, digo que abre la puerta para que el negocio de los vientres de las mujeres en Colombia abra camino.

No creo que deban ser los hombres quienes salgan a hablar sobre el futuro de nuestros vientres, no creo que deban ser los hombres, con todo el cariño que le tengo a mi compañero, quienes defiendan este tipo de proyectos, porque son nuestros vientres, son nuestros fetos, son nuestros embarazos.

Yo pediría que se vote el aplazamiento y que revisemos cómo es que estamos manejando el tema del avance del feminismo en este país, las decisiones sobre el cuerpo de las mujeres las tomamos las mujeres.

Muchas gracias presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias presidenta.

Muy buenos días amigos y amigas representantes.

Hace varios años comprendí, les digo eso es parte del proceso personal pero se los quiero compartir, comprendí que cuando se va a hablar de las políticas relacionadas con las mujeres, de los espacios pensados para las mujeres, y las decisiones incluso políticas que están relacionados con las mujeres, más aún con los cuerpos de las mujeres, debe pasar sí o sí por una discusión con las mujeres, yo de hecho asumo en estos casos siempre, la discusión y la decisión que orienten las mujeres, y más en este caso las compañeras del Pacto Histórico que tienen una agenda propia de defensa de los derechos de las mujeres.

Por tanto apoyo todo lo que aquí se ha dicho por las representantes Luz María, Támara, Jennifer, Alexandra, María Fernanda, y las que quieran seguir aportando.

Yo les ruego Representante ponente Carlos Ardila, Representante autor Julián Peinado, ayúdenos, aceptemos la proposición de suspensión del debate, pongámonos de acuerdo, estoy seguro que es posible que nos pongamos de acuerdo con la Bancada de Mujeres, con la Comisión Legal de la Mujer, Representante Julián Peinado, y suspendamos el debate y acordemos algo que no represente los peligros que aquí están manifestando las representantes de la Banca del Pacto Histórico y de la Coalición de la Esperanza.

Muchas gracias presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias presidente, un cordial saludo a todos los compañeros.

Bueno, estamos en Plenaria, donde estamos todos los partidos que representan la democracia en el país, y así como hay mujeres que hoy han manifestado honorables congresistas, no estar de acuerdo con este Proyecto de ley, quiero decir que también tenemos [sic] mujeres congresistas que sí estamos de acuerdo con este Proyecto, y esto se llama democracia, y es decisión de las mujeres cuántos embarazos o abortos, disculpen, cuántos abortos estamos nosotros con esta ley evitando, y simplemente aquí lo que estamos pidiendo es que haya un acompañamiento con esa mujer que decida tener un embarazo y adoptar a su bebé, ya pasa en

Colombia, en el mundo entero, ya pasa, ya sucede en estos casos, pero muchas de esas mujeres no tienen ni ese acompañamiento psicológico ni médico.

Simplemente es un llamado a la reflexión, y hoy quiero decir que estoy de acuerdo con ese Proyecto y apoyo a nuestro compañero autor del Partido Liberal.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Felipe Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias presidente.

Es que yo no, no alcanzo, no alcanzo a entender cómo es posible que con este Proyecto de ley le estamos brindando una alternativa a la mujer de decidir si pone en adopción al hijo que lleva en su vientre, es mucho mejor eso que el aborto, pero no lo estamos obligando, el Proyecto de ley es una alternativa para salvar una vida, la Corte lo ha dicho, que despenaliza el aborto y además fue mucho más allá, pero le estamos dando con este Proyecto de ley un salvavida a esa vida.

Yo no entiendo como algunos sectores vean esto como si fuera una imposición, además yo soy un legislador que también puede legislar a favor de la mujer, no nos vengán a encasillar en un discurso como si los hombres no, también podemos de legislar a favor de esas mujeres, yo vengo de una madre, a mí me dio a luz una mujer, como no voy a legislar a favor de ellas, no solamente las mujeres legislan a favor de las mujeres, y este es un Proyecto que lo que busca repito, es brindarle un salvavidas.

Ahora sí es bueno abortar solamente, no, y yo estoy de acuerdo en las causales que dice la Corte, pero no seamos tampoco tan obtusos que la única, que la única que tiene que decidir es..., este, solamente es abortar, no señores, es la alternativa de una vida por favor, no juguemos a eso, les pido que apoyemos este Proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Solo hasta que las mujeres tengamos derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, seremos ciudadanas libres y plenamente reconocidas en este país, y yo sí creo que este Proyecto afecta de manera muy específica el avance que las mujeres hemos tenido en materia de ser ciudadanas y de decidir sobre nuestros cuerpos, el derecho al aborto está amparado

constitucionalmente, y este Proyecto sí podría ponerlo en peligro, porque en un contexto machista como el que vivimos en Colombia, la posibilidad de que una mujer acceda a la interrupción voluntaria del embarazo podría verse coartada para restringirle como única opción la adopción desde el vientre, pero sobre todo, no voy a votar este Proyecto positivo, votaré negativo este Proyecto, o por lo menos su suspensión, porque también soy defensora de los niños, niñas y adolescentes, y este Proyecto pone en franca vulneración de derechos a los niños que están hoy en adopción, a los que nacieron sin ser deseados, a los que nacieron en contextos violatorios de sus derechos, que están vivos, y que este Proyecto prioriza a los que están por nacer para la adopción, creo que eso no es justo con miles de niños que están esperando garantías para el derecho a su, a la familia, a la vida, a la dignidad, a la protección, así que este también es un Proyecto que además de violar los derechos de las mujeres, viola derechos de niños, niñas y adolescentes que están esperando ser adoptados.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra el Representante Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias presidenta.

Yo invito a los compañeros del Partido Liberal que los acompañen en esta proposición de suspensión, yo había firmado el archivo de este Proyecto que no alcanzó a ser presentado, después de la suspensión miremos cómo podemos encontrar algo que nos recoja, definitivamente ese Proyecto nos genera dudas, y yo voy a plantear dos dudas significativas alrededor del mismo:

Lo primero, hay que decirle a las mujeres que aunque es su tema pueden encontrar acá un aliado;

Y lo segundo es, en las inquietudes que tenemos, esto va en contravía de la legislación, el Código Civil claramente indica que una persona es legalmente cuando ya ha nacido, la patria potestad se profesa frente al nacido vivo, no al no nacido, entonces lo que estamos haciendo acá es en contravía de nuestra legislación y nuestra jurisprudencia, repito, patria potestad se profesa frente al nacido, y acá estamos entregando la patria potestad de alguien que no ha nacido.

No me gusta ese término de embarazo en crisis, las cosas hay que llamarlas por su nombre, por eso firmé a la proposición inicialmente de archivo, y ahora los invito, y al Partido Liberal, que he escuchado defiende este Proyecto, nos acompañe en la suspensión y encontremos un camino que dé garantías y que respete el avance jurisprudencial y legal de los derechos de las mujeres.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra la Representante Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias presidenta.

Bueno yo quiero después de haber escuchado tantas intervenciones que yo creo y espero que estén confundidos y confundidas algunas que, que no creo que conozcan del Proyecto de ley porque se refieren a madres que van a dar en adopción a sus hijos, pues este es una manera de referirse incorrecta, ellas son mujeres que han decidido no ser madres, en primer lugar.

En segundo lugar yo creo que es equivocado pretender aquí dejar la idea de que estamos negando el derecho o la posibilidad de la adopción de niños y niñas, lo contrario, este derecho o esta posibilidad ya está legislado, como dice el Proyecto, en la Ley 1098 del 2006, lo que está pretendiendo este Proyecto de ley, es ampliar a través de esa ley unos derechos civiles que no están contemplados en el Código Civil, que los fallos de la jurisprudencia ya la han tratado y ya sabemos sobre eso como se ha fallado.

Entonces, yo quiero aclarar esto, están ustedes utilizando discursos que no convienen para hacer un debate claro, que no conviene para hacer un debate verdadero, están ustedes aquí poniendo por delante criterios morales que ya se han debatido en este tema, y no pretenderemos apoyar una iniciativa como esta, y si es preciso deberíamos retirarnos también de esta Plenaria, si fuese preciso, para evitar que un Proyecto como este, sea en un día como este, se le dé derecho a trámite...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Baracutao.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias presidenta.

En el día de ayer nos decía el presidente de la Cámara que íbamos a legislar a favor de las mujeres, que el día de hoy sería un día especial para nosotros escuchar a nuestras compañeras que hacen parte de esta Cámara, y hoy estamos viendo aquí un enfrentamiento, digamos, por este Proyecto.

Yo insisto y planteo presidenta, que se cumpla la propuesta que está haciendo la compañera Jennifer, de hacerle el aplazamiento a este Proyecto para que no generemos dificultades que nos pueden dejar mal librados y con una mala imagen ante la opinión pública en este día especial.

Así que, planteó, con todo respeto por todos mis compañeros y compañeras, de que se proponga el aplazamiento de este Proyecto y que se vote de una vez para evitar más conflictos aquí en este momento.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Eliza Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señora presidente.

Compañeros, yo creo que nosotros estamos un poco confundidos con este Proyecto, de las apreciaciones que hemos dado, que hemos, que hemos estado planteando en este Proyecto de ley.

Este Proyecto de ley es una alternativa, aló...

...es una alternativa para que las mujeres tengamos una opción, nadie está diciendo que no al aborto, nadie está diciendo nada, lo contrario, entiendan que es una alternativa de todas las que puedan utilizar las mujeres, a tener el propósito que quieran con su cuerpo o a desear o no desear al bebé que viene.

Yo les invito a que reflexionen, que atiendan, miren bien el Proyecto y no, no se confundan, es solamente una estrategia que estamos planteando en este Proyecto, y yo quiero invitar a los compañeros para que le den una oportunidad a las mujeres que podamos tener también esta opción, y mi voto es afirmativo para este Proyecto e invito a toda la Cámara, a las mujeres, que utilicemos esa estrategia que monta el Partido Liberal prácticamente en ese importante Proyecto para la mujer.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinel [sic].

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias señora presidente, y un saludo muy especial a la Cámara de Representantes.

Miren, estos temas sin duda dividen a este Congreso de la República, dos visiones completamente diferentes, en algunas temáticas, esta es una de ellas, y yo les voy a contar una historia.

Hace 40 años una mujer llamada Luz Marina Espinal Ramírez tomó la decisión de tenerme, madre soltera hace 40 años en un municipio de los más conservadores de Antioquia, Jericó Antioquia, y tuvo la libertad de decidir, y por eso ustedes mujeres representan eso, representan vida, y en medio de esa representatividad de la vida, está la libertad.

Y yo apoyo este Proyecto de ley Representante Peinado, porque que bueno tener el apoyo médico, el apoyo psicológico, para que las mujeres colombianas que de pronto no tengan recursos económicos pero que no tengan la capacidad, o no quieran abortar, puedan tomar la decisión de adoptar sus hijos desde el vientre, y por eso repito, las mujeres representan vida, y muy bien lo dijo la Representante Yenica, algunas mujeres de esta Cámara no están de acuerdo con este Proyecto, pero hay otras mujeres de esta Cámara que sí están de acuerdo con este Proyecto, y esa es la democracia, la diferencia y el debate en medio de las diferencias, de las diferencias políticas y de las diferencias ideológicas.

Desde el punto de vista jurídico la...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Desde el punto de vista jurídico la Corte Constitucional ha tomado decisiones, que se han incluido en el bloque de constitucionalidad, pero la verdad es que este Proyecto, cuando lo analiza uno en su título y en su articulado, no va en contravía, como lo han manifestado algunas representantes que anteceden la palabra.

Así que todo el apoyo a este Proyecto de ley que está dirigido a que la mujer colombiana tenga libertad de decisión.

Gracias Representante Peinado por este Proyecto.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, tiene la palabra la Representante Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, expreso, muy buenas, muy buen día a todo este escenario importante, para manifestar el rechazo a la aprobación al Proyecto de ley 037 de adopción desde el vientre, ¿por qué razón?, cómo así que un equipo empieza a promover la adopción, a una mujer hay que dejarle la autonomía, los hijos deben ser resultados del amor, del cariño, si esas circunstancias no se dan, no tiene por qué dar escenarios de convicción, yo sé cómo es una pobre mujer con unos niveles académicos reducidos, en un momento de angustia, y que entonces haya atado un equipo de expertos invitando a que haga la opción, esa no debe ser la política de nuestro Congreso, no debemos ser promotores de la adopción.

La Sentencia 055 ya ha resuelto la situación del embarazo hasta la semana 24, el Código de Infancia Adolescencia reguló los procesos de adopción en ciertas circunstancias, por lo tanto expreso mi rechazo a este Proyecto de ley, y en aras de que haya más discusión desde luego, no podemos cerrar a más

diálogos, pues solicito a esta Plenaria que se acepte la proposición de la congresista Jennifer Pedraza para que haya suspensión y desde luego se den estos espacios de mayor deliberación.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tengo cuatro intervenciones más sobre, estamos en el mismo, proposición de suspensión.

El Representante Polo Polo, luego la Representante Katherine Miranda:

Moción Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias presidente.

Yo le quiero pedir a su señoría que miremos cómo organizamos un poco el debate, porque siento que estamos debatiendo es una proposición de aplazamiento, y que estamos reiterando una y otra vez que se vote esa moción.

Yo la quiero invitar, porque los argumentos de lado y lado creo que están totalmente señalados, uno, que avancemos con el articulado; y otro que hagamos la..., revisemos y votemos la proposición de aplazamiento.

Yo le invitó su señoría, a que sigamos discutiendo lo mismo, o que sometamos de una vez esa proposición, vótese positivo o vótese negativo.

Muy amable.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, ya vamos a poner en considera..., a votar la proposición de suspensión, voy a respetar las, dos usos de la palabra que los pidieron con anticipación, que no han hablado, que es Representante Polo Polo, Representante Katherine Miranda.

Intervención del Representante a la Cámara Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias presidente.

Bueno, definitivamente la Bancada de Gobierno y este Gobierno son el Gobierno de la muerte, a mí me parece muy hipócrita Congreso de la República, que las que luchan para que las mujeres puedan decidir, hoy le estén cerrando el abanico de opciones a las mujeres, esta, este Proyecto de ley es una alternativa para que las mujeres tengan una, una opción más, yo sí prefiero, yo estoy de acuerdo, yo sí estoy de acuerdo con este Proyecto de ley, y yo sí prefiero que se entregue un bebé en adopción desde el vientre, a que se descuartice y que esa descuartización [sic] de ese niño en el vientre, sea financiada por recursos públicos, que después se van a ir a parar a una compañía privada como Profamilia, que fue fundada con recursos de Open Society Foundations de George Soros.

Yo sí prefiero aprobar y apoyar este Proyecto de ley, porque yo sí defendiendo la vida, por eso invito a todo el Congreso de la República a que alcemos nuestra voz y defendamos los derechos incluso de las mujeres no nacidas, de las mujeres no nacidas, porque los derechos de esas mujeres también valen.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias presidenta.

Yo sinceramente veo varias cosas positivas en este Proyecto de ley Representante Peinado, sin embargo me preocupa que en algún momento digamos este Proyecto de ley pueda ir en contra de los derechos conquistados por las mujeres en este país.

Señora presidenta, yo le sugiero a usted, muy respetuosamente, y usted tiene la potestad de hacer esto señora presidenta, que se haga una subcomisión, yo creo que el Proyecto es bueno, pero nuevamente reitero, me preocupa mucho que podamos retroceder en derechos conquistados, podemos hacer una subcomisión, arreglar algunos, digamos, algunas inquietudes que se tiene frente algunos artículos, y poder avanzar, yo creo que una cosa no atenta contra la otra y podemos llevar a cabo las 2, digamos, esta iniciativa a feliz término doctor Peinado, dejándonos tranquilidad a las mujeres del Congreso y del país por esa luchas ya conquistadas.

Entonces, le pediría a la Mesa Directiva, que, que podamos hacer una subcomisión donde estén participando miembros de todos los partidos políticos señora presidenta, para poder solucionar las observaciones que se tiene frente al Proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Antes de poner en consideración, tengo dos solicitudes, una de la, el uso de la palabra, el Representante Julián Peinado autor de la iniciativa, y la Representante Susana Correal [sic] que, Susana Gómez, que pide, que pide una sesión informal para escuchar a unas representantes de organizaciones.

Representante Julián Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias presidenta.

Mucho se ha dicho acá...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Escuchémonos por favor, porque después vamos a poner en consideración la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Compañeros, les pido por favor atención.

Mucho se ha dicho acá sobre el Proyecto casi que en extremos, no es cierto que este sea un Proyecto de extremos, no es cierto que se le esté quitando la potestad a la mujer de decidir, o que no se diga que el embrión, el feto es suyo, por el contrario, se ratifican estos derechos, lo que sí se mide es una posición intermedia donde tenga una opción adicional, opción que fue discutida en diferentes subcomisiones desde la Comisión Primera, en diferentes audiencias públicas, no es cierto decir que entonces el psicólogo o el médico va a influir mal, porque lo que tendríamos sería una advertencia frente a la ética de los profesionales, frente a la orientación de los psicólogos, si en el esfuerzo por parte de la mujer en entender y en el llevar a cabo a su decisión se acompaña de un profesional de la salud, de un profesional que le ayude a tomar la mejor decisión, pues será la decisión que definitivamente termine tomando la mujer, en ningún momento se ha dicho que será la decisión que tome el profesional, eso sería contrarrestar absolutamente lo que dice este Proyecto, aquí lo que estamos diciendo es, dándole tranquilidad jurídica a la mujer que tome la decisión desde el momento en el que esté en su embarazo, que no quiera abortar, que quiera tener adelante su desarrollo y su embarazo de manera tranquila, que tenga opciones antes de, precisamente porque la ley colombiana no le permite tomar esa decisión desde que está en embarazo, eso es lo que se está diciendo, no puede ser una decisión entre sí aborto o no, sino una posición meridiana que le permita tener tranquilidad, inclusive resolver aspectos meridianos desde antes como la alimentación, como los temas de los medicamentos, y tener tranquilidad que su hijo va a llegar a buen puerto.

Aquí no estamos tocando el tema ni estamos modificando los temas de adopción, por el contrario, es una alternativa adicional, y es por eso que se han avalado proposiciones del sector que manifiesta que estamos recordando los derechos de la mujer, hombre, la desconfianza en el procedimiento de los médicos, de los psicólogos, no puede ser per se la forma en la que se cercene un derecho adicional, aquí lo que se está dando es claridad y tranquilidad para esas mujeres que quieren tomar una decisión diferente durante su embarazo.

Muchas gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Hemos escuchado todas las voces, hemos escuchado todas las voces tanto a favor como en contra, algunas mujeres manifiestan también que el Proyecto tiene bondades, que no entienden porque, otras voces en contra del Proyecto, y hay

una interpretación diversa del Proyecto, razón por la cual, efectivamente la Subcomisión es una alternativa para poder aclarar y dilucidar todas las inquietudes alrededor del Proyecto, pero yo quiero antes de que pueda crearse la subcomisión, preguntarse, por crearse la subcomisión, darle la palabra al ponente frente a darle claridades a como fue la discusión, Representante Ardila, de este Proyecto en la Comisión.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta mire, yo lo primero que quiero aquí es dejar varias claridades:

Este es un Proyecto del año 2021, no resulta un Proyecto nuevo en cuanto a tiempo y eso termina dejando sin argumento a todo aquel que cree que no tuvo oportunidad de leerlo, de discutirlo, ni cosa parecida.

Segundo tema, este es un Proyecto que se discutió ampliamente en la Comisión Primera, y en esa discusión se tocaron temas tales como el aborto, si estaba en contravía de la Sentencia de la Corte Constitucional, en alguna de esas discusiones se habló mucho de la Sentencia 355, por allá en una audiencia pública alguien dijo, ojo que el Proyecto es 2021 pero hay una Sentencia del año 2022 que es la 055, aquella Sentencia que despenaliza el aborto en la semana 24, todos estos temas se han discutido, se han debatido, han enriquecido el Proyecto de ley, pero no pueden venir hoy a decir aquí en la Plenaria, que de esto nunca se ha hablado, porque faltan a la verdad, no pueden decir aquí hoy que este es un Proyecto que no ha permitido una discusión y no ha permitido que se escuchen voces diversas, eso tampoco es cierto, porque incluso este Proyecto de ley fue objeto de una audiencia pública en la Comisión Primera.

Entonces, dejo esas claridades para que no terminemos aquí intentando vía argucias, aplazar la discusión de un Proyecto de ley que cada día tiene menos tiempo para lograr su debate, reitero, es un Proyecto del año 2021.

Tampoco me parece justo colega, que ustedes terminen privatizando el tema de la discusión de los derechos de las mujeres, no, entonces cuando nosotros votamos a favor de las propuestas de ustedes ahí si somos defensores, pero cuando tenemos una posición que dista, que puede ser que tengamos alguna diferencia en uno de los artículos, terminan graduándonos aquí de opositores y de ir en contravía, no, eso no es cierto, no es verdad, y me parece una falacia que lo planteen de esa manera, aquí en este Congreso y en este atril, yo he dado discusiones en favor de los derechos de las mujeres, aquí en esta Cámara de Representantes yo he radicado Proyectos en favor de los derechos de las mujeres, yo no acepto que se plantee hoy, que quien apoya este Proyecto está en contravía de los derechos de las mujeres, eso no es cierto, y

eso es una argucia a la luz de la discusión de este Proyecto.

Ahora bien, hoy se han radicado proposiciones, está bien, normal, en el debate de un Proyecto de ley es perfectamente válido y es legítimo que se haga, discutamos las proposiciones presidenta, claro, algunas de esas proposiciones tienen ya acuerdos, algunas de esas proposiciones han logrado el aval del autor y el aval de quien les habla quien es hoy coordinador ponente.

Colega Sandra, no, no es necesario hacer gestos despectivos frente a la intervención, bastaría con escuchar, es una actitud al menos respetuosa con quien está hoy aquí dando el debate de un Proyecto de ley que sin lugar a dudas resulta polémico.

Este es un Proyecto de ley que plantea, que plantea, como bien lo dice el título, una alternativa, aquí no obligan a nadie, aquí no se está obligando, no es cierto tampoco eso, no es una obligación, este Proyecto de ley no va en contravía de lo que ha dicho la Corte Constitucional, tampoco lo dice, este Proyecto de ley no va en contravía de la 055, tampoco, si fuera así ya hubieran radicado aquí una proposición que lo advierta, que lo diga y que modifique uno de los artículos, pero hay que dar la discusión, y estamos con toda la disposición para discutir y para enriquecer el Proyecto de ley, ese ha sido una de nuestras características.

Quiero dejar claridades también aquí, este no es un Proyecto que va en contravía de la adopción, no es cierto, no va, al contrario, es una alternativa para que se permita la adopción, este no es un Proyecto que modifica las causales de aborto, tampoco está, en ningún artículo lo van a encontrar, en ninguno, y cuando se dice que es un..., que es una, es un Proyecto de ley que va en contravía de los derechos, que va en contravía de los derechos de la salud de las mujeres, pareciera que no han leído al menos 2 artículos del Proyecto de ley.

Estoy atento a la discusión presidenta, finalmente usted preside y tiene usted el mandato constitucional de organizar el debate, y cualquiera sea la decisión que se tome, estaremos atentos a escucharnos y a enriquecer el Proyecto de ley que es de autoría de uno de mis compañeros, del Representante Julián Peinado.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Corresponde poner a consideración la proposición radicada, que es el aplazamiento, lo establece la Ley 5ª.

Representante Susana.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Gómez, Boreal, como quiera.

Muchas gracias señora presidenta.

Bueno, yo también soy otra mujer que está muy preocupada por este Proyecto de ley, hablé con varias organizaciones y colectivas de mujeres defensoras de derechos de las mujeres, y me expresaron con mucha preocupación la aprobación de este Proyecto de ley así como esta, y también me expresaron que no habían sido consultadas y que no había sido ese Proyecto de ley trabajado con esas organizaciones de mujeres, así que yo le pido muy respetuosamente a la Plenaria, si podemos por favor declarar sesión informal, para que una de estas voceras pueda hablar, ya que nosotros somos garantes de escuchar también a la sociedad civil, sobre todo, si un Proyecto tan importante, no las ha tenido en cuenta y no se han escuchado sus voces, yo creo que nosotros aquí garantizamos y hemos garantizado muchas veces que puedan ser escuchadas esas voces para poder tomar una decisión informada, una decisión que sea para de verdad proteger a toda la población, y no solamente a una pequeñita parte que ustedes están representando.

Así que presidenta, le pido por favor si podemos declarar sesión informal para escuchar a María De los Ángeles, De la Red Nacional de Mujeres.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

La sesión informal la aprueba la Plenaria, vamos a poner en consideración la proposición que ha sido radicada, porque es lo que establece la Ley 5ª, hay radicada una proposición de aplazamiento, se abrió la discusión a la proposición de aplazamiento, ya se escucharon las voces a favor y en contra, escuchamos al autor, escuchamos al ponente, abra el registro para votar la proposición que establece la suspensión del debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición presentada por la Representante Jennifer Pedraza, donde solicita la suspensión del debate del Proyecto de ley número 037 de 2021, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Carlos Ardila vota No, e invita a votar no a esta proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila ponente vota, perdón, vota NO.

María del Mar Pizarro vota Sí.

Fernando Niño vota No.

Alexandra Vásquez.

Pueden votar en el, en el sistema por favor, está abierto el, el sistema.

Alexandra Vásquez vota Sí.

Voten en el sistema por favor, para eso está el sistema, por favor cabina el..., ya, ya está el sistema.

Pedro Baracutao vota Sí.

Libardo Cruz vota No.

¿Alguien falta por votar?

Jorge Rodrigo Tovar vota No.

Astrid Sánchez vota No.

Señora presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el No han votado manualmente la Representante María del Mar Pizarro, perdón.

Por el Sí ha votado:

María del Mar Pizarro;

Alexandra Vásquez, y;

Pedro Baracutao.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Por favor me colocan el resultado.

Se retira el voto de Pedro Baracutao porque lo hizo electrónicamente, el votó manual.

Serían entonces dos votos manuales.

Cabina por favor me ubica LA votación:

Dos votos manuales por el SÍ y 41 votos electrónicos para un total por el Sí de 43 votos.

Por el No han votado manualmente los representantes:

Carlos Ardila

Fernando Niño

Libardo Cruz

Jorge Rodrigo Tovar, y

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Para un total de 5 votos manuales por el No, y 76 votos electrónicos, para un gran total por el No de 81 votos.

Señora presidenta, **ha sido negada** la proposición que solicitaba la suspensión del debate de este Proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara – ADOPCIÓN EN EL VIENTRE – Proposición suspensión del debate Honorable Representante Dalley Pedraza / Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara / Adopción Vientre Materno).

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL-037-2021C- ADOPCIÓN EN EL VIENTRE -Proposición Suspensión debate H.R Dalley Pedraza		
Inicio de la votación: 29/03/2023 13:08:06		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	76	64,96%
Sí	41	35,04%
Total	117	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
15. CAICEDO ANGLUO CRISTOBAL	Sí	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
20. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No	
24. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
25. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
28. CRISTO CORREA CARLOS HUMBERTO	Sí	
29. DIAZ ARIAS GILMA	No	
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
32. ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	Sí	
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
36. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
37. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
38. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
39. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
44. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

102. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
103. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
104. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
105. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
106. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
107. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
108. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
109. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
110. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
111. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
112. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
113. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
114. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
115. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
116. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
117. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

45. GUIDA PONCE HERNANDO	No
46. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47. JARAVA DIAZ MILENE	No
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
50. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
51. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
53. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
59. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
60. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
61. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
62. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
64. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
65. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
66. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
67. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
68. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
69. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
70. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
71. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73. PARODI DIAZ MAURICIO	No
74. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
75. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
76. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
77. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
78. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
79. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
80. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
81. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
82. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
83. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
84. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
85. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
86. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
87. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
88. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
89. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
90. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
91. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
92. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
93. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
94. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
95. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
96. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
97. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
98. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
99. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
100. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
101. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí

[4033be99-1409-44ca-9169-805557950871]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 037 DE 2021 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO H.R PEDRAZA JENNIFER			
SESION PLENARIA: MARZO 29 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	CRUZ CASADO LIBARDO		X
3	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
4	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
5	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
6	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
7	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
TOTAL		2	5

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias secretario.

Ya, cumpliendo con la Ley 5ª se puso a votación la proposición.

Hablando con el autor del Proyecto, sea, y con la Mesa Directiva, hemos decidido crear la subcomisión para que podamos afinar, escuchar las otras voces, y poder avanzar, entonces, hemos decidido crear la subcomisión para poder avanzar con el siguiente Proyecto del orden del día, pero antes de seguir adelante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta, respetamos y acogemos su decisión, es usted quien tiene como mandato legal presidir y organizar el debate, pero dejamos varias, varias aquí claridades:

La primera, este es un debate que hemos dado en la Comisión, que hemos dado en audiencias públicas, que hemos compartido con la academia y con diferentes organizaciones, que no quede aquí el tufillo de que hemos evadido el debate y que no hemos dado cara frente a este tema, primera aclaración, y permítanme porque no, una suerte de aclaración;

Segundo tema, estamos atentos a enriquecer el Proyecto de ley, recibimos todas las proposiciones, pero les pedimos la radiquen, es importante que radiquen las proposiciones, no se puede debatir cuando las proposiciones no son radicadas;

Y finalmente, tercero, una invitación con todo el cariño, asistan a los debates que se plantean en el marco de este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 50 de 2022 Cámara, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Autores: Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Jaime Rodríguez Contreras; y los Senadores Jorge Enrique Benedetti Martelo y Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso número 1055*

de 2022, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1213 de 2022.

Se aprobó en Comisión Primera: septiembre 14 de 2022.

Este proyecto fue anunciado: marzo 28 de 2023.

El informe, la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta, dice así:

Con fundamento en las anteriores, en las razones anteriores expuestas, me permito rendir ponencia positiva para segundo debate, y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 50 de 2022 Cámara Por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Firma: *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Representante a la Cámara.*

Ha sido leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Representante Luis Miguel, que, con el coordinador ponente se estableció la fecha para después de la Semana Santa poder agendar nuevamente el proyecto de ley, es decir, sí se le puso fecha.

Moción, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, querida Presidenta.

Gracias por lo que acaba de decir, justamente mi moción o mi constancia iba en ese orden, pero sí quisiera dejar la constancia de que se desconoció la votación de la, del Pleno de la Cámara de Representantes, querida Presidenta, dijimos que queríamos avanzar con el proyecto, dijimos que no queríamos aplazarlo, entonces yo sí quisiera dejar esa constancia de reflexión, porque en un futuro no nos puede volver a pasar lo mismo, querida Presidenta, pero le agradezco de todas maneras que entonces, ya como lo manifiesta, después de Semana Santa lo tengamos de primero en el Orden del Día.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Ya se leyó el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidenta.

La idea es no demorarnos para poder darle avance a otros proyectos que también vienen en curso y considero que también tienen mucha importancia.

Este es un proyecto que se discutió en la Comisión Primera y al cual le rendimos una ponencia positiva para este segundo debate, el Proyecto de ley número 050 del 2022 por el cual se busca eliminar beneficios y subrogados penales a quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio; y aquí, yo quisiera iniciar mi intervención de este proyecto, primero, enviando un mensaje de solidaridad a todas esas familias de las mujeres que han sido asesinadas en Colombia, decirles que no están solas, que aquí hay un Congreso que lucha y que está representado en el 30% por mujeres, pero que además también tenemos hombres que se han sumado a esta causa como el Representante y el autor de este proyecto Leonardo Rico.

En este Congreso, y en la Comisión Legal para la Mujer, las vamos a acompañar, y estamos comprometidos en legislar para las mujeres víctimas además también de violencia física, de violencia económica, de violencia sexual, de violencia política, invitarlas a denunciar, a no quedarse calladas, a no permitir de ninguna forma el maltrato, porque esto termina siendo el primer paso a esa sentencia de muerte, decirles que aquí en este Congreso vamos a estar no solamente acompañándolas, sino priorizando todo lo que tenga que ver con las mujeres desde nuestras diferentes visiones.

Yo escuchaba ahora, por ejemplo, la discusión de este primer proyecto cómo tenemos visiones muy diferentes, ideas muy diferentes, pero que seguramente siempre pensando en lograr sacar adelante proyectos que beneficien por supuesto a las mujeres.

Y aquí yo quisiera también arrancar con cifras, con cifras alarmantes, hoy desafortunadamente el Estado sigue estando en deuda con las mujeres y las niñas, qué importante de verdad fuera que este Congreso hoy respaldara este proyecto con mayorías y así podamos reivindicar los derechos de todas esas mujeres víctimas, sobre todo de las familias de esas mujeres que hoy no pueden estar aquí porque han sido, han sido víctimas de un feminicidio, muchos de estos delitos hoy se encuentran en la impunidad.

Y las cifras que son alarmantes cuentan, que durante el 2022 una de cada dos mujeres asesinadas lo fue a manos de su pareja o de un familiar cercano, de acuerdo con el Observatorio Colombiano de Feminicidios, en el 2021 se registraron 622 casos, y el año pasado fueron registrados 612 feminicidios en Colombia, el año pasado también, más de treinta y cinco mil mujeres fueron víctimas de la violencia de pareja según Medicina Legal, seis mil cuarenta y ocho casos más que en el 2021; y miren esta cifra que también es un poco triste, es muy preocupante, solo el 32% de las denuncias interpuestas ante la Fiscalía por feminicidio, han terminado en sentencia condenatoria, estos son datos de enero del 2023.

Sin embargo, estas cifras no son las cifras reales, pues muchos casos de feminicidio siguen siendo hoy juzgados como homicidio sin el agravante que los convierte en feminicidios, pero además, esta cifra también terminan siendo inciertas, porque, desafortunadamente hoy lo que vemos son inconsistencias, no son las mismas cifras las que tiene la Fiscalía, no son las mismas cifras que comparte la Procuraduría o que comparte Medicina Legal, o las organizaciones sociales, entonces aquí uno de los primeros retos que tenemos es de lograr ojalá unificar esas cifras y poder tener claridad sobre cuántos, a cuánto llegan los feminicidios en Colombia, y este, y estas cifras nos deberían de poner en un estado de alerta, un condenado por feminicidio hoy puede obtener rebaja de pena por la aceptación de los cargos, pero además también beneficios como casas, casa por cárcel, beneficios que no deberían de existir en ningún motivo para quien atenta contra la vida de una mujer y con la integridad de una mujer y una niña, por eso me parece importante, porque además yo les voy a decir cuál es la gravedad que se suma a esta preocupación, y es que cuando un, cuando el que atenta con la vida de una mujer y le dan la casa por cárcel, termina conviviendo con la víctima, y estas mujeres, pues desafortunadamente hoy lo que tienen es que soportar pues estos, estos beneficios que terminan beneficiando al victimario.

Miren ustedes los titulares de prensa que son además alarmantes:

Seguirá en casa por cárcel el hombre que arrojó thinner a su esposa en un intento de feminicidio;

Casa por cárcel a coronel de la Policía que mató, que mató y desmembró a su esposa;

Feminicida que asesinó y desapareció a una mujer en Santander, quedó en libertad por vencimiento de términos;

Condenan a 50 años de cárcel a un hombre que asesinó a una sobrina mientras estaba en casa por cárcel.

Y esto es lo que nos lleva a reflexionar en la necesidad de eliminar estos beneficios a los feminicidas.

Y, por que estos beneficios, repito, terminan siendo a favor del victimario y no de la víctima que desafortunadamente pues, cuando ya es un feminicidio pues son sus familias los que tienen que pues estar llorando a las mujeres.

Algunos delitos que no tienen ningún beneficio, y quiero aquí ponerlos en contexto, actualmente hay por lo menos 7 delitos que no tienen ningún tipo de subrogado penal:

El tráfico de migrantes;

El acceso carnal o acto sexual en persona incapaz de resistir;

La violencia intrafamiliar;

El hurto calificado, el hurto agravado;

La estafa agravada;

La fabricación y tráfico y porte de armas en concurrencia con concierto para delinquir;

Y sin contar los que ahora se pretenden meter en la lista con la nueva Ley de Humanización Carcelaria que también son muy preocupantes.

Pero concentrándonos en el tema que nos trae la preocupación es, que definitivamente hay que legislar para proteger a las mujeres si queremos avanzar en la lucha en contra de la violencia de género, hacer justicia ya que no se puede calificar como muchos lo han querido hacer ver, o lo quisieron hacer ver durante la discusión de este proyecto en la Comisión Primera, que esto era un populismo punitivo, porque además no habían cárceles y que las cárceles antes habían que descongestionarlas, o sea que la reflexión de muchos aquí ante este proyecto fue, que entonces no hay cárceles para poder hacer justicia para las mujeres que son víctimas de feminicidio, y que pues desafortunadamente se quedan muchos de estos delitos en la impunidad.

Así que, colegas, los queremos invitar a acompañar con su voto positivo este proyecto, felicitar al Representante Leonardo Rico de la Bancada del Partido Cambio Radical, colega, quien es autor de esta iniciativa, y reflexionar también sobre lo mucho que nos falta por avanzar en materia de justicia, en lo mucho que nos falta por avanzar en lograr de verdad una ruta de atención de esas mujeres víctimas de la violencia, para que sea eficaz y efectiva, para que no sea tan frustrante para una mujer denunciar sin contar con el acompañamiento del Estado, ojalá podamos contar con el voto positivo, señora Presidenta.

Aquí, pues hay unos, unas proposiciones que ya están avaladas por el autor y también por la ponente, entonces pues, señora Presidenta, gracias por el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Sigue la discusión, Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidenta, muchísimas gracias, y creo que lo que está pasando en este momento es, es bastante diciente, y ver que el Representante Rico esté presentando proyectos de ley que muy posible no se nos ocurrieron a nosotros las mujeres, que no habíamos hecho el deber después de que la Ley de Feminicidio fue aprobada hace muchísimo tiempo con autoría de la Representante en ese momento Ángela María Robledo, que usted presente esta iniciativa, Representante Rico, y esto es lo que nos demuestra, y es que la lucha a favor de los derechos de las mujeres para un poco equilibrar la cancha, para romper esas, esas desigualdades, ese techo de cristal, no puede ser

exclusivamente de nosotras las mujeres, y que en esta lucha tenemos que caber absolutamente todos, y, enhorabuena el hecho que usted haya presentado este proyecto de ley, y agradecerle obviamente también a la ponente el excelente trabajo que ha hecho, y tenga la plena seguridad que el Partido Alianza Verde acompañará la iniciativa, felicitaciones a los dos.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Sigue la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar.

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Sin duda alguna, la realidad de los feminicidios en nuestro país es una de las que más nos impacta, de los que no, no nos deja caminar tranquilas por la calle, coger un bus tranquila, un taxi, poder salir incluso a trabajar de manera tranquila porque constantemente estamos bajo amenaza, el año pasado nada más, tengo entendido que se reportaron cerca de 255 feminicidios, aun con el subregistro que hoy encontramos por la falta de garantías que tenemos en el Sistema Judicial colombiano y especialmente en la Fiscalía.

Yo quisiera señalar que, sin duda alguna requerimos sentirnos respaldadas pero me parece que el gran cuello de botella para garantizar la justicia en contra de los feminicidas y a favor de la reparación de las víctimas, está hoy en la impunidad y en la falta de adoptar de manera sería este tipo de denuncias.

Quisiera saber yo si hay alguna apuesta o si en futuras discusiones este proyecto de ley, eso es un asunto que debería abordarse a mayor profundidad porque de alguna manera no sacamos nada si volvemos más duras las sanciones, pero no logramos que se investigue a profundidad o seguimos encontrando la altísima tasa de impunidad que hoy es la característica de los casos de investigación en contra de los feminicidas.

Apreciada colega Carolina Arbeláez, apreciadas congresistas, creo que ese es un asunto que deberíamos abordar porque tengo esa, esa, que, ese sinsabor, digamos, a la hora de hablar de este proyecto de ley, sin duda alguna cuando hablamos de castigar más fuertemente, pues uno diría por supuesto, cada vez más duro los crímenes, pero si no logramos abordar ese punto central que es ese cuello de botella, por ejemplo, que la Fiscalía desestime las investigaciones o que no los considere feminicidios, porque aún seguimos teniendo fiscales y jueces que siguen justificando los casos de violencia contra nosotras, o que no tipifican feminicidios cuando efectivamente lo son, así que, esa es una de mis grandes preocupaciones y yo quisiera que eso se aclarara en, en este debate.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Solo para mencionar, iniciamos la sesión recordando que en el 2021 hubo 622 casos de feminicidio; en el 2022, 612; según datos de Medicina Legal, y en lo que va corrido del año se han registrado solo en Bogotá 14 feminicidios.

Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Giraldo, ya tiene sonido, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidenta.

Yo saludo este proyecto de ley y saludo esta Plenaria, y me parece importante que avancemos y logremos hoy legislar a favor de las mujeres porque precisamente para eso se ha hecho esta Plenaria específicamente para las mujeres, para que avancemos en la legislación a favor de las mujeres.

Sí, efectivamente más de 600 casos de feminicidios al año nos tienen que decir que no puede ser que la gente muera simplemente por su género, no puede ser que la gente muera simplemente por ser mujer en nuestro país, pero les quiero comentar también que nada más el fin de semana pasado, tuvimos 3 feminicidios en mi departamento, el departamento de Risaralda, 3 en un solo fin de semana, por supuesto, está todo el boquete del acceso a la justicia, está todo el boquete de lo que pasa en la Fiscalía, en eso también hemos venido trabajando, hoy quiero muy especialmente pedir justicia para Sámara, justicia para Paula, justicia para estos tres casos de feminicidio que tuvimos en Risaralda este fin de semana, y para todos los casos de feminicidio en el país, pero sin duda alguna el proyecto de ley avanza en el sentido de lograr que esos feminicidas no terminen viviendo en la misma casa con sus víctimas, y creo que eso es algo muy importante y que muchas veces no se tiene en cuenta cuando hablamos de feminicidio.

Y también aprovechar el momento para contarle a la Plenaria que estamos trabajando con mi equipo también en un proyecto de ley para huérfanos de feminicidios, para esas personas que después de un feminicidio quedaron huérfanas, desamparadas del Estado, porque aquí no se trata solamente de cifras, aquí hay familias detrás, y esas familias muchas veces no tienen el amparo del Estado, son niños que quedan huérfanos y que además tienen a su padre muchas veces en la cárcel, entonces muchas veces quedan desamparados por el Estado...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias.

Y también necesitamos trabajar para ellos y para ellas.

Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Continúa la discusión del informe con el que termina la ponencia, tiene la palabra el Representante Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta.

Como padre de una mujer, quiero felicitar a los ponentes, al autor, autores de este, de este proyecto, porque no puede seguir permitiéndose que en este país a las mujeres se les asesine solamente por ser mujeres, y que luego inclusive se les revictimice a sus familias teniendo que ver a esta persona libre o con garantías que no debería tener.

Hay un caso en este Congreso de la hermana de una congresista, de la congresista Susana Boreal, donde su hermana fue asesinada justamente porque a la persona que la amenazó, a su pareja, se le dieron unas garantías que luego permitieron este homicidio que dejó 11 huérfanos en esa familia.

Yo creo que lograr aprobar este proyecto lanza un mensaje también de protección a las mujeres de este país, que no están solas y que este Congreso está legislando para ellas.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Continúa la discusión, Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidenta.

Yo creo que hoy, que esta sesión es dirigida por mujeres, y los temas importantes son de mujeres, es muy importante este Proyecto, quiero felicitar al doctor Rico que lo hizo, a la doctora Carolina, la ponente; desde que lo presentaron en la Comisión Primera me pareció que era importante apoyarlo, y creo que son mensajes de estos, fuertes contra el feminicidio, que se deben enviar en Colombia, creo que esto es una de las tantas tareas que hay que hacer para poder rebajar los índices de homicidio de mujeres en Colombia, de problemas de seguridad, de violaciones, de todo lo que vive la mujer hoy en un país que tiene zonas demasiado inseguras.

Quiero felicitar a Carolina, nuevamente, al doctor Rico, a todos los que han hecho esfuerzo para este proyecto, y que sigamos protegiendo las mujeres de nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, la Representante Piedad Correal, y abrimos la votación.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta.

Yo me uno a las voces que celebran este proyecto de ley querida Representante Carolina, y digo que lo hago porque es apenas de justicia que se adicione el feminicidio al grupo de delitos que están excluidos de los beneficios, porque no se entiende cómo otro tipo de delitos con unos *quantum* punitivos en, muchísimo inferiores, están sustraídos del beneficio como, por ejemplo, la receptación o como, por ejemplo, el hurto agravado o el calificado, o incluso el abigeato, que enfrente de un feminicidio son delitos de inferior categoría y están cubiertos por la prohibición del otorgamiento del beneficio del subrogado, y hoy el feminicidio sin lugar a dudas es uno de los delitos más complejos en la legislación penal, de buenas a primeras aparecía por fuera de lo reglado en el 314, en el 68 A, por eso creo que en buena hora usted ha tenido la idea maravillosa de incluir el feminicidio entre otras razones porque es una manera de blindar a los jueces de ejecución de penas en frente de solicitudes que podrían terminar haciendo algunos togados.

Por eso, doctora Carolina, cuente con el respaldo de este congresista, y creo que de la mayoría de los liberales y de los congresistas de la Cámara de Representantes, porque las mujeres hoy necesitan que delitos tan graves, tan delicados como el feminicidio, queden blindados en frente de la posibilidad de solicitar subrogados.

Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señora Presidenta.

Igualmente, me quiero unir a las palabras de felicitación al autor del proyecto, doctora Carolina como ponente, yo creo que estábamos en mora, como decía mi antecesor el doctor Octavio, que delitos como por ejemplo los delitos sexuales o los delitos contra la integridad, la integridad y formación sexual, la estafa, delitos por abuso de confianza, estuvieran excluidos de esos beneficios y subrogados penales del 68 A, no estuviera incluido ese delito de feminicidio tan aberrante para el país, y sobre todo para los derechos de nosotras las mujeres.

El Quindío, quiero igualmente informar que no es ajeno a esta problemática, semanalmente en el Quindío se producen feminicidios en los diferentes municipios del departamento, feminicidios aberrantes que dan contra los derechos, obviamente vulnerando los derechos de las mujeres, me uno totalmente a este proyecto y pido respetuosamente que lo votemos positivamente en esta Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz González.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Sí, un saludo muy especial a la Presidenta y a todas las, a todos nuestros compañeros, y especial a todas las mujeres que hacemos parte de la Cámara de Representantes.

Yo creo que este es un escenario donde hoy estamos discutiendo temas muy importantes, proyectos de ley que tienen que ver con todos los derechos de las mujeres, y en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, qué bueno que este escenario sea el propicio para que aquí debatamos y deliberemos sobre los derechos fundamentales que las mujeres durante tantos años hemos venido trabajando y luchando para configurar una igualdad que permita la participación en todos los escenarios de la vida pública, social y económica del país, pero yo quiero referirme a un tema especial que hoy no lo, hoy no lo hemos tocado a profundidad.

También quiero solidarizarme con todas las madres y las familias que han perdido y que han sido asesinados los soldados en el Catatumbo, a mí me duele el alma porque yo soy madre, soy abuela, soy hermana y soy hija, y me duele profundamente lo que ha pasado hoy en este país, me duele el alma que a nuestros hombres de las fuerzas armadas sean vilmente asesinados, pero por esa convicción que tengo de la paz total, que debe ser un mecanismo para salvar vidas en esta guerra y no debe ser un mecanismo para seguir abusando y asesinando, yo convoco a los compañeros y amigos de los elenos, convoco a los grupos armados, que no se puede seguir condenando a la sociedad colombiana en este conflicto, yo les pregunto a ustedes, los conflictos en la humanidad se resuelven de dos maneras y no existe otra manera, o lo hacemos en el exterminio al enemigo o lo hacemos haciendo la negociación.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido, sonido para terminar la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

No existen sino esas dos maneras de resolver los conflictos, y yo les digo, la paz debe ser, debe ser, debe seguir siendo un objetivo supremo de toda la sociedad, en una sociedad que hoy se desangra y que muere, yo les pregunto a los que están por la vía del exterminio del enemigo, ¿qué nos ha dejado este conflicto?, ¿mayor democracia?, ¿mayor crecimiento económico?, ¿mayor Estado moderno, industrializado, generador de empleo, de trabajo y de vida?

Yo pienso que las violencias que hoy sentimos las mujeres, no solamente por el conflicto armado sino la violencia de género que hoy con las cifras y los datos que nos muestran, evidencian la vulnerabilidad y la falta de igualdad de las mujeres por obtener la posibilidad de estar en una sociedad en iguales condiciones que nuestros hombres, por eso yo los llamo, hay que parar, hay que parar todo este tipo de violencias, violencias del conflicto, violencias de género, y violencia contra los animales, yo soy una convencida que la paz es difícil, nos da mucha rabia lo que pasó esta mañana en Colombia, y esto genera más guerrerismo [sic] entre todos los colombianos, pero tenemos que superar porque la paz debe ser un bien supremo, es un derecho de la sociedad de vivir en las posibilidades de construir un país moderno, civilizado, más humano, más fraternal, donde esta sociedad deje de matarse, la muerte no nos conduce sino a la destrucción, por eso estoy convencida de la necesidad de la paz y la reconciliación entre todos los colombianos, y eso incluye a las mujeres, porque somos las mujeres dadoras de vida las que tenemos por, por naturaleza misma...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

...a todos.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias, Representante.

Vamos a votar el informe con el que termina la ponencia, se pone, Secretario, pone en consideración el informe con el que termina la ponencia, ¿aprueba la Plenaria el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

El articulado, sírvase leer, señor Secretario, el articulado con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente, hay dos proposiciones avaladas al artículo 1° y al artículo 2°, proposiciones presentadas por el Representante Olmes de Jesús Echeverría, esta proposición avalada al artículo primero, dice:

Modifíquese el segundo inciso del artículo 68A de la Ley 599 del 2000, el cual quedará, así:

Artículo 68A. Exclusión de los beneficios y subrogados penales. No se concederán la suspensión condicional de la ejecución de la pena, la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión, ni habrá lugar a ningún otro beneficio judicial o

administrativo salvo los beneficios por colaboración regulados por la ley, siempre que esta sea efectiva cuando la persona haya sido condenada por delitos dolosos dentro de los 5 años anteriores.

Y al final del segundo inciso, luego de la palabra: *feminicidio*; incluye la expresión: *simple o agravado*.

Firma: *Holmes de Jesús Echeverría.*

Eso frente al artículo primero, proposición avalada.

Frente al artículo segundo también una proposición avalada y manifiesta:

Modifíquese el parágrafo 314 de la Ley 906 del 2004 el cual quedará así:

Artículo 314. Sustitución de la detención preventiva.

Elimina la expresión: *artículo modificado por el artículo 27 de la Ley 142 del 2007;*

Y al final, luego de la palabra: *feminicidio*; incluye: *simple o agravado*; y elimina: *sin distinción de su categoría.*

Firma, *Holmes de Jesús Echeverría.*

Serían esas dos proposiciones avaladas, y el artículo tercero tal y como viene en la ponencia, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión de los artículos leídos, tiene la palabra la Representante Susana Gómez.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, como ya todos y todas saben, mi hermana mayor fue víctima de feminicidio hace un poco más de 5 años, fue asesinada por su esposo, y quisiera aprovechar que estamos discutiendo un proyecto de ley que tiene que ver con el feminicidio, para, digamos, hacer un llamado y una constancia a la protección de los hijos e hijas y de la familia, de la mujer que fue víctima de feminicidio, pues porque lo he visto, porque lo he evidenciado, no hay de verdad una protección integral que se le pueda dar a los niños y niñas que quedan desamparados, que quedan sin su madre, que quedan sin su padre, que quedan sin ningún tipo de protección.

También es un llamado para que, los feminicidios vienen en aumento cada vez más, ustedes no se imaginan la cantidad de mujeres que a mí me escriben, y la cantidad de casos que he conocido, de mujeres y de niñas que van y denuncian y no pasa absolutamente nada, no hay ninguna ruta clara que las mujeres puedan utilizar porque las mujeres se sienten totalmente vulnerables, ya que si van y denuncian, entonces muchas veces las amenazas, se sienten inseguras, mi, mi misma hermana fue a denunciar ocho días antes y la comisaria de familia no le creyó al principio, no le prestó la debida atención, y también entonces habría que entrar a

hablar de que hay una responsabilidad del Estado, en otros países de hecho tienen una tipificación para esto, que tiene una tipificación del feminicidio, y del femicidio, porque también hay que entrar a hablar de la responsabilidad que tiene el Estado tanto por omisión por no prestarle la debida atención a las mujeres, y porque es un llamado también a que tenemos que enfocarnos en la prevención del feminicidio, los casos siguen...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para la Representante Susana, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias.

Los casos siguen aumentando, las mujeres no se sienten seguras ni protegidas, así que, sí, es muy importante hablar de estos temas, sé que también se tienen que dar, el marco, todo lo de la legalidad para las personas que están condenadas o que están en procesos de feminicidio, pero también hay que pensar en las familias, hay que pensar en cómo vamos a reducir las violencias basadas en género, pero reducirlas y prevenirlas realmente, si tanto nos importa de verdad legislar para las mujeres, tenemos que pensar entonces en programas efectivos que sean para la protección de las mujeres que denuncian, que sea también para la divulgación, para la información, que las mujeres puedan tener acceso a tener procesos seguros, a que puedan sentirse seguras denunciando, y que posterior a eso las mujeres que han sido víctimas de feminicidio, que pensemos en su familia y también en las garantías de sus derechos.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Sigue en discusión el articulado, Representante Alejandro García, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidenta.

Justamente estábamos con la coordinadora ponente haciendo una proposición, quiero decirle a Carolina que acompañamos este proyecto de ley, sin embargo, invitar a una reflexión a toda la Plenaria, a mis compañeros y compañeras en el sentido en que agravar la pena es un paso quizás importante pero no es suficiente, debemos generar primero educación, educación en nuevas masculinidades no violentas, generar prevención; en segundo lugar debemos entender que para llegar al delito de feminicidio, normalmente esto ocurre de la pareja o expareja, y hay un camino que se recorre antes de llegar allí, primero hay violencia psicológica, hay acoso, hay otro tipo de violencias antes de llegar al feminicidio, en ese sentido es fundamental generar capacitación de los funcionarios, tener

prevención como lo decía ahorita mi compañera Susana, fortalecer realmente unas rutas para que no solo tengamos este proyecto, que acompañamos Carolina, en el sentido en que no tenga, en que sea realmente un delito con todas las penas y los agravantes como tal, sin los subrogados, pero que también podamos prevenirlo, hay una ruta que se recorre, y que si esa ruta rápidamente es atendida por el Estado, podemos efectivamente prevenir los casos de feminicidio en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Se cierra la discusión, ¿cómo vota la Plenaria el articulado del proyecto de ley?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aprueba como viene en la ponencia el articulado con las proposiciones avaladas.

El Representante Ape Cuello anunció su voto positivo, y el Representante Carlos Cuenca su voto positivo.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor secretario, título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Andrés Forero, Representante, y de la Representante Carolina Arbeláez, su voto positivo.

Han sido aprobados, Presidenta, el articulado y las proposiciones avaladas.

Libardo Cruz también anuncia su voto positivo.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta:

Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de femicidio [sic]¹.

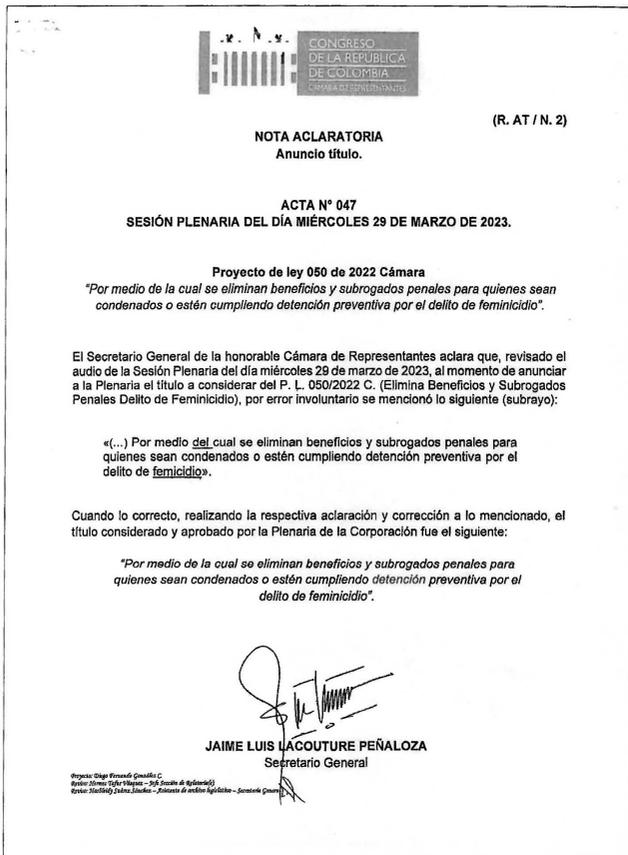
(1 Ver publicación nota aclaratoria 2 - Anuncio título: P. L. 050-2022 C. – Elimina Beneficios y Subrogados Penales Delito de Femicidio).

Y se le pregunta a la Plenaria, ¿si desea que este proyecto continúe su trámite y sea ley de la República?

Ha sido aprobada señor, señora Presidenta, con el voto positivo anunciado por Representante Cuenca.

PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA

(Nota aclaratoria 2 - Anuncio título: Proyecto de ley número 050-2022 C. – Elimina Beneficios y Subrogados Penales Delito de Femicidio).



Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y de, Néstor Rico también voto positivo, o ¿solicita la palabra como autor?

Listo.

Y el...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bueno, aprobado el título y la pregunta, tiene el uso de la palabra el autor de la iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Presidenta.

Quiero primero agradecerle a la Bancada de mi partido, de Cambio Radical, por el acompañamiento, a Carolina por su gran trabajo de investigación, a usted por estar dirigiendo hoy la Plenaria, y a todas las bancadas que hoy hacen historia en el avance de los derechos para las mujeres, a un compañero en especial que, como historia quiero decirlo, la vez pasada Jorge Méndez estuvo a cargo de esta ponencia, en la cual no alcanzamos a obtener el feliz término en el siguiente paso que es de esta Plenaria, para la Comisión.

Aquí es donde yo quiero hacer un llamado de solidaridad, hoy en el Día Internacional de la Mujer, en el cual esta iniciativa muy dedicada a todas las mujeres, en especial a una mujer que todavía vive, mi madre, a dos hijas que tengo, a Mariana y a Valentina, para que cada uno de los equipos que existen acá, políticos, cuando lleguemos a la

Comisión Primera del Senado, no suceda lo que pasó en el pasado, y nos faltó la instrucción, la voluntad y la dedicación, para que esto pasara después a la Plenaria del Senado.

Presidenta, usted ahorita daba muy acertada las cifras como la ponente, pero quiero decirle otra cosa, en el solo 2022, en las cifras que tiene el Observatorio de Femicidios de Colombia, que son unas diferentes a las otras entidades, pero lo que sí es cierto es que la alerta es inmensa de lo que le está sucediendo en este flagelo a las mujeres colombianas, 178 mujeres sobrevivieron a la violencia de los feminicidas, ¿ustedes se imaginan cuál sería la estadística sumando estos 178 casos?

Hoy, lo que hizo la Plenaria en el solo último hecho del 21 de enero del 2023, que todos lo conocemos, ya no tendrá porqué volver a suceder lo que le sucedió a Valentina Trespalcios, ya no tendrá porqué volver a suceder, ni mucho menos en impunidad, con este gran castigo que se le está haciendo de quitarle la oportunidad de la casa por cárcel y de los beneficios de rebajas de penas, para que en cualquier caso el mismo feminicida vaya y esté de vecino en cualquier localidad de este atroz delito.

Representante Perea, el 7 de febrero en Armenia, una niña de 4 años, para que lo sepa, ahorita que vi interviniendo a varios de su región, en Bogotá, los últimos casos en las localidades de San Cristóbal, y así en todos los departamentos, como están sucediendo, no tiene porqué existir argumento diferente para que en feliz término logremos ya en la Plenaria del Senado, darle la gran noticia a todas las mujeres de Colombia, de cualquier edad, para decirles que el Congreso de la República en este periodo en el cual fuimos elegidos, le dimos la gran herencia para que sean totalmente castigados los feminicidas en nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante ponente Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidenta, muchas gracias.

Quiero de verdad agradecerle de corazón a este Congreso por haber respaldado esta gran iniciativa, felicitar por supuesto al autor, el Representante Leonardo Rico, también agradecer a la Bancada del Partido Cambio Radical quien acompañó con su firma este proyecto, y decirles que, qué bueno que este Congreso esté avanzando en lograr quitar esos beneficios y esos subrogados penales a esos feminicidas, y que de esas 178 mujeres de las que hablaba el Representante Rico hoy sientan también la tranquilidad que aquí en este Congreso de la República estamos legislando para que no haya más impunidad.

Muchas gracias a todos los congresistas.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

La Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Sin duda alguna, eliminar los feminicidios pasa por ajustar este tipo de sanciones; sin embargo, no se agota esta tarea allí, yo creo que hoy no podemos afirmarle al país que casos como los de Valentina Trespalacios entre otros, van a dejar de ocurrir.

Para probar esta tesis de que no es suficiente con elevar las penas, aunque es un paso pues yo acabo de votar positivo a este proyecto de ley, les quiero dar una, una cifra de la Fiscalía General de la Nación, a noviembre del 2017, de los veintiséis mil doscientos setenta casos de delitos sexuales, solamente el 17% llegaron a la etapa de imputación, y solo el 5% fueron juzgados, este es el cuello de botella al que yo me refería señalando que el problema es que no logramos ni siquiera que avancen estas investigaciones en cabeza de la Fiscalía, no logramos que haya un enfoque de género que garantice la reparación de los, de los derechos de las mujeres, y añado, digamos, la, lo más crítico que a mí me hace sentir, pues, digamos, como con una institucionalidad que sigue siendo muy tolerante frente a la violencia contra nosotras, vean esto, funcionarios de la Fiscalía han señalado que la mayor cantidad de casos de feminicidios tienen antecedentes de violencia intrafamiliar, o tentativas de feminicidio no atendidas correctamente por la Fiscalía, eso es un asunto que creo colegas, que debemos atender, ya sea ampliando el alcance del proyecto de ley que acabamos de aprobar, o presentando una iniciativa que realmente vaya al punto, no solamente sancionatorio, sino también pedagógico, porque la solución no es solamente punitiva, requerimos una transformación cultural en donde creo que el papel de un Gobierno del cambio va a ser fundamental.

Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Representante Jaime Raúl, y seguimos con el siguiente proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidenta.

Saludar, queridos colegas, esta sesión que nos parece muy importante para nuestro país, para las mujeres de Colombia, para todos los colombianos y colombianas que entendemos el, la, el escenario tan importante que tiene la mujer colombiana en la transformación de nuestro país.

Esta iniciativa creo que es importante, yo también comparto la posición de Jennifer, no es la

respuesta definitiva que requiere Colombia para el tema de los feminicidios, pero, pero avanza, y es un paso que nos parece da un gran mensaje por parte de la Cámara de Representantes y permitirá sin duda alguna luchar contra este grave delito que debería darnos vergüenza como país.

En mi departamento, en octubre del año pasado, Lucía Molano fue vilmente asesinada, cruelmente asesinada por su pareja, y creo que en memoria de ella también, y de tantas mujeres boyacenses que han perdido la vida desafortunadamente producto de la violencia de género, de la violencia contra la mujer, pues vale la pena hacer un llamado para que miremos como Congreso y como Gobierno del cambio, más allá de este proyecto, que busquemos un escenario de prevención y de responsabilidad real de todos los actores frente a este delito, y que claramente los actores que tienen que ver con la lucha en contra de este flagelo, pues asuman responsabilidades políticas, es necesario que este Gobierno al cual yo respaldé, por el cual voté y sigo defendiendo en el Congreso, asuma de manera decidida la lucha contra la violencia de género en nuestro país, y será un indicador del éxito o el fracaso del cambio en Colombia, los resultados que se den en esta materia.

Aprovecho ese llamado, querida Presidenta, agradezco que me permita intervenir después de, de haber sido aprobado el proyecto, pero vale la pena decir que cada vez que se violenta una mujer, que asesinan a una mujer en Colombia, este Congreso tiene que reaccionar, y Colombia no puede seguir dejando que suceda.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Señor secretario, siguiente proyecto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidenta, siguiente proyecto del Orden del Día que tiene dos solicitudes de aplazamiento, es el **Proyecto de ley 021 del 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.**

Como lo dije, tiene dos proposiciones de aplazamiento, una presentada por la honorable María Fernanda Carrascal, como ponente, y de igual forma también solicita el aplazamiento de este Proyecto el Representante *Norman Bañol Álvarez*.

Dirección de la Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

¿Vota la Plenaria la proposición de aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Siguiente proyecto del Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 224 de 2021 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano en los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financian con recursos públicos de cualquier nivel.*

Autores: Representante *Jhon Arley Murillo, Carlos Julio Bonilla, Alexánder Bermúdez, Henry Fernando Correal, Faber Muñoz, Jorge Benedetti, Eloy Chichi Quintero, Jezmi Barraza, Felipe Andrés Muñoz, María Cristina Soto, Hernández Lozano, Jorge Luis Correa, Jairo Reinaldo Cala, Jairo Humberto Cristo, Ómar de Jesús Restrepo.*

Ponentes: Representantes Germán José Gómez, Martha Alfonso.

Publicado en, proyecto, Gaceta del Congreso número 1084 del 2021, ponencia publicada en, para primer debate en la Gaceta del Congreso número 1349 del 2021, publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 306 del 2022, reasignación 1131 del 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 20 y 26 del 2021.

Anuncio: 28 de marzo del 2023.

Proyecto que tiene una solicitud presentada por la Representante Martha Alfonso, una solicitud de suspender dicho proyecto, la votación de dicho proyecto.

Dirección de la Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto:

Representante Martha Lisbeth tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenas tardes ya, para todos y para todas, es la primera vez que me dirijo a ustedes como ponente de un Proyecto, y es muy significativo que preciso sea en esta Plenaria específica para legislar a favor de los derechos de las mujeres.

El Proyecto de ley número 224 del 2021, por medio del cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades que se financien con recursos públicos; es decir, los programas de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es un Proyecto que fue presentado por el exrepresentante a la Cámara Jhon Arley Murillo Benítez, y otros que le acompañaron, pero que pues ya no repite en este Congreso, en este periodo.

Este Proyecto surtió su primer debate, fue radicado en agosto del 2011, llegó a la Comisión Séptima, y fue un debate, fue un Proyecto aprobado en octubre del 2021 en sesiones semipresenciales durante la pandemia, este Proyecto es un Proyecto muy bien intencionado, que básicamente busca que las mujeres que han trabajado como madres

comunitarias, como educadoras de niños, niñas, en programas de primera infancia, les sea garantizada la continuidad de su vinculación, de su contrato, una vez haya cambiado el operador o la empresa administradora de servicios para la infancia del ICBF, sin embargo, este Proyecto tiene un concepto desfavorable del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que muy posiblemente no fue tenido en cuenta en ese primer debate, y el concepto negativo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para este Proyecto, que es la entidad rectora del, del Sector y de este tipo de programas, plantea que el Proyecto no tiene fuentes de financiación o no establece claramente el impacto fiscal.

Segundo, plantea que incluye la evaluación de desempeño dentro de su articulado, como seguramente ustedes y sus equipos de trabajo lo pudieron revisar, y dentro de esa inclusión de la evaluación de desempeño, el ICBF plantea que esa es una figura del empleo público reglamentada mediante la Resolución 10 del 2017, y que por tanto puede haber problemas en obligar a empresas administradoras de servicios del ICBF a aplicar una evaluación de desempeño.

La tercera consideración del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es que el Proyecto no analizó las disposiciones que propone a la luz del Código Sustantivo del Trabajo, y por tanto el régimen contractual laboral que allí se establece para este tipo de operadores, que además operan bajo la lógica del derecho privado, no diferencia tampoco formas de vinculación en ese sentido, es decir, pueden reñir disposiciones legales entre empleo público y empleo privado, y finalmente una consideración que en mi concepto es tremendamente odiosa, porque señala que este Proyecto no puede tener un trato diferencial para las madres comunitarias en relación con otras modalidades de educación inicial para niños, niñas y adolescentes, que son también administradas por el ICBF y sus operadores, y digo que odiosa porque yo sí creo que las madres comunitarias deberían tener en este país un trato diferencial, porque le han servido por décadas al país a nuestros niños y niñas, y sin embargo hoy todavía siguen tremendamente precarizadas en sus condiciones laborales.

Además de, de esto que sucede con el concepto del ICBF negativo para el Proyecto, quiero contarles que el sindicato de trabajadoras de madres comunitarias de hogares de bienestar en el año 2016 logró un acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, bajo el Gobierno del expresidente Santos, para la vinculación de las madres comunitarias a través de contratos de trabajo a término indefinido pero con vocación de permanencia y de estabilidad laboral, y ese acuerdo que logra SINTRA, Sintracihobi y el ICBF, permite que todavía hoy los contratos de las empresas administradoras de servicios del ICBF, tenga la cláusula 2.7.2 que señala este tema de la permanencia y estabilidad laboral de quienes vienen en un proceso de contratación con una EAS, Empresa Administradora de Servicios del ICBF, y puedan ser cambiado ese operador, ahí, ahí establece

una cláusula para que el nuevo operador contratado incluya estas mujeres que vienen evaluadas con buen desempeño de las empresas administradoras de servicios anteriores u operadores.

Entonces, el Proyecto en ese sentido redundante en cosas que ya existen en la, en los acuerdos del ICBF, con lo, con el sindicato de madres comunitarias, pero además, nuestra última consideración para solicitar la creación de una comisión accidental y suspender la votación hoy de este Proyecto, es que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo que está cursando para aprobación en este Congreso durante este periodo, en esta, en esta legislatura, incluye en la página 236, un capítulo de actores diferenciales que son niños, niñas y adolescentes, y allí habla de la dignificación del talento humano del ICBF, uno, pero además, recientemente, en el mes de febrero, Sintracihobi, el ICBF, Mintrabajo, el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda, y la Función Pública, han desarrollado un acuerdo para definir una ruta de formalización de las madres comunitarias, que además ha sido acompañado por la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Delegada para la Infancia, y el senador Alexander López, que ustedes saben ha trabajado durante años este tema y con esta comunidad de madres comunitarias.

Este Plan de Desarrollo incluye un nuevo enfoque de justicia social, de formalización laboral, de mejoramiento de la educación y las, los servicios y programas para la primera infancia, y en esa medida e, pues creemos que el Proyecto debe armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, con este acuerdo que se ha celebrado entre Sintracihobi, ICBF, Mintrabajo, DNP, Minhacienda, y la Función Pública, y por eso estamos presentando ante esta Plenaria, la solicitud de suspensión de la votación y de una, la creación de una comisión accidental.

Quisiera cerrar esta intervención haciéndoles una propuesta más atrevida pero no indecente, y es que en primer debate del Plan Nacional de Desarrollo, el Senador Alexander López, el Representante y Presidente de esta Cámara David Racero, el Representante Eduard Sarmiento, y el Representante Jorge Hernán Bastidas, radicaron una proposición de artículo nuevo que permite la vinculación de madres y padres comunitarios a un proceso entonces de formalización, quisiera proponerles que esta Cámara, ese, ese artículo, proposición de artículo nuevo, fue dejado como constancia, no fue avalado para ser incluido dentro del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, yo quisiera proponerles queridos y queridas colegas, que esta Cámara insista en ese artículo nuevo, porque podemos dar como avalado ese artículo, toda vez que hay un acuerdo de voluntades entre el sindicato de madres comunitarias, el ICBF, el Ministerio de Trabajo, el DNP, Minhacienda, y la Función Pública, podríamos entonces considerar que este artículo estaría avalado, y me permito leerlo para cerrar la intervención e invitarles a que masivamente firmemos esta proposición para segundo debate de Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo nuevo. Vinculación de madres y padres comunitarios. El Gobierno Nacional en coordinación con el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el ICBF de manera armónica, desarrollarán los instrumentos normativos que permitan la formalización laboral de manera progresiva y gradual de las madres y padres comunitarios que se encuentren laborando en el servicio de hogares comunitarios de bienestar, en todas sus formas de atención, al momento de la expedición de la presente ley.

Parágrafo. El Presidente de la República reglamentará lo dispuesto en este artículo dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley.

Así que, quisiera pedirle presidenta que, vote por favor, ponga a consideración la solicitud de suspensión y creación de comisión accidental, e invitar a la Cámara de Representantes a que firmemos masivamente esta proposición para segundo debate de Plan Nacional de Desarrollo, con la idea de que sea incluido de manera definitiva este artículo que fue digamos, que no fue avalado en, en primer debate, pero que como les digo podemos considerar avalado por el Gobierno Nacional en virtud de este acuerdo que he mencionado de manera reiterada.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona, y luego la Representante Rogelia, y tenemos en consideración, lo que está en consideración para aclarar, es la creación de la subcomisión que está proponiendo la ponente, suspender el debate hoy, y crear una subcomisión, eso es lo que está en discusión.

Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias señora Presidente.

Querida Representante ponente, yo naturalmente acompañaré su solicitud de aplazamiento, pero le tendría que decir que quedo muy triste, y quedo muy triste porque yo tenía mucha fe, mucha expectativa y mucha esperanza en este Proyecto, porque además le diré algo, usted es una mujer muy juiciosa, muy estudiosa, muy estructurada, no se puede dejar engañar, sabes por qué se lo digo, porque el costo fiscal de esta iniciativa es cero, a diferencia de lo que le dijeron a usted, y es cero porque lo que se está proponiendo es conservar el talento humano, luego si un operador vale mil millones allí, y cambia de operador, sigue valiendo mil millones, aquí no hay mayores valores, y muy por el contrario, lo que yo creo es que este Proyecto era de un todo generoso, noble y necesario, y la razón es simple Representante, estamos hablando de la atención a la primera infancia, cuando ustedes proponen que las EAS tengan o apliquen el derecho de preferencia

sobre el talento humano que venía con la anterior, lo que están garantizando es que personas que ya son reconocidas por su capacidad, su idoneidad, su conocimiento, su experiencia, su academia, su estudio, todo, sigan atendiendo niños, pero si este Proyecto no pasa, lo que se está garantizando es que cada que haya cambio de operador, los niños se sometan a gente que no conocen, que no tienen experiencia, que no saben que tienen que hacer, y que posiblemente los someten a riesgos.

Yo hice una proposición, y la proposición consistía precisamente en que dentro del contrato quedara la obligatoriedad que a la terminación del mismo, y si hubiese cambio de EA, tuviera esta que entregar las hojas de vida con las calificaciones al nuevo operador para hacer aplicación de este principio de favorabilidad o de preferencia, la voy a acompañar en el aplazamiento, pero creo querida Representante, que usted al aplazar le está negando una oportunidad...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para que el Representante termine la intervención por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Al aplazar usted le está negando una oportunidad hermosa que usted construyó, venga Representante, hizo lo más necesario, lo más importante, lo mejor, y se va a correr porque le dijeron que esto no tenía, no, además, las madres cabeza de familia no tienen nada que ver con este Proyecto, esto es un tema más especializado con psicólogos, con nutricionistas, con otro tipo de profesionales, yo la invito a que no desista de esta iniciativa que es de un todo positiva para los niños del país.

Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Rogelia, sonido para la Representante Rogelia por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidenta.

Representante, este es uno de los Proyectos que realmente a mí me gustan, porque al igual que el Representante Octavio, pensé que por fin iba a llegar la dignificación al trabajo de las madres comunitarias y padres comunitarios en este país, quiero decirle, que esas más de sesenta y nueve mil mujeres que dedican sus días al cuidado y protección de la primera infancia de este país, hoy nuevamente son engañadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no es, a mí no me sorprende que hayan dado un concepto negativo, llevan 36 años evadiendo la responsabilidad de asumir la responsabilidad laboral de las madres comunitarias, primero, iniciaron con

unas becas de servicio o un trabajo solidario, y solo 28 años después les permitieron tener un contrato digno de trabajo, y por medio de un tercero que es un operador del servicio, entidades administradoras que le paga el ICBF los recursos para que estos cubran salud, pensión, para que cubran parafiscales, para que cubran todo lo reglamentado por ley, entonces si ellos lo pagan, por qué no asumen de una buena vez la responsabilidad laboral de las madres y padres comunitarios.

Esto no es más que un engaño para todas estas mujeres que llevan años trabajando en este servicio, y lo digo con conocimiento de causa, esta es una de las banderas de esta curul, y la voy a acompañar en la subcomisión o en lo que se haga, porque este Proyecto no puede terminar aquí Representante, y comparto lo que le dijo el Representante Cardona, la están engañando, esto no es más que dilatar un Proyecto que busca que por fin ellas tengan una vinculación como servidoras públicas...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para la Representante Rogelia, para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

...algo que ha buscado el sindicato de madres comunitarias al cual también pertenecí.

Yo les voy a decir, los operadores o las entidades administradoras del servicio, no todas, pero la gran mayoría, han estafado a estas mujeres, se han declarado en quiebra, se han volado con los recursos, no les han pagado la seguridad social, no les han pagado su pensión, no les, y hoy muchas de ellas no tienen la oportunidad de pensionarse, desde el año 2014 cuando se buscó vincularlas por un contrato de trabajo, han estado saltando de operador a operador cada vez que licitan los contratos, y viene entonces una nueva reglamentación de este empleador nuevo que lo que hace es humillarlas, y muchas de ellas, pero ha muchas les quiero decir, que les han llegado las posibilidades de citas médicas, de especializaciones, de cirugía, porque van fraccionando el pago de la seguridad social, ya es el momento que el ICBF asuma que son empleadas públicas que prestan un servicio a este país y que merecen estar vinculadas.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Montaña, ya tiene sonido Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias señora Presidenta.

Decirle a la ponente que efectivamente es lamentable, porque este Proyecto da esperanzas a miles y miles de mujeres que hoy son las que encarnan y cuidan nuestros niños y niñas, por eso las madres comunitarias hay que reivindicarle, me uno

a las palabras de los otros congresistas, porque no es posible de que se justifique de que no hay recursos, cuando sabemos que los recursos que los operadores hoy tienen y manejan, son los mismos que ellas pueden, se les puede garantizar una mejor condición, por lo tanto, también me uno y me gustaría ser parte de esa subcomisión, para apoyar decididamente ese derecho que tienen las madres comunitarias para que puedan reivindicarse definitivamente en este país, no es posible, son 28 años, ya es hora de que el Estado le devuelva la dignidad a estas mujeres que lo han entregado todo.

Muchas gracias señora, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Vamos.

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si se declara en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Sí lo desea señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Vamos a poner en consideración la proposición de crear la subcomisión.

Se le pregunta a la Plenaria, ¿si aprueba la creación de la subcomisión?

Representante Jairo Cala y luego la Representante ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta.

No, simplemente quería decirles que este Proyecto no se discute hoy, este Proyecto viene de la legislatura anterior, y yo creo que es importante que los ponentes de hoy tengan en cuenta en primera medida que este Proyecto no genera, no genera ningún impacto fiscal, pero sí genera la garantía de derechos a todos los trabajadores del Instituto, de las empresas que prestan servicios al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y que cada que cambia un Gobierno, que cada que cambia una administración, los trabajadores pierden absolutamente todos los derechos, pierden la experiencia, pierden la capacitación, y entran nuevamente a engrosar esos cargos personas que ni siquiera tienen idea de a donde se van a meter y cuáles son los temas que van a tratar.

Este Proyecto simplemente busca corregir la irresponsabilidad, como los entes del Estado han venido manejando la educación, la formación de los niños, niñas y adolescentes que por cualquier circunstancia llegan a los hogares del Instituto de Bienestar Familiar, o a los niños que por cualquier circunstancia se ven abocados a esta situación.

Entonces, yo sí creo que este es un Proyecto necesario, que este es un Proyecto que garantiza derechos a los trabajadores y garantiza calidad...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Y va a garantizar calidad en la formación, en la atención a los niños, niñas y adolescentes de este país, entonces, no nos dejemos engañar, no creamos en, en las argucias que quieren seguir generando esa ventana para seguir poniendo entidades tan importantes como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cargos de carácter político y no cargos que desde el punto de vista profesional, técnico y ético garanticen una buena atención.

Muchas gracias señora presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Representante Martha Alfonso, ya creada la subcomisión para que dirija a la Plenaria, y seguimos con el próximo Proyecto.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Sí, lo primero que quisiera precisar pues es que este Proyecto no se está hundiendo, estamos precisamente planteando cómo poder fortalecerlo por varias consideraciones, que pesar que el doctor Octavio me votó la, ah acá está.

Doctor Octavio, toda la razón, coincido plenamente con sus planteamientos, precisamente porque coincido con esos planteamientos es que creo necesaria la suspensión de la votación en el día de hoy, porque creo que el ICBF de hoy, por las consideraciones que tiene el Plan Nacional de Desarrollo, es decir, este nuevo Gobierno tiene otra forma de ver y pensar el tema del talento humano para la atención a la primera infancia, de hecho ha hablado de un proceso de formalización y de garantizar los recursos que requiere el ICBF para formalizar a una gran cantidad de funcionarios, no funcionarios, de trabajadores y contratistas que hoy le prestan el servicio a la infancia en este país a través de procesos tercerizados, precarizados, y que no garantizan en muchas ocasiones la calidad de la atención a nuestros niños y niñas, precisamente por eso, creo que es necesario volver a solicitar concepto del ICBF, porque estoy segura que el concepto de hoy variaría de manera significativa con el concepto que durante el 2021 emitió el ICBF frente a este proyecto, primera consideración.

La segunda consideración, es que insisto en el contexto político y jurídico actual, tenemos un acuerdo entre sindicatos del ICBF y el DNP, la Función Pública, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, con una, con una función de garantías, no, perdón, con una presencia de garantes que son la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Delegada para la Infancia, que van a permitir que este acuerdo avance en la formalización no solamente de las madres comunitarias sino también

de talento humano tercerizado para la atención a nuestra infancia.

Si este Proyecto se aprobara hoy, y no se armoniza con ese acuerdo de voluntades que ya ha establecido una ruta de formalización laboral para estas personas, podemos entrar a reñir con cosas que están acordando las partes directamente vinculadas, por eso consideramos que era fundamental crear la comisión accidental para actualizar conceptos, para tener en cuenta estos elementos del nuevo contexto político y jurídico, Plan Nacional de Desarrollo, el acuerdo entre las partes que he mencionado, y además, el, la nueva política de formalización laboral que incluye al ICBF.

Así que quiero decirles para cerrar, que yo jamás votaría nada en contra de las madres comunitarias o del talento humano que atiende a nuestra infancia y a la primera infancia especialmente, porque creo que a ellos le debemos las estructuras básicas de una sociedad democrática, de una sociedad que se eduque para la vida, y en esa medida mi voto siempre será en favor de estas personas que educan a nuestros niños y niñas, pero por la misma razón consideramos la necesidad de que este Proyecto sea actualizado y armonizado a la luz de los nuevos elementos de formalización laboral de programas del Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo, y de los nuevos enfoques y programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Antes de darle la palabra al Representante Germán Gómez, quiero preguntarle nuevamente a la Plenaria si ¿aprueba la creación de la subcomisión?, porque me generaron aquí una inquietud.

Señor secretario, pregúntele a la Plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada la suspensión...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

...subcomisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...y se le pregunta nuevamente a la Plenaria si ¿es su deseo crear la subcomisión?

Así lo quiere señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario.

Representante Germán Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Muy buenas tardes para la Mesa Directiva, buenas tardes para todos y todas.

Me siento hoy supremamente orgulloso que esta célula legislativa haya decidido hoy, que esta sesión Plenaria sea en homenaje a todas las mujeres del país, pero especialmente a estas valiosas mujeres que nos acompañan hoy en este trabajo legislativo, yo también me siento muy contento, muy orgulloso, incluso un poco abrumado, porque es también mi primer oportunidad de ser ponente de un Proyecto aquí en la Plenaria, tal vez lo hemos hecho en la Comisión pero hoy en la Plenaria nos estamos nosotros estrenando.

Yo quería en, en la misma ruta de mi compañera de ponencia Martha Alfonso, que por cierto también la felicito muy especialmente, somos muy buenos compañeros, una mujer muy estudiosa, muy inteligente, y ratifico que conociendo sus cualidades éticas y morales, ella nunca va a estar en contra, y además la lucha que ha hecho a favor de los derechos de las mujeres, en que se les conozcan el reconocimiento de los derechos a las madres comunitarias.

Quería aclarar un poco en el sentido en que este Proyecto incluso estuvimos analizando que debería ir mucho más allá, ustedes saben que ahora existen las entidades administradoras de servicio, que es un intermediario de, entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las madres comunitarias, que cuando hay cambios, primero que todo muchas veces nada más les pagan, o el contrato es por 6, 7, 8 meses, pero sí les toca trabajar como una contribución al cuidado y a la atención de los niños un par de meses de manera gratuita, entonces, no solo es que se garantice que si hay cambio de empresa, o aún con la misma entidad, con la misma EAS, que haya una continuidad de las madres que ya venían siendo contratadas, porque lo más común es que de año a año las cambian en una gran mayoría, y, y eso no debe ser así, porque se pierde ya la continuidad, la confianza que hay de ellas con los niños y de los niños y niñas con ellas, nosotros hemos pensado que eso debe ir mucho más allá, es decir, que las EAS desaparezcan, que se contrate a las madres comunitarias de manera directa por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y recalco, en que, como lo dijo mi compañera Martha, no queremos digamos que eso entre como, en, no armonice con el Proyecto de Reforma Laboral, que seguro ya saben ustedes, viene todo este aspecto de acabar con los contratos por orden de prestación de servicios y formalizar todo.

Entonces, creemos, yo también ratifico que la mejor opción es crear esta subcomisión, para que todas y todos los que quieran acompañarnos, podamos debatir un poco más el tema y, y tomar una decisión definitiva del Proyecto en que favorezca más a estas madres comunitarias.

Entonces, muchas gracias por la contribución que han hecho y nos vemos allá en la subcomisión.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Gómez.

La Representante Rogelia para una claridad.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias.

Yo le quiero comentar a la Representante Martha, que demos una pelea a la vez, yo sé que las intenciones de que sean todos los funcionarios o todos los que prestan el servicio a primera infancia que entren en este Proyecto, pero con sesenta y nueve mil madres comunitarias podemos iniciar, ellas hoy están en modalidad familiar, en modalidad institucional, y en transición, si nosotros a eso le vamos a sumar los pedagogos, las auxiliares de docente y los demás profesionales que trabajan en los centros de desarrollo infantil, se va a volver inviable este Proyecto, entonces, una lucha a la vez Representante Martha, yo la invito y le propongo que iniciemos y que enfoquemos este Proyecto como inicialmente lo está...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Rogelia, precisamente, y toda la Plenaria, ya se creó la subcomisión, usted pidió ser parte de la subcomisión, el Representante Ocampo pidió ser parte de la subcomisión, obviamente la Representante Martha Alfonso estará en la subcomisión, entonces, la Representante Dorina, vamos a incluir a las personas que van a estar en la subcomisión, pero no vamos a seguir discutiendo un Proyecto que ya tomó una decisión la Plenaria, de crear la subcomisión, y yo los invito a que pasemos al siguiente Proyecto del Orden del Día señor Secre.

Sobre, Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidenta.

La verdad estoy complacido de escuchar a varios compañeros y compañeras mías hablar sobre la necesidad de ayudar las madres comunitarias, las trabajadoras y trabajadores del ICBF, yo le propongo a esta Plenaria lo siguiente:

Ya tenemos una subcomisión, pero en el Plan de Desarrollo ya están los artículos donde se van a formalizar las madres, el Plan de Desarrollo, una proposición ya recoge todo el tema de formalización laboral, el acuerdo que hicieron las madres, ahora el reciente paro con la Presidencia, yo creo que esto demuestra que hay temas en que en el Congreso y esta Cámara desde vertientes ideológicas distintas, nos podemos poner de acuerdo para lograr un bien común y para una población que necesita nuestra ayuda como son las madres comunitarias.

Yo le propondría a esta honorable Cámara, que apoyemos la proposición del Plan de Desarrollo, porque cuándo se desarrolló este Proyecto de ley, no se había acordado lo que hoy se ha acordado, lo que hoy se acordó con las madres, lo que está en el Plan de Desarrollo...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Ocampo, ya viene la discusión del Plan de Desarrollo, pero en este momento cerremos y acotemos, excúsenme, ya creamos una subcomisión, vamos a discutir, Representante Jaime Raúl, un minuto, para darle al, siguiente Proyecto, porque o si no, no vamos a avanzar, y si no, no vamos a avanzar, entonces, Representante Jaime Raúl.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, estaba pidiendo la palabra hace rato, solamente para decir lo siguiente, menos de un minuto Olguita, muchas gracias.

Como dijo Shakira, claramente, Marthica es una defensora como la, la, de las mejores pues, que podrían tener las madres comunitarias en Colombia, y quedó como en el ambiente que ella precisamente se estaba atravesando para darle garantías a este Sector tan importante de la sociedad, y no es cierto.

Yo me declaro fan de Marthica, y la verdad creo que, que en ese trabajo le va a ir muy bien; y era para solicitar, me incluyera en esa subcomisión querida compañera.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante

Señor secretario, siguiente Proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente Proyecto:

Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara, por medio del cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.

Autores: Representantes *Julián Peinado, Carlos Felipe Quintero, Jezmi Barraza, Luis Carlos Ochoa, Diego Patiño; y los senadores Alejandro Vega, John Jairo Roldán.*

Ponentes: Representantes *Julián Peinado, Irma Luz Herrera.*

Publicación Proyecto *Gaceta del Congreso* número 859 del 2022, publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1087 del 2022, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 158 del 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 del 2022.

Anuncio: 28 de marzo del 2023.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Lea señor Secretario, el informe con el que termina la ponencia, ah, y tenemos impedimentos, entonces, tiene la palabra el Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Colegas, frente a los impedimentos, en tratándose del Estatuto Tributario, una regla general y abstracta, sin importar si tienen hijos o no, o personas en situación de discapacidad, no hay ningún efecto sobre ustedes, situación por la cual no hay lugar a los impedimentos, entiendo si los quieren presentar, sin embargo le solicitaría a esta honorable Plenaria de negar dichos impedimentos, entre tanto no es necesario presentarlos.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante, sin embargo por Ley 5ª es necesario si alguien se ha declarado impedido, poner a consideración los impedimentos.

Lea señor Secretario, los impedimentos, y mencionar también, que este, como lo ha dicho el Representante Peinado, es un proyecto de, tributario, interés general, aquí no se está hablando de temas, o sea, tiene que ser en relación con familias que yo, y me, yo tenga hijos beneficiarios de estos programas de subsidios, de lo contrario, es un, es un proyecto de, general, razón por la cual quiero conocer señor Secretario, quiénes son los representantes que se han declarado impedidos, para saber si continúan con el impedimento, si están presentes o si continuamos con la, con la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora presidenta.

Se han declarado impedidos los representantes Germán Rozo, el Representante Jorge Eliécer Tamayo que se encuentra en el Recinto, y la Representante Susana Gómez.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Le pregunto al Representante Tamayo, ¿si deja su impedimento como constancia? ¿si pide la solicitud de votar el impedimento?, entonces yo quiero preguntarle a la Plenaria, tenemos unas concejales de Risaralda, que nos han pedido el Día M, hablar en esta Plenaria, si se puede, si nos podemos declarar en sesión informal mientras intervienen, intervienen las dos concejales.

Le pregunto a la Plenaria, ¿si se declara en sesión informal para escucharlas?, ellas han estado desde las 10 de la mañana, quieren intervenir 5 minutos y luego se retiran.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Concejala Natalia Alzate, es una invitación que hizo el Representante Aníbal Hoyos, no sé dónde está el Representante Aníbal Hoyos, concejala.

Intervención de la señora concejala de Riosucio Caldas Paula Natalia Alzate Trujillo:

Gracias presidenta Olga, un placer estar acá en este Recinto con ustedes, soy Representante de Riosucio Caldas, un municipio de categoría sexta, el peldaño más bajito de ustedes pero el que tiene los votos para que cada uno esté aquí sentado.

Pido su atención en qué, somos 385 concejales liberales representadas en estas dos voces, donde necesitamos la dignificación de nuestros honorarios, esa ley que ustedes tienen ahí todavía viva, necesitamos que siga su trámite, que el señor ministro de Hacienda por favor valore el trabajo que nosotros como concejales le prestamos al país y a ustedes para que puedan estar acá sentados, necesitamos el apoyo total y el compromiso de cada uno de ustedes, no sin antes decirle que Riosucio Caldas, aparte de ser culturalmente hermoso, tiene un problema de edificación en los colegios públicos, y si yo no aprovecho este espacio cuándo lo vuelvo a hacer.

Riosucio necesita el apoyo de los congresistas de Caldas para que llamen al departamento, para que el FIE por favor se ubique y realmente nos ayude a terminar el Colegio de la Normal Sagrado Corazón, y hoy, el día conmemorativo de la mujer, somos 385 concejales liberales de categoría sexta, y 1800 aproximadamente en todo el país, de todos los partidos, si no tenemos la ayuda de ustedes de ¿quién más la podemos tener?, tenemos bullying, tenemos acoso, tenemos también diferencia de género, tenemos la, la tristeza de sentir que a veces ni desde las mismas curules nos respetan por ser mujeres, y hoy en este día era necesario estar acá con ustedes, vuelvo y les pido su atención, que muy queridos unos sí lo están teniendo, y entiendo que el resto no les interese este tema, pero para mí es súper importante volverles a decir, la dignidad de los concejales con el Proyecto de ley 430.

Gracias Presidenta Olga.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias concejala. La concejala, la concejala Ana Judith tiene el uso de la palabra.

Intervención de la señora concejala de Marcella Caldas Ana Judith:

Muy buenas tardes para todos, para mí es un placer estar hoy aquí con ustedes, agradecimientos por habernos dado estos espacios, la verdad es que lo que decía nuestra compañera de Riosucio, los concejales de cuarta, quinta y sexta categoría necesitamos que nos dignifiquen, porque la realidad es que estamos totalmente olvidados.

Yo vengo desde el municipio de Marsella, soy concejala actual, y hoy vengo a pedirles, a suplicarles que por favor, que nos ayuden aprobando este Proyecto, el Proyecto 430.

Representante, doctora Olga, usted que se ha apersonado tanto del tema de la mujer, le pido que por favor nos ayude, que nos ayude con este

proyecto, que lo coloquen en su, en su bandera por decirlo así, porque la realidad es que lo necesitamos, no es justo que hoy estábamos esperando que 345 mujeres hicieran presencia, pero por motivos de dinero no pudieron estar acá, pero hoy venimos no solo representándolas a ellas, sino también venimos representando 1800 concejales de cuarta, quinta y sexta categoría, que hoy estamos pidiendo, porque sabemos que desde el año pasado viene cursando este proyecto pero pues aún no le han dado el debate que verdaderamente necesita.

Así mismo, también les pedimos y hoy quiero darle las gracias a nuestros dos representantes de Risaralda, son cuatro, pero queremos darle las gracias representantes, a todos 4, porque de verdad Risaralda se ha sentido representado con ustedes, pero necesitamos más, necesitamos que nuestros municipios, Marsella es un pueblo hermoso, es un pueblo que merece, que merece ser visibilizado, que merece ser respaldado, porque es un municipio turístico, pero que hoy está completamente olvidado, las vías, hoy no tenemos vías, la vereda, la parte Marsella - Chinchiná, la verdad tenemos una bancada que se fue totalmente, no tenemos esa vía, la vía de Marsella - Pereira está igual, las vías terciarias están completamente olvidadas, entonces, Representantes, les pedimos que por favor nos ayuden con estos municipios, yo sé que todos los municipios están igual, pero entonces hoy queremos que nos apoyen, que nos ayuden porque de verdad somos olvidados, créanme, y lo digo muy respetuosamente, no utilicen ni visiten los municipios cuando necesiten los votos, visítenlos siempre, apóyenlos, porque nosotros no solo servimos para sumarles a ustedes para que hoy estén ahí sentados, sino para que nos representen como así bien son elegidos.

Gracias

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias concejala, ¿hay otra concejala que quiere intervenir?

Representante Aníbal Hoyos.

Primero, pregunto a la Plenaria, ¿si quiere volver a la sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Aníbal Hoyos, Representante Carolina Giraldo, son concejalas de Risaralda, tiene el uso de la palabra Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, gracias Presidenta, y qué bueno escuchar estas voces de estas políticas emergentes de nuestros municipios de sexta categoría, de Riosucio, de Marsella, Risaralda, en donde vemos cómo el

empoderamiento de la mujer colombiana está en todos los niveles.

Yo soy la primera Representante de Risaralda en el siglo XXI, imagínense, hace 25 años por lo menos no teníamos una mujer aquí en el Congreso, y qué bueno, hoy, poder inspirar que otras mujeres en nuestro departamento y en todo el país quieran estar aquí, estén hoy viniendo, levanten su voz por sus causas, por nuestras causas comunes, y por supuesto estamos, hemos estado, yo fui concejala también, hemos estado todo el tiempo apoyando para que esta ley que dignifica el trabajo de concejales de cuarta, quinta y sexta categoría, se haga una realidad, así que cuenten conmigo, estoy segura que con todos los Representantes de Risaralda también, y ojalá de toda esta Plenaria para que lo podamos hacer realidad muy pronto.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidenta, me uno a, a las palabras de la Representante Carolina, este es un proyecto muy importante para el país, es que el 90% de los concejales y concejalas pertenecen a municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, son más de 11.500 concejales y concejalas que no ganan ni siquiera un salario mínimo, que están trabajando en sus municipios, que tienen que recorrer las veredas, que tienen que poner prácticamente de su bolsillo para ajustar el trabajo político que están haciendo en los territorios.

Yo quiero hacer un llamado a la Presidencia de la Cámara, para que por favor podamos poner en primera línea este Proyecto, que podamos acompañarlo y que le demos trámite, y también quiero hacer una invitación al Ministro de Hacienda para que asigne los recursos, realmente no es mucho para todo lo que aportan estos hombres y mujeres que son realmente la capilaridad de la política de los territorios.

Muchas gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

Le recuerdo hoy a la Plenaria que estamos realizando una sesión especial el día de hoy, por eso acabamos de escuchar a las concejalas de Risaralda y de Cartagena, la sesión, teniendo en cuenta la Resolución 119 del 28 de abril del 2021 de la Comisión Legal de la Mujer, donde el último miércoles del mes de marzo se realiza esta sesión dedicada a los proyectos que tienen relación, beneficio directo o indirecto con las mujeres, así que, recordarles a los honorables Congresistas que estamos en esta sesión especial el día de hoy.

Representante Tamayo, ¿se encuentra en el Recinto? Representante Tamayo, ¿no se encuentra? Representante Tamayo, ¿se encuentra?

Representante Susana, Representante Germán Rozo, ¿tampoco está?

Tenemos tres impedimentos de Congresistas que no se encuentran en el Recinto, los vamos a dejar como constancia para poder seguir avanzando en el debate del proyecto de ley.

Representante Julián Peinado, Representante Irma, la invitamos Representante para que nos acompañe.

Señor Secretario, lea el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por las razones anteriormente expuestas, se rinde informe positivo y se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara, por medio del cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad.

Firma: Representante Julián Peinado y Representante Irma Luz Herrera.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión del informe como termina la ponencia, se cierra la discusión.

Señor Secretario, ¿cómo vota la Plenaria el informe con el que termina la ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta la honorable Plenaria, ¿cómo vota el informe con que termina la ponencia?, a si lo aprueba señora Presidente, con el voto favorable del Representante Aníbal Hoyos...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...y de Sandra Aristizábal.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya lo dije.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, es un proyecto de tres artículos con una proposición avalada, lea por favor el articulado para ponerlo en consideración, lea señor Secretario el articulado que son tres artículos con las proposiciones avaladas por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, son dos proposiciones avaladas al artículo tercero, una proposición presentada por el Representante Uscátegui, y solicita:

Proposición

Modifíquese el artículo tercero.

Adiciónese un artículo al Proyecto de ley 018 de 2022 Cámara.

Artículo tercero. Vigencia.

La presente...

Por medio del cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto de los hijos dependientes o en situación de discapacidad el cual quedará así:

Artículo tercero. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Firma: *José Jaime Uscátegui*.

De igual forma al artículo tercero, una proposición avalada firmada, firmada por el Representante Alejandro García, e incluye la expresión: *y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias*.

Los demás artículos como viene en la ponencia presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario.

Se le pregunta a la Plenaria si ¿aprueba del articulado con las proposiciones avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado y las proposiciones avaladas leídas Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario, pregúntele a la Plenaria si ¿aprueba el título y la pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley:

Por medio del cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad².

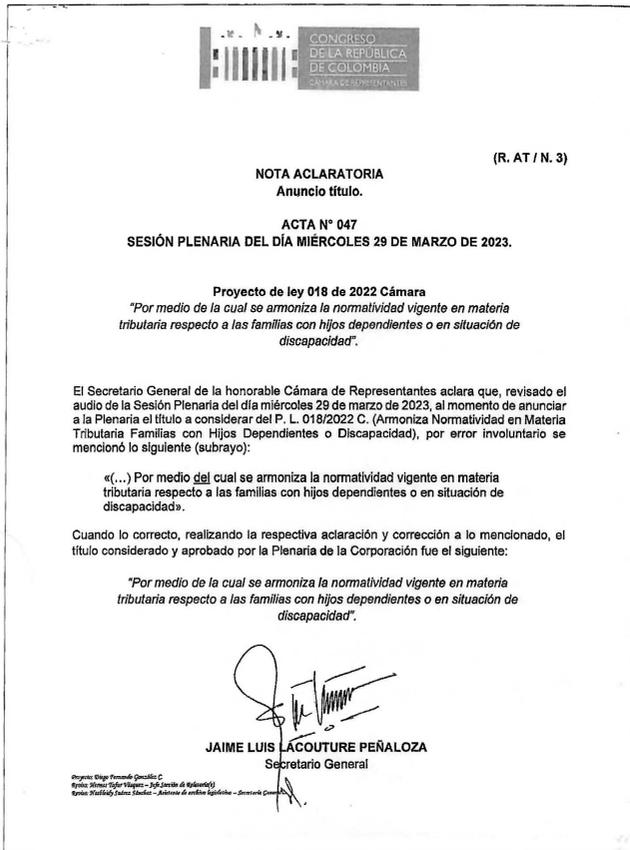
(2 Ver publicación nota aclaratoria 3 - Anuncio título: P. L. 018-2022 C. – Armoniza Normatividad en Materia Tributaria Familias con Hijos Dependientes o Discapacidad).

Y se le pregunta a la Plenaria si ¿desea que este Proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Así lo quiere presidente.

PUBLICACIÓN NOTA ACLARATORIA

(Nota aclaratoria 3 - Anuncio título: Proyecto de ley número 018 de 2022 Cámara – Armoniza Normatividad en Materia Tributaria Familias con Hijos Dependientes o Discapacidad).



Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario.

Tiene la palabra la Representante Irma, ponente de la iniciativa.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidenta.

Agradecer a todos los compañeros de la Plenaria y en especial felicitar al doctor Julián Peinado que ha sido el autor y coordinador ponente de esta iniciativa, muy importante porque va a ayudar a fortalecer a una población que ha sido vulnerable durante muchos años, y que va a permitir que las familias que tienen hijos dependientes, ahora van a hacer hasta los 25 años, tengan esta posibilidad también, y este apoyo de carácter tributario, muchas gracias a todos por su apoyo, y bueno, una vez más la Cámara de Representantes apoyando también a las familias, a los cuidadores de personas con discapacidad, y por ende a estas personas también que según el DANE equivalen al 7% de la población de nuestro país con corte al año 2022.

Muchas gracias Presidenta...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

...y gracias a los compañeros.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante.

El Representante Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Gracias Presidenta. No, simplemente quería hacer una anotación en el siguiente sentido, total, es sobre este proyecto de ley que acaban de aprobar, y llamarle la atención al Congreso, a los representantes, para que pongamos absoluta atención en la nueva Reforma Judicial que pretende dejar o despenalizar, más bien, la inasistencia alimentaria para que los padres que incumplen con esa obligación de dar y cuidar a sus hijos, pues obviamente lo tengamos en cuenta, dado que este proyecto va enfocado también a que de alguna manera esos padres irresponsables cumplan con la obligación de sostener y alimentar a los hijos, entonces para que seamos coherentes, y cuando tengamos que discutir el Proyecto de Reforma Judicial tengamos en cuenta esto que estamos aprobando hoy también. Muchísimas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Siguiendo proyecto del orden del día, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia "más mujeres construyendo".

Autores: Representante *Diego Fernando Caicedo, Ana Paola García, Wilmer Carrillo, José Eliécer Salazar, Saray Robayo, Astrid Montes de Oca, Milene Jarava, Jorge Eliécer Tamayo, Víctor Manuel Salcedo, Alexander Silva, Guarín Silva, Ana Rogelia Monsalve, Hernando Guida, Jorge Alberto Cerchiaro*; y los Senadores *Juan Carlos Garcés, José Alfredo Gnecco, Norman Hurtado, John Moisés Besaile, Berner Zambrano, Antonio Correa, Juan Felipe Lemos, José David Name, Julio Elías Chagüi*.

Ponente: Representante *Víctor Manuel Salcedo, Germán Rogelio Rozo*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 del 2022, publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1312 del 2022, publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 39 del 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 16 del 2022.

Anuncio: marzo 28 del 2023.

Este proyecto, Presidenta, tiene tres impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, certifique si están presentes los representantes que hicieron los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Impedimento presentado por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang, ¿presente?, ahí está presente; Representante Jhon Fredy Núñez, Representante Jhon Fredy Núñez ¿está presente?, no está presente, Presidenta; y el Representante Julián David López sí está presente, Presidenta. Hay dos representantes presentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, en este momento no se encuentra presente ni la Representante Elizabeth Jay-Pang, ni el Representante Julián David López.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Al no encontrarse los tres representantes, se dejan como constancia los tres impedimentos.

Señor Secretario, lea el informe con el que termina la ponencia, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición final

En mérito de lo expuesto rendimos ponencia positiva y solicitamos a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 060 de 2022 Cámara por medio del cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia, a través de la estrategia “más mujeres construyendo”.

Firma: Víctor Manuel Salcedo, Representante ponente, coordinador ponente, y Germán Rogelio Rozo, ponente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión de la ponencia del informe con el que termina la ponencia, se cierra la discusión. Señor Secretario, pregúntele a la plenaria cómo vota el informe con el que termina la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le consulta a la honorable plenaria, ¿cómo vota el informe con que termina la presente ponencia? Lo aprueba, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Lea el articulado con las proposiciones avaladas, por favor. Representante Ana Paola, Representante Ana Paola, autora de la iniciativa, para que nos ilustre frente al proyecto, al articulado, es un proyecto con 18 artículos, tiene proposiciones avaladas, proposiciones no avaladas, pero tiene la palabra Representante Ana Paola.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Paola García Soto:

Gracias Presidenta, gracias compañeros. Hoy es un gran día para las mujeres colombianas,

porque hoy el Congreso de la República legisla en favor de las mujeres, ¿cierto, doctor Lozada?, hoy hacemos, damos un gran avance en la legislatura colombiana a favor de las mujeres, es por eso que esta, la Bancada del Partido de la U, presentamos este proyecto de Más Mujeres Construyen, el cual busca ganar espacios para la mujer en el sector de la infraestructura y en el sector de la construcción, esta es una iniciativa que está conectada con el quinto objetivo de desarrollo sostenible: Igualdad de género; porque es buscar cerrar una brecha histórica que tiene Colombia y el mundo entero en desigualdad de género, si el Producto Interno Bruto, o más bien, el Producto Interno Bruto crecería 5.3 billones a 2025 si cerráramos la brecha de desigualdad de género, es decir, si incluyéramos más mujeres en el sector laboral; es por eso que es tan importante esta iniciativa en Colombia, para poder las mujeres estar, tanto en mano de obra calificada o mano de obra no calificada, participando en el sector infraestructura y en el sector construcción.

En el mundo, dos mil setecientos millones de mujeres no pueden acceder a las mismas condiciones laborales que los hombres, es necesario empezar a bajar esos índices de desigualdad en Colombia, y hoy el Congreso de la República colombiano está demostrando que quiere iniciar a bajar ese índice, Colombia ocupa el puesto 22 en el mundo en cuanto a equidad de género, estamos bastante lejos, compañeros, es momento de iniciar, es el momento de cerrar las brechas, continuar con esta ardua tarea que han venido dando todas las mujeres colombianas, Colombia pasó de 102 a 120 mujeres pobres por cada 100 hombres, no es posible que sigamos cada vez las mujeres empobreciéndonos más, con el respeto de los caballeros colombianos acá presentes, pero sigamos trabajando por esta iniciativa para reducir este índice.

La tasa de desempleo para las mujeres es de 14.59%, y la de los hombres 9%, los hombres nos están prácticamente doblando, vamos a trabajar en equipo y juntos construiremos una igualdad de género; la brecha salarial en Colombia es del 12%, cada vez nos estamos alejando más, cada vez estamos yendo a los extremos, vamos a empezar desde este Congreso a cerrar esa brecha salarial, en la pandemia las mujeres nos vimos muy afectadas, las grandes perjudicadas en la parte laboral fuimos las mujeres, y es por eso es que esta iniciativa busca contribuir a que las mujeres ganen más espacios laborales, porque para todo ser humano es dignificante su trabajo, su parte laboral, por eso es muy importante apostarle a esta iniciativa legislativa y hacerla Ley de la República.

Esta iniciativa lo que busca es que las mujeres puedan ser incluidas en el sector infraestructura y de transporte en un 30%, tanto en el sector privado como en el sector público, el Gobierno nacional, mediante el Ministerio de Transporte y con Colombia Eficiente, articularán para que una vez promulgada, una vez sea Ley de la República esta iniciativa 060, a partir de ese momento las empresas y toda obra

de mantenimiento, reparación o construcción en el sector infraestructura deba tener el 30% de mano de obra no calificada o calificada en su planta.

También busca que el Sena desarrolle capacitaciones en estas áreas, en el área de la construcción, mano de obra calificada o no calificada, para que las mujeres puedan estar preparadas en esta área y puedan acceder a una oportunidad laboral.

También busca desarrollar una política pública de eliminación de brechas de género, y lo más importante es que en Colombia se está dando esta iniciativa que está a nivel mundial, que está al nivel de los grandes países, no nos podemos quedar atrás, porque somos el país número 22 en desigualdad de género, el Ministerio de Educación todos los años presentará en este Día M, un informe tanto al Senado de la República como a la Cámara de Representantes de cómo está, cómo se está adelantando la iniciativa, es decir, no nos van a engañar, no vamos a tragar en seco, porque año tras año vamos a saber qué tanto hemos avanzado las mujeres colombianas en el sector infraestructura y de transporte.

Invito a todos los compañeros a acompañar esta gran iniciativa, a acompañar a las mujeres del sector infraestructura, votar por este proyecto es decirle a la mujer: te apoyamos, estamos contigo en una oferta laboral; es decirle a la mujer: tú tienes las mismas igualdades y las mismas condiciones para desarrollar un trabajo en el sector infraestructura y de la construcción.

Invito a todos los asistentes a que me acompañen votando positivamente esta iniciativa 060, y se convierta en una Ley de la República la iniciativa Más Mujeres Construyen. Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Ana Paola. Señor Secretario, sírvase leer el articulado con las proposiciones avaladas para ponerlas en consideración de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Tenemos, Presidenta y honorables, 13 proposiciones avaladas.

Al artículo cuarto, firma el Representante Álvaro Rueda, proposición avalada.

Agréguese: y la construcción; al artículo cuarto del proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 4°. Estrategia Más Mujeres Construyendo. Créase la estrategia nacional Más Mujeres Construyendo como una medida para impulsar la participación de la fuerza laboral femenina en el sector de la infraestructura civil en Colombia.

Y se propone incluir la palabra: y la construcción en Colombia.

Firma: *Álvaro Rueda.*

Proposición al artículo quinto, proposición avalada suscrita por el Representante José Octavio Cardona, artículo propuesto:

Implementación de la estrategia Más Mujeres Construyendo. El Gobierno nacional a través de los Ministerios de Transporte.

Incluye entonces: el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Proposición al artículo quinto también, suscrita por Jorge Méndez, el cual quedará así:

Implementación de la Estrategia Más Mujeres Construyendo. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Transporte articulará el término de 6 meses contados a partir de la entrega de...de la entrada en vigencia de la presente ley.

Eso se le incluye, y el resto del articulado queda idéntico como está.

Al artículo quinto, la Representante Ana Paola García dice:

Modifíquese el artículo 5° de la Ley 60 de 2022 el cual quedará así:

Implementación de la Estrategia Más Mujeres Construyendo. El Gobierno nacional a través de la Comisión Intersectorial de las Mujeres creado por el Decreto 1106 del 29 de junio del 2022, o aquel que lo modifique o sustituya, tendrá como tarea desarrollar la Política de Reducción y Eliminación de las Brechas de Género en el Sector de la Infraestructura Civil y Construcción.

Parágrafo primero. Harán parte también del Comité de que trata el presente artículo, representantes de la academia, del sector productivo del país relacionado con el sector de la infraestructura civil y construcción, el Ministerio de la Igualdad.

Parágrafo segundo. El Gobierno nacional reglamentará la participación de los representantes de la academia y del sector productivo, así como la manera en que se designarán y o elegirán los miembros.

Firma: *Ana Paola García.*

Al artículo sexto, proposición también de la Representante Ana Paola García, incluye en el artículo sexto las expresiones:

hasta de forma gradual un programa que permita la participación de las mujeres.

Incluye: hasta alcanzar un mínimo del 30%.

En el parágrafo 1 incluye la expresión: a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Al artículo sexto, proposición presentada, avalada por la Representante Astrid Sánchez Montes De Oca, y: Modifíquese el artículo primero del Proyecto de ley el cual quedará así:

Parágrafo primero. En todas las obras de infraestructura civil y construcción en las que el Gobierno Nacional o sus entidades del sector, y descentralizado, contraten con terceros en las diferentes modalidades, incluirá la promoción de participación femenina según lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y de la presente ley.

Proposición al artículo sexto, presentada por José Octavio Cardona, incluye al final del artículo, al final del párrafo segundo:

De lo cual deberá dejarse constancia con evidencia en la oficina regional del trabajo con jurisdicción en la zona.

De igual forma, proposición presentada por... Raúl, ayúdame. Proposición presentada por José Octavio Cardona al artículo sexto avalada en el párrafo primero, y elimina la expresión: la promoción.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del Representante Álvaro Leonel Rueda, en el párrafo segundo elimina la expresión: siempre y cuando no se logren encontrar los perfiles requeridos e igualmente, después de la expresión: un porcentaje menor al 30% siempre y cuando; se elimina la palabra: el; continúa: estudio; y se elimina la frase: de sector. ¿Estas son avaladas?

El Representante Modesto Enrique Aguilera también presenta una proposición que pide adicionar un párrafo tercero a este artículo:

Parágrafo tercero. Para garantizar el cumplimiento de lo contenido en el presente artículo se deberá incluir dentro del contrato estatal una cláusula donde se establezca como requisito que la mano de obra a ejecutar el contrato deberá ser de mínimo 30% de mujeres, esto sin perjuicio del párrafo anterior.

Otra proposición del Representante Jorge Méndez que pide modificar, ah, pero este, este es para el artículo séptimo, ¿estamos en el séptimo?

Ah, para el artículo séptimo, proposición que pide modificar dicho artículo en su inciso primero, quedaría así:

Incentivos para la formación de mujeres docentes en áreas del conocimiento relacionadas con el sector de infraestructura civil y construcción. El Ministerio de Educación Nacional deberá desarrollar en un término de un año, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, un programa de incentivos para que más mujeres se formen como docentes en áreas del conocimiento STEM.

Jorge Méndez firma.

José Octavio Cardona para el artículo noveno presenta una proposición que lo modifica y quedaría así:

Formación para el trabajo en el sector de la infraestructura civil y la construcción con énfasis de género. El Gobierno nacional a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), las instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano deberán ofertar programas de formación y capacitación en oficios relacionados con el sector de infraestructura civil y la construcción para favorecer la empleabilidad de las mujeres.

Le adiciona: en dichos programas se deberá tener un porcentaje de estudiantes mujeres de mínimo del 30%.

José Octavio Cardona León, firma.

Para el artículo noveno también una proposición que pide adicionar 2 párrafos que quedarían de la siguiente manera:

Parágrafo primero. La oferta de estudios para este sector de infraestructura civil y construcción será ofertada por el Sena y por las otras instituciones de educación superior públicas del país para garantizar mayor accesibilidad de las comunidades a estas áreas del conocimiento científico y profesional.

Parágrafo segundo. Estas ofertas de educación deberán implementar un enfoque de género que le permita a las mujeres y mujeres transgénero espacios académicos, seguros y dignificantes.

Germán Gómez López firma la proposición.

Proposición del Representante a la Cámara Eduar Alexis Triana Rincón, para que se adicione un párrafo al artículo 16, el cual quedaría así:

La Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, incluirá, en los documentos y pliegos tipo para los contratos de obra pública que se realicen a nivel nacional, criterios de evaluación que incentiven la participación de las mujeres en un mínimo del 30%.

Y una última proposición para el artículo 17 que presenta el Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, pide modificar este artículo 17 el cual quedaría así:

Artículo 17. Evaluación del desarrollo de la implementación por parte del sector privado de la estrategia “Más Mujeres Construyendo”. El Ministerio de Trabajo en ejercicio de sus funciones de prevención, inspección, vigilancia y control, con apoyo de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, realizará una evaluación anual con los gremios de la infraestructura civil y la construcción, con el fin de evaluar los avances en la contratación de personal femenino en el sector.

Álvaro Leonel Rueda para el artículo 17.

Y se aclara a la plenaria que se deja como constancia una proposición para el artículo quinto del Representante Germán Gómez, igualmente como constancia una proposición del Representante Gerardo Yepes para el artículo noveno, se deja como constancia para el artículo decimo una proporción del Representante Germán López, al igual que para el artículo 11 y para el artículo 17.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado de este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Se abre la discusión del articulado, se le pregunta a la plenaria si aprueba el articulado, se abre la discusión del articulado, tiene

la palabra el Representante Modesto, sonido para el Representante Modesto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señora Presidenta. Aprovecho la oportunidad para felicitar a cada una de las mujeres miembro de la Mesa Directiva, y a todas las compañeras que me acompañan hoy en el Congreso de la República. Quería preguntarle a la ponente, leyeron una proposición que yo presenté para el artículo sexto, quiero saber si está dentro de las que están avaladas, se trata del párrafo tercero. Esa es la pregunta, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Modesto, le pregunto al Secretario si está avalada, pero quiero que la Secretaría la certifique, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, fue leída su proposición y efectivamente está avalada por los ponentes.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sigue la discusión del articulado, se cierra la discusión. Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidenta y colegas, a mí me parece que este es un proyecto de ley muy bien enfocado, en el sentido de que tradicionalmente se nos ha excluido a las mujeres de sectores en los que, sin duda alguna, tenemos mucho por aportar, exclusivamente por una concepción de la división de los roles de género que nos ha mantenido relegadas, por ejemplo, de campos como el deporte, como la política y por supuesto creo que de un sector importante en la generación de empleos como lo es el sector de la construcción.

Aquí en Bogotá se ha venido haciendo un ejercicio interesante para promover, por ejemplo, que las mujeres sean las conductoras de La Rolita, que es el operador público de transporte, lo cual ha sido muy interesante, porque implicó toda una tarea de formación y de vinculación decidida para romper esa concepción de que al parecer las mujeres, según algunas personas, solamente podemos estar dedicadas a la cocina y a las labores del hogar y del cuidado, por lo que celebro mucho que en este proyecto de ley haya una apuesta por dejar de feminizar o masculinizar determinadas labores.

Además me parece muy clave porque la ponente muy bien lo decía, uno de los principales problemas para romper los círculos de violencia es precisamente la falta de acceso a derechos socioeconómicos, por ejemplo, el hecho de que las mujeres tengamos una mayor tasa de desempleo, el hecho de que tengamos una mayor tasa de informalidad, y esto no quiere decir que trabajemos menos, lo que pasa es que

estamos trabajando en cosas que no se reconocen como, por ejemplo, las tareas del cuidado, 7 horas al día, un poco más de 7 horas al día en promedio, digamos, estas tareas que no se reconocen como trabajo y que por ende no se remunera.

En ese sentido creo yo que apostarle a feminizar áreas que son intensivas, perdón, sí, intensivas en mano de obra, es una gran apuesta, y por eso creo que es un proyecto de ley positivo para el país, creo que además sería muy interesante que desde el Gobierno nacional hubiese una campaña cultural para desmontar estos sesgos y estas concepciones de que por el hecho de ser mujeres tenemos o estamos condenadas a unas labores particulares, y otras las tenemos absolutamente vetadas o prohibidas, y creo que en ese sentido es un buen proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Jennifer. Se cierra la discusión. Se le pregunta, señor Secretario, a la plenaria si, ¿aprueba el articulado con las proposiciones avaladas leídas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por la plenaria el articulado como viene en el informe de ponencia y las proposiciones avaladas leídas para el mismo, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si desea que este proyecto continúe su trámite, votemos el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia "más mujeres construyendo".

Y la pregunta:

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República en el Senado?

Ha sido aprobado por unanimidad título y pregunta, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Aprobado el proyecto de ley, Representante Ana Paola.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Paola García Soto:

Gracias Presidenta, gracias a toda la Mesa Directiva y a todos los Congresistas, representantes a la Cámara. Hoy con este proyecto, como lo dijo la Representante Pedraza, se da un avance en el sector infraestructura y de la construcción, cerrando brechas

de desigualdad de género, hoy le digo a todas las mujeres colombianas, sigamos, no nos detengamos en esta lucha, no nos demos por vencidas, hoy hemos tenido grandes logros legislativos, y con el favor de Dios seguiremos obteniendo más, cada día Colombia avanza en la construcción de leyes que van en pro de cerrar la desigualdad de género en nuestro país, por eso les digo a todas, sigamos, no nos detengamos, conquistemos el mundo y cerremos brechas de desigualdad de género. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidenta. Es que no podemos dejar pasar este proyecto tan importante, como todos los proyectos que han pasado hoy en el Día de la Mujer, el día internacional, y es que quiero dar a conocer esta cifra, para el año 2020 en el sector de construcción contábamos con 101.000 mujeres en ese oficio, y para el 2021 incrementó a 123.637 empleadas, y es que hoy nosotras las mujeres estamos preparadas para asumir todos estos oficios igual que los hombres, porque a veces no es si hay más fuerza, a veces la misma necesidad de la mamá para poder sacar a sus hijos adelante nos da esa fuerza para poder desempeñar este tipos de oficio y decía la ponente, que en ese orden también hablaba, y voy a rescatar cuando ella mencionó la brecha salarial, y es que hoy, Presidenta, que orgullo tenerla a usted allí representando a todas las mujeres y a nosotras las Congresistas, en especial en la Cámara, que ya somos el 30%.

Invitamos a todas las mujeres a que no nos den miedo estos oficios, invitamos a los hombres a que nos vean por lo que somos, por el valor que tenemos y no por simplemente tenernos en nuestras casas, hoy le dejo el mensaje a las mujeres colombianas que nada ni nadie nos acaben con nuestros sueños, que hoy nuestras mujeres han dado todo por sacar a nuestros hijos adelante, y hoy, en este día tan importante, decirle a las mujeres que: adelante, siempre adelante, y que nadie robe sus sueños. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. El Representante Elkin Ospina. Señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Proyecto de ley número 76 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Héctor*

David Chaparro Chaparro, Andrés David Calle Aguas; y el Senador *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Betsy Judith Pérez Arango, Camilo Esteban Ávila Morales, Gerardo Yepes Caro.*

Publicación proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022, publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1182 de 2022, publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1493 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 25 de 2022.

Se anunció este proyecto: marzo 28 de 2003.

Señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Con base en las anteriores consideraciones presentamos ponencia positiva y solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 076 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.**

Firman: *Héctor David Chaparro, Betsy Judith Pérez, Camilo Esteban Ávila y Gerardo Yepes Caro.*

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se pone en consideración el informe con el que termina la ponencia, se abre la discusión, se cierra la discusión ¿Cómo aprueba? ¿Cómo vota la plenaria? Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidenta. Qué pena, el asunto no es de este proyecto, pero es que estoy levantando la mano y solicitando para dejar simplemente una constancia de que yo presenté un impedimento, me retiré para que votaran el impedimento, y pues lo dejaron como constancia, simplemente para decir que no participé en la discusión del proyecto, simplemente para decir eso. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Tamayo, así lo dejamos, así lo dejamos explícito, Representante, que usted no estaba presente cuando se discutió el proyecto de ley en mención. Se continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad con los votos del Representante Aníbal Hoyos y Sandra Aristizábal, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, lea el articulado, son tres artículos con dos proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son tres, tres artículos, señora Presidenta. Tiene una proposición avalada que pide modificar el inciso, el literal e), eliminando la palabra: numerales; cambiándola por: literales; y elimina: e; por: c.

Lo demás como en el literal e) y en el literal g), lo demás como viene en el informe de ponencia, para que, si usted a bien lo tiene, poner a consideración el articulado con la proposición avalada leída.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión, señor Secretario, señores honorables Representantes de la plenaria, se abre la discusión del articulado, continúa en discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado como viene en el informe de ponencia, más la proposición avalada leída, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, título y la pregunta, pregúntele a la plenaria si considera que el proyecto puede continuar su trámite.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.

Y la pregunta:

¿Quiere la plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser Ley de la República, en el Senado?

En consideración.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Juan Carlos. Es un proyecto del Representante Liberal, es un proyecto Liberal. ¿Cómo votó, señor Secretario, la plenaria el título y la pregunta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley de forma unánime, con el voto positivo del Representante Diego Patiño Amariles y del Representante Alejandro Martínez, de la Representante Delcy y del Representante Wadith Manzur.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el autor de la iniciativa del Partido Liberal, el Representante Óscar Sánchez de Cundinamarca.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León:

Gracias, señora Presidenta. Lo que buscamos con este proyecto de ley, agradecimiento grande por la aprobación de la plenaria, es entrar a favorecer a un número superior de adultos mayores, más de 2.700.000 adultos mayores que hoy no pueden tener este beneficio, ¿cuál?, el de que sus hijos o sus nietos los amplíen a su grupo familiar, a nivel de los afiliados contribuyentes, con el objetivo de que muchas personas adultas mayores, más del 55% de este grupo, de esta población, son mujeres, y se van a ver beneficiadas, porque desafortunadamente hoy en nuestro país, nuestra población, según datos del Ministerio de Salud, más de siete millones de personas están por encima de 60 a 65, 75 años de edad, y un gran porcentaje, del 33%, no tienen el aseguramiento. Con este proyecto de ley, que aspiramos que el Senado de la República dé su curso y salga Ley de la República, se beneficiarán los adultos mayores del país. Gracias, señora Presidenta, gracias a la plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Óscar Sánchez, tiene usted hinchada aquí en la plenaria, tiene barra el proyecto y el Partido Liberal aquí en la plenaria. Señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 32 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación con enfoque de género a los servidores públicos que cumplan funciones relacionadas con la ruta de atención de mujeres y personas sexualmente diversas víctimas de la violencia.

Autor: Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Ponente: Representante Ruth Amelia Caicedo.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022, publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2022, publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 14 de 2022.

Se anunció: marzo 28 de 2023.

Señora Presidenta, hay una proposición solicitando el aplazamiento de este proyecto, presentada por la Representante Ruth Caicedo De Enríquez, ponente del mismo.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si acepta, ¿si aprueba la proposición de aplazamiento del proyecto de ley?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria si, ¿aprueba el aplazamiento del proyecto? Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley 227 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el empleo joven, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones. Los Jóvenes Tienen la Palabra.

Señora Presidenta, en el mismo sentido del anterior proyecto, hay una proposición de aplazamiento presentada por el Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño, ponente de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, tiene, gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Camilo Londoño, para explicar la solicitud de aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Camilo Londoño Barrera:

Buenas tardes compañeros. Presidenta, la idea de que este proyecto lo podemos sacar adelante es trabajar de la mano con la Vicepresidencia de la República y con los diferentes actores, porque es un proyecto que impacta a todos los jóvenes en Colombia, y es necesario que tengamos todas las claridades desde el Gobierno, desde los temas fiscales, para que lo podamos llevar a cabo, entonces solicito muy amablemente a todos los compañeros de que nos ayuden con la aprobación del aplazamiento el día de hoy. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Entonces, ¿aprueba la plenaria la solicitud de aplazamiento del proyecto de ley?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 028 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el término mínimo de duración de los contratos laborales de las madres comunitarias, y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, para informarle a usted y a la plenaria que se ha presentado también una proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, por parte del Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera, quien es ponente del mismo.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

El Proyecto 028, Representante, tiene la palabra para explicar el aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias Presidenta, un cordial saludo para todos. Efectivamente pedimos aplazamiento entendiendo que del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar quieren que hagamos una mesa técnica, entendiendo que en el Plan de Desarrollo hay un artículo que contempla la formalización del tema de las madres y padres comunitarios, en ese sentido pues queremos abrir ese espacio, y de acuerdo a esa mesa técnica poder avanzar en la discusión del proyecto. Muchísimas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Es decir, este proyecto de ley ya tiene una mesa técnica instaurada, razón por la cual el Representante solicita el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley.

Le pregunto a la plenaria si, ¿aprueba el aplazamiento del proyecto de ley?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...no, el 86.

Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan otras disposiciones para su fomento y promoción.

Autores: Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Pablo Celis Vergel y Esteban Quintero Cardona.

Ponentes: Representantes Eduar Alexis Triana Rincón, Pedro Baracutao García Ospina.

Publicación del proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 955 de 2021, publicación ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 1627 de 2021, publicación ponencia para segundo debate en la **Gaceta del Congreso** número 183 de 2022 y ciento, 1116 de 2022 reasignación.

Aprobado en la Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Se anunció el proyecto: marzo 28 de 2023.

El informe con que termina la ponencia en su proposición final dice así, señora Presidenta:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto propongo a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar discusión y aprobación en segundo debate al Proyecto de ley número 086 de 2021 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan otras disposiciones para su fomento y promoción; con base en el pliego de modificaciones adjunto.

Firman: *Eduar Alexis Triana Rincón*, Representante a la Cámara; *Pedro Baracutao García*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando darle segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Secretario. Se abre la discusión del informe con el que termina la ponencia, tiene la palabra el Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

No, gracias Presidenta. Simplemente para solicitarle que la votación sea nominal.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Estamos en discusión del informe con el que termina la ponencia, tiene la palabra el ponente Eduar Alexis Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Entonces espero que intervenga el ponente y luego le solicito la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias señora Presidenta, un saludo cordial a todos los colegas que nos acompañan a esta hora. Empiezo saludando a todas las mujeres, hoy en la Plenaria de Mujer. Tenemos que darle trámite a este Proyecto de ley número 086 del 2021 Cámara, que consta y se aclara que, por medio de la cual se declara como patrimonio inmaterial y cultural de la nación, las exposiciones, ferias y festivales equinos y se dictan otras disposiciones, este proyecto de ley es de iniciativa de la senadora Paola Holguín, del senador Esteban Quintero, del Representante vocero de nuestro partido el doctor Juan Espinal, y también del Representante Christian Garcés.

La discusión de este proyecto de ley se inicia en el 2021, donde se discutió, se votó y se aprobó en la Comisión Sexta respectivamente. El objetivo de este proyecto de ley es que todos los festivales equinos, todo lo que tiene que ver con las ferias

de este sector, que le ha aportado mucho a la economía de Colombia, pues, se declare como patrimonio cultural, ha hecho parte de la cultura de nuestras regiones en todo el territorio nacional este sector equino a nivel nacional, no viene desde hace poco, tenemos el primer registro hace más de 60 años, en 1962, pero también existe un registro de las exposiciones equinas en el municipio de Chiquinquirá-Boyacá, donde se resalta mucho el caballo de paso fino colombiano, dicha raza que ha sido una de las principales razas de exportación de Colombia y esta genética hacia otros países.

Hay unas cifras de interés que quiero resaltar en este sector tan importante para el país, como es que en este sector se benefician más de 480.000 personas, entre criadores, expositores, montadores, veterinarios y en toda la cadena comercial de este sector. También es un sector que mueve una economía de más de seis billones de pesos, que obviamente le aporta mucho a la economía del país y estamos hablando de más de cuarenta y ocho mil criaderos a nivel nacional.

Este proyecto de ley ya inició, el Congreso ya avanzó con el Proyecto de ley número 1842 de 2017, donde se resalta la raza oficial del caballo de paso fino colombiano a nivel, obviamente, nacional. Es importante este proyecto de ley porque nos permite el crecimiento y el reconocimiento de este sector, también nos permite ayudarnos y apalancarnos con la comunidad internacional para jalinear más recursos para este sector, generar espacios de capacitación a las personas que trabajan en este sector equino tan importante para el país, y obviamente también le damos cumplimiento al Proyecto de ley 1842, que como les dije ya venimos avanzando.

Este proyecto consta de siete artículos, incluida la vigencia, donde autoriza también al Gobierno nacional para invertir recursos de infraestructura en instalaciones a las diferentes regiones que pueda y a las entidades territoriales para motivar e incentivar el desarrollo de los equinos en Colombia.

Asimismo, queremos resaltar que este proyecto nos genera más respaldo a este sector, que como les dije mueve más de seis billones de pesos al año en Colombia, y trabajamos en esta cultura, como es la cultura equina en nuestro país, donde resalta, porque Colombia es uno de los países que más ha trabajado en el sector equino, y como les dije, somos desde los exportadores de genética y no podemos perder que esta tradición cultural en las regiones de Colombia, pues obviamente se pierda.

Entonces, por eso les invito a la plenaria a que apoyemos este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Hay una solicitud del Representante Juan Carlos Lozada, de aplazamiento del proyecto,

toda vez que el proyecto no tiene un enfoque de género directamente.

Se le pregunta señor Secretario, a la plenaria ¿si aprueba la solicitud de aplazamiento de proyecto de ley?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, acaba de ser radicada esta proposición solicitando el aplazamiento este proyecto de ley por parte del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario.

Siguiente proyecto del orden del día, y último proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto, proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Perdón, perdón, Secretario.

Señor Representante Eduar Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Eduar Alexis Triana Rincón:

Sí, gracias señora Presidenta.

Sí, aceptamos el aplazamiento teniendo en cuenta, pero, pues obviamente estamos cumpliendo, pues con el orden del día querido Representante.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Así es Representante, muchas gracias, y el compromiso de que se va a agendar en la próxima sesión de la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduar Alexis Triana Rincón:

Claro, pero también, entendemos el Día de la Mujer, pero también a todas aquellas mujeres caballistas de Colombia, donde les damos un saludo muy especial.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario, y último proyecto del orden del día agendado, proyecto número 12, y pasamos a una ceremonia que ha sido organizada y convocada por el Presidente David Racero, frente a la conmemoración del Festival Vallenato, así que los invitamos a que no se retiren del recinto para poder acompañar esta ceremonia.

Siguiente proyecto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara, por medio del cual... de la cual se propende por la atención a largo plazo de las personas mayores aumentando su presupuesto y actualizando la distribución de sus recursos.

Señora Presidenta, para este proyecto se ha radicado también proposición de aplazamiento, radicada por el honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera ponente del proyecto.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se pregunta a la plenaria si ¿aprueba el aplazamiento del proyecto de ley a solicitud del Representante Juan Diego Muñoz?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad, con el voto positivo de la Representante Elizabeth Jay-Pang señora Presidente, y del Representante Ciro Rodríguez Pinzón, Delcy Pinzón, y los demás Representantes que se encuentran en el recinto.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, señor Secretario.

Hemos agotado los 12 proyectos del orden del día, hemos cumplido con la Resolución 119 del 28 de abril del 2021, realizando esta sesión especial denominada: sesión Día M, del último miércoles del mes de marzo de cada año, este es el tercer año que se hace esta celebración, recordando que tenemos muchas brechas que cerrar en materia de inequidad laboral, en materia de cerrar esas brechas que tenemos frente a la mujer rural, seis millones de mujeres rurales que necesitan de nuestra atención, de nuestro cuidado, que tenemos que combatir la violencia de género, la violencia intrafamiliar que se ha venido incrementando enormemente cada año, los feminicidios que también se han incrementado.

Así que, esta Cámara de Representantes le dice no a la violencia de género, no a la violencia contra las mujeres, y le decimos también a la opinión pública y a todas las personas que de una u otra manera tienen relación con el Congreso de la República, que existe un protocolo que todos lo tenemos, que está en nuestra página, que este protocolo es la ruta de orientación institucional frente a conductas de violencia sexual en el ámbito laboral y contractual en el Congreso de la República, de tal suerte que si alguna mujer, alguna persona se siente que está siendo víctima de acoso laboral, de acoso sexual, denuncie, denuncie en los correos: denunciasegura@camara.gov.co, denunciasegura@camara.gov.co, que no tengamos miedo a denunciar, que no tengamos miedo de decirle no, no a la violencia sexual, no al acoso laboral, las mujeres no somos moneda de cambio, tenemos habilidades, conocimientos, destrezas, hemos demostrado que tenemos la capacidad para desarrollar cualquier tipo de actividad en cualquier sector económico, y que necesitamos seguir abriendo este espacio para

todas las mujeres, romper el techo de cristal, seguir ampliando las oportunidades en cargos directivos para todas las mujeres en nuestro país, y ampliar ese 18.6% que hoy en el país tenemos las mujeres en cargos directivos y superarlo, llegar por lo menos a ese 50% de cargos directivos para hombres y mujeres.

Así que, muchas gracias a toda la plenaria por habernos acompañado en esta jornada especial.

Le doy, le doy la palabra al Representante David Racero, Presidente de la plenaria, para seguir con la conmemoración que está prevista el día de hoy.

Muchas gracias.

No, no se ha levantado, dentro de la sesión.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, Representante Juan Carlos Lozada, hay tres Representantes solicitando para constancias, pero no, no es un espacio para constancias, no, las constancias se van a hacer al final, al final de, de la sesión, cuando ya estemos culminando, aún no vamos a levantar la sesión, entonces más bien Representante Lozada deme 20 minutos y les doy por supuesto el uso de la palabra, porque si se la doy a usted me toca dársela a los 10 que levantaron, entonces sí toca tener el mismo criterio, mire, Carvalho, ya levantaron, entonces, Lozada, sí, ahí, si ve, mire la posición incómoda en la que me coloca Representante Lozada, entonces, por respeto a nuestros invitados e invitadas, continuamos.

Agradeciendo profundamente a la Representante Vicepresidenta Olga Lucía Velásquez, y a la Representante Vicepresidenta de la Oposición Erika Tatiana Sánchez, por esta plenaria que han liderado, que se ha agotado plenamente más de 10 proyectos, ¿12?, 12 proyectos que se discutieron, con el único propósito de abordar el tema de la mujer, todos proyectos de iniciativa de Congresistas, Senadores, Senadoras y Representantes, con toda la discusión democrática ampliamente posible como es usual en la Cámara de Representantes, las diferentes voces, y agradecerles de nuevo queridas compañeras de Mesa Directiva Olga y Erika, por este liderazgo hoy que se ha tenido de sesión exclusiva con proyectos de ley sobre mujer y género.

Ya para finalizar, tenemos un espacio, les agradezco aquí adelante el silencio por favor, sé que los colegas están muy, han estado muy juiciosos en esta última parte de la tarde, asesores, asesoras, y los invitados que se han, han entrado en el último momento, les pedimos el mayor silencio posible, porque vamos a dar inicio a un acto solemne, a un acto que en lo personal me llena de profundo orgullo, que ha sido motivado por esta Mesa Directiva, personalmente hicimos desde la Presidencia de la Cámara de Representantes esta invitación a quienes han sido protagonistas, actores, de una de las fiestas más importantes de Colombia, de unas de las festividades que recogen lo más lindo del folclor en Colombia, que viene de una herencia de expresión popular profunda campesina, y que

desde algún rincón de la Sabana, del Magdalena Grande, del Cesar, La Guajira, se empezó a extender por toda Colombia, siendo realmente una de las expresiones ya no solamente del Caribe, sino de toda Colombia entera, estamos hablando, y esta Cámara de Representantes se enorgullece de hacer este acto de conmemoración del Festival Vallenato, Festival de la Leyenda Vallenata, que se realiza en Valledupar y que tendrá este año, como todos los años, se realizará finalizando abril, pero que hemos decidido hacer en este momento del año, un mes con anterioridad, porque no solamente es un acto sublime de conmemoración, sino que también es un acto de invitación a participar, a gozar y a celebrar también de esas fiestas que se van a realizar este año.

Solamente es un contexto, no he dado las palabras todavía, pero es un contexto para ambientar este espacio tan importante que celebramos todos los que tenemos sangre, origen costeño, algunos más cesarenses o de La Guajira, pero que sin lugar a duda me lo han expresado en toda la jornada de la tarde, toda la bancada costeña se siente recogida, reconocida, y por supuesto también acompañan este lindo espacio.

Así que empezamos este acto de cierre de la jornada de hoy que ha sido tan importante para la Cámara y para el país, y le doy el uso de la palabra a Plinio, Jefe de Protocolo y de ceremonias.

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores, muy buenas tardes, con un saludo muy respetuoso a todos los televidentes, a los colombianos que de corazón nos acompañan también en este gran homenaje que la Cámara Representantes en cabeza de su Presidente el doctor David Ricardo Racero Mayorca, le ofrece hoy, en nombre de todos los colombianos, a ese gran propósito que llevamos en el corazón, en nuestra cultura, al Festival de la Leyenda Vallenata.

Señoras y señores, con un respetuoso saludo a todos los honorables Representantes y Senadores de la República que nos acompañan en este recinto de la democracia, en el Salón Elíptico, a los honorables miembros del Gobierno nacional, delegados de las diferentes instancias que hacen parte de esta convocatoria y que agradecemos su presencia, a los excelentísimos señores Embajadores que ya han llegado y se encuentran con nosotros de Belarús, Türkiye, Guatemala, Taiwán y México, muchas gracias por estar con nosotros, a todas las delegaciones diplomáticas que se encuentran con nosotros, igualmente, a cada uno de los señores compositores, artistas, gestores culturales, empresarios de la industria musical de Colombia, muchas gracias.

Un saludo respetuoso a quienes ostentan hoy haber sido rey vallenato en las diferentes instancias del Festival, que también se encuentran en el Salón Elíptico acompañando este homenaje.

Con la venia del señor Presidente damos inicio a este acto formal y protocolario de la Cámara de Representantes, agradeciéndole de antemano a la Banda Sinfónica de la Policía Nacional de Colombia, quien nos honra con su presencia y nos entregará a continuación el Himno de nuestra República de Colombia.

(4. Nota Relatoria: Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Los invito a tomar asiento si son tan amables.

Señoras y señores, colombianos, me permito invitar a continuación, para que se dirija ante todos ustedes y ante la Nación, al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes de Colombia, y proponente de la máxima Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, al Festival de la Leyenda Vallenata, se dirige ante ustedes el doctor David Ricardo Racero Mayorca.

Intervención del señor Presidente de la Cámara de Representantes David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenas tardes, apreciados invitados, invitadas, a los honorables Embajadores de Bielorrusia, Guatemala, Türkiye, Taiwán, México, muchas gracias por su presencia, bienvenidos, bienvenidas; todos los miembros de la Fundación del Festival de la Leyenda Vallenata doctor Rodolfo Molina, doctor Efraín Quintero, doctora Clemente Escalona, doctor Eduardo Montero, doctor Rubén Darío Torres, doctora Gloria Inés Mesa, artistas y músicos, acompañantes, reyes vallenatos presentes que han venido también desde la tierra linda del Cesar Valledupar, a acompañar este homenaje tan sentido que vamos a hacer en la Cámara de Representantes.

De entrada invito a los Congresistas, que después de este homenaje que vamos a hacer, vamos a pasar a la, Salón enfrente, Galán, a compartir ya, no tanto una parranda vallenata en el sentido clásico de lo que es una parranda vallenata, pero nos vamos a acercar un poquito, al fin y al cabo una parranda vallenata es un compartir entre amigos y entre familiares, un poco vamos a terminar la jornada con un brindis, con un compartir enfrente, con los diferentes compositores y artistas que se encuentran presentes que al fin y al cabo son el corazón de esta gran fiesta.

Aunque entre diferentes personajes de la vida política del departamento, pueda haber diferentes posiciones políticas y algunas ideológicas, hay algo que siempre nos une a todos, el amor por el Caribe en toda su expresión, la comprensión de la identidad como eje de cohesión social, y claro, el vallenato.

En el departamento del Cesar abundan los líderes como el sol abrasador en la Plaza Alfonso López al mediodía, una región poderosa por su diversidad de climas y riqueza natural que siempre ha estado atenta a los cambios y en búsqueda de caminos para resolver inequidades, hay personajes que rayan con la fantasía, recordando tal vez uno de nuestros

grandes artistas, nuestro querido Premio Nobel Gabriel García Márquez, que no decía otra cosa diferente, muy bien conocida por todos y todas que Cien Años de Soledad no era una cosa diferente, sino un vallenato largo, personajes que se inmortalizaron en canciones que rompieron las fronteras del Cacique Upar y se escuchan en todos los rincones del mundo en los que haya un nacional o un extranjero amante del folclor colombiano.

Entre comillas, soy vallenato de verdad, no creo en cuento, no creo en na, solamente en Pedro Castro, en Santo Ecce-Homo y nada más; quién no ha escuchado estas lindas melodías, son la muestra de una tierra de gente orgullosa de su procedencia y su origen vallenato, para la muestra el mismo Pedro Castro, abro comillas: yo sigo siendo un costeño ciento por ciento, yo no puedo disimular mi pensamiento ni ponerle sordina a mis ideas, no soy como otros que se acostumbran a ponerle amortiguadores a la expresión de sus conceptos y a sus tesis, y soy un extrovertido que se presenta tal como es, mostrando siempre el don del alma y las intimidades del corazón; cierro comillas. En sus palabras persiste la importancia del campo, los campesinos de donde surgió el vallenato, y la necesidad de que hayan [sic] vías que comuniquen la Colombia que se pierde entre caminos perdidos que nos recuerdan los indígenas de la Sierra Nevada, dicen, y así lo creo, los principales precursores de esta tradición.

Valledupar, hoy nos convoca en el Congreso, para hacerle un homenaje a la tierra de la ensoñación del maestro Escalona, a la tierra de los poporos, a la ciudad de la sirena de Hurtado y del pedazo de acordeón, la misma ciudad que le regaló la mochila como atuendo diario en todo el país, y la valentía de posicionar del folclor vallenato como un símbolo que nos distingue como colombianos ante el mundo, quién no ve tal vez por fuera del país un sombrero volteado y no reconozca de manera inmediata que es colombiano.

Hoy es el día de homenajear el Festival de la Leyenda Vallenata, de una de las festividades y celebraciones más importantes de la música colombiana y de la economía de la región, en datos del Festival Vallenato 2022, aumentó en un 42% los turistas frente al año anterior, siendo los más asiduos visitantes turistas de departamentos como el Atlántico, Córdoba, Magdalena y Bolívar, entre otros; incluso se aumentó la presencia de visitantes internacionales según datos de la Cámara de Comercio Regional del Cesar, de países como Ecuador, Argentina, México, Estados Unidos, Francia, Perú, Venezuela, entre otros; es más, se han presentado en la propio Festival de la Leyenda acordeoneros por fuera de Colombia, sin embargo, lo más significativo el aumento del 42% en turistas es la motivación, la principal motivación fue el concurso de acordeoneros seguido por los conciertos realizados en el Parque La Leyenda Vallenata, si a esto se suma que en un tercer lugar de importancia entre los visitantes está el interés que despierta la cultura vallenata, confirma que lo más valioso está en la identidad cultural que el país representa en el

Festival, la identidad cultural, los 137.000 turistas que llegaron en el 2022 a Valledupar, entre los que mayor interés fueron las manifestaciones públicas expresadas en el concurso de acordeoneros y la competencia de la canción inédita, indican que la mayoría personas buscan disfrutar principalmente de la manifestación popular y cultural que ha posicionado justamente el folclor vallenato.

Estamos obligados a prestarle más atención a una ciudad que por su cultura y su gastronomía ha sido declarada por la Unesco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, no se nos olvide, el Congreso de la República debe continuar y aumentar su rol en la protección y promoción de la identidad y la historia de nuestro país, Valledupar es una ciudad que guarda y protege uno de nuestros principales tesoros culturales y debemos buscar las herramientas de preservar esa riqueza para las generaciones futuras.

Con ritmo de vallenato hoy conmemoramos a aquellos que hacen posible este Festival, aquellos que desde hace un par de décadas dieron origen al Festival, finalizando la década del sesenta que, con constancia, con tesón, que tal vez en un principio se origina en algunas casas de vecinos, de amigos, y que hoy ya, mueve ya una gran industria musical trayendo invitados internacionales año tras año.

Para la Cámara de Representantes es un orgullo homenajear a la Fundación, a su Presidente, a su junta, a los trabajadores y trabajadoras que hacen posible, que promueven constantemente, no solo el Festival, sino lo que representa como expresión de folclor, de cultura y de identidad.

Yo nací en Bogotá, pero mi familia es de Valledupar, y desde la barriga canto vallenato, para mí es un orgullo personal poder dar como Presidente de la Cámara este homenaje y esta conmemoración.

Muchas gracias.

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias al señor Presidente de la Cámara doctor David Ricardo Racero, por sus palabras y ese sentimiento que embarga a toda una corporación representando a la Nación, a los 32 departamentos de Colombia hoy que se unen en torno de este propósito, y es que en todos los lugares de Colombia, y en muchos de nuestros países hermanos, la música vallenata es parte del folclor, es parte de la alegría y del sentimiento que se vive.

Señoras y señores, con el debido permiso de la Presidencia, me permito dar a conocer la Resolución de Honores de la Cámara de Representantes:

Cámara de Representantes, República de Colombia, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Resolución de Honores 008 de 2023, por medio de la cual se confiere la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones, y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, y la Resolución de Mesa Directiva 0353 de 2011;

Considerando;

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas que por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público;

Que la condecoración que se otorga a la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año de 1821, y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, abro comillas:

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio, y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados.

Cierro comillas.

Que la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, creada en el año de 1986, como una entidad sin ánimo de lucro, la cual ha tenido como misión a lo largo del tiempo en el defender, investigar, fomentar, cultivar y conservar y divulgar, como proporcionar el folclor y la tradición vallenata a nivel nacional e internacional, y quienes pensando en transmitir la idiosincrasia de la región, crearon la Escuela Rafael Escalona en el año de 1999, consolidándose como una institución erudita en la enseñanza del vallenato tradicional, enfocada hacia los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, trabajando mancomunadamente con empresas privadas a través de diferentes convenios, la Fundación gradúa anualmente 250 alumnos en el aprendizaje de la caja, el acordeón y la guacharaca, el canto y la piquería, contribuyendo a construir el talento de una juventud apasionada por sus raíces y que les permite una mejor calidad de vida;

Que ha sido considerada por el Ministerio de Cultura, como modelo y ejemplo nivel nacional en la conservación de la auténtica música vallenata, su gran nivel de reconocimiento le ha permitido ser la base de... la base que el Festival Vallenato tenga mayor solvencia folclórica, cultural y musical, convirtiéndola en el festival más importante del país. Motivados, por dar a la mujer un espacio trascendental en el campo de la música vallenata, se ha incentivado la creación de las categorías: acordeonera mayor y menor, mostrando así al mundo el importante papel desempeñado por nuestras

mujeres, dejando en alto el nivel, a nivel nacional e internacional el folclor vallenato;

Que en su esmerado proyecto ha sido reconocido por la Unesco, declarando a la música vallenata como patrimonio inmaterial de la humanidad por Ley 732 del 2002, teniendo como eje principal el Festival de La Leyenda Vallenata, el cual celebra su versión número 56, fortaleciendo su compromiso con directivos, colaboradores, estudiantes y artistas de la región, que logran llevar la magia de una tierra rica en tradiciones y amor por su cultura vallenata;

Que la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución 0353 para otorgar la condecoración a persona jurídica;

Que el señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, elegido por la circunscripción electoral de Bogotá Distrito Capital, doctor David Ricardo Racero Mayorca, al querer rendir un público reconocimiento a la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia resuelve:

Artículo 1º. *Confíerese la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar a la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata en el grado Cruz Comendador, por la celebración de su Festival número 56, consolidando e impulsando la manifestación inmaterial de la cultura vallenata a nivel nacional e internacional.*

Artículo 2º. *Comisiónese a su proponente el Presidente de la Honorable Cámara de Representantes doctor David Ricardo Racero Mayorca, para que en ceremonia especial entregue la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente a la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata representada legalmente por su Presidente doctor Rodolfo Augusto Molina Araújo.*

Artículo 3º. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital a los 9 días de marzo de 2023.

Ha sido firmada:

Doctor David Ricardo Racero Mayorca, Gran Maestro de la Orden de la Democracia Simón Bolívar; doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, Primer Gran Canciller; doctora Erika Tatiana Sánchez Pinto, Segundo Gran Canciller.

Doctor Jaime Luis... Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Canciller; Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden.

Invito en este momento para que pase al frente de esta tribuna de honor, al señor Presidente de la Cámara de Representantes y al doctor Rodolfo Augusto Molina Araújo, para que bajo las notas

del primer Himno de la República de Colombia, en el Gobierno del Presidente Simón Bolívar; La Vencedora, interpretada por la Banda Sinfónica de la Policía Nacional, se haga entrega de la máxima condecoración de la Cámara de Representantes de Colombia, la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Señoras y señores, con el aplauso de todos ustedes, hoy ofrendamos nuestra felicitación al Festival de la Leyenda Vallenata.

Qué orgullo para Colombia hoy, que nuestro Festival reciba la máxima orden de la Corporación Legislativa.

Invito en este momento, para que se dirija ante todos ustedes y colombianos, al doctor Rodolfo Augusto Molina Araújo, Presidente del Festival de la Leyenda Vallenata.

Intervención del señor Presidente del Festival de la Leyenda Vallenata Rodolfo Augusto Molina Araújo:

Muy buenas tardes, un agradecimiento muy especial al señor Presidente de la Cámara Representante David Ricardo Racero, a todos los miembros de la Cámara, al cuerpo diplomático que nos acompaña en la tarde de hoy, a los miembros de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, invitados especiales, al cuerpo diplomático por estarnos acompañando al recibir esta gran Condecoración, a los reyes vallenatos, a los compositores, a los cajeros, a los hacedores de nuestra música, a todos ellos que son los que verdaderamente se merecen este reconocimiento, porque por ellos es que Valledupar creció en el imaginario colombiano llevando esa música, esos sabores legendarios que son.

Con la mayor emoción recibo este reconocimiento, que lo compartimos con nuestros juglares, algunos que se encuentran vivos, pero otros que ya han fallecido; a nuestra vallenatía, que ha hecho posible este resultado que nos han encomendado los creadores del Festival de la Leyenda Vallenata desde... desde 1968; la ardua tarea de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, a lo largo de todos estos años, ha sido precisa y efectiva para llevar nuestra música vallenata a lo más representativo de nuestro país, el auge del Festival Vallenato y sus principales protagonistas, como lo expresó la exministra de Cultura, Consuelo Araújo Noguera, que es una célebre frase que se convirtió en profecía: que con el paso del tiempo el vallenato se tomará el mundo; y creo que lo estamos logrando.

Este reconocimiento se lo debemos de destacar al expresidente Alfonso López, al maestro Rafael Escalona, y a Consuelo Araújo, La Cacica, quienes visionaron lo mejor para Valledupar en el campo folklórico y musical, por eso quiero parodiar una frase del compositor Rafael Manjarrez, que podemos decir:

Ya comienza el festival, y vinimos a invitarlos del 26 al 30 de abril, a la versión 56, en honor al jugador Luis Enrique Martínez, El Pollo Vallenato.

Quedan cordialmente invitados, y nuevamente muchas gracias por este gran reconocimiento.

Intervención del señor Jefe de la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señoras y señores, con la gratitud a cada uno de los miembros Directivos del Festival de la Leyenda Vallenata, en cabeza del doctor Raúl... Rodolfo Augusto Molina Araújo, a quienes nos han acompañado en este selecto momento de la Cámara de Representantes, a ustedes excelentísimos señores Embajadores, muchas gracias por acompañarnos en la ceremonia oficial.

A nuestros invitados especiales, queremos invitarlos, junto a los honorables Representantes y Senadores, para que nos acompañen seguidamente a este acto, al Salón Luis Carlos Galán Sarmiento, contiguo a esta instalación del Salón Elíptico, para acompañar la ceremonia social también, donde conoceremos a algunos pensamientos que nos entregan quienes hacen parte del folclor vallenato.

Señor Presidente, de esta manera terminamos el acto formal y protocolario de la Cámara de Representantes para la exaltación de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, especialmente a la Banda Sinfónica de la Policía, muchas gracias por la, la tonada inicial, invitamos entonces a quienes quieran participar del acto social, aún no se ha levantado la plenaria, vamos a hacer honor a la palabra empeñada de dar las constancias a los Representantes que así lo deseen, después se hará el anuncio de, de proyectos, aunque recuerden, la próxima sesión quedará para el martes 11 de abril, y tendremos la sesión exclusiva de víctimas por el Día Nacional de las Víctimas, decretado por ley, así que ese día tendremos sesión plenaria exclusiva de víctimas, quienes, las curules del Citrep, van a presidir por supuesto dicha plenaria.

Así que, el martes 11 Representante, martes 11, martes 11, martes 11 de abril, se hará la plenaria a las dos, y agotamos las constancias, y ya después podrá la Vicepresidenta Olga Lucía, poder levantar la sesión, aún no se levanta, así que muchas gracias.

Olga, te doy la palabra.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente.

En honor a la palabra que dimos iniciando la sesión, tenemos una lista de varios Representantes que han pedido la palabra para hacer constancias, quiero empezar por la Representante Leyla, Representante Leyla.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, en el día de hoy se decidió que íbamos a hablar de la mujer, y vimos, y estuvimos escuchando mujeres, y este es el tema que a nosotros como mujeres se nos ha convertido en la prioridad, el reconocimiento de la mujer, el respeto por el territorio de la mujer, y desde luego esos espacios

que las mujeres han logrado obtener en las diferentes instancias de nuestro país.

Es preciso también enviar un mensaje de solidaridad a esas mamás de esos soldados a quienes hoy se les cegó la vida, de ninguna manera podemos aceptar que se le ciegue la vida a ninguna persona, solidaridad con las mamás.

También el día ayer sufrió un atentado un pescador humilde del departamento del Huila, don Alirio Perdomo, un luchador contra el ecocidio de la Represa del Quimbo, la solidaridad; y también es preciso un mensaje a Felipe, a Andrés Felipe Lozada, que acá en este espacio se mencionó que ha... ha sido víctima de un mensaje por parte de un grupo guerrillero, la solidaridad para todas las personas a quienes se les está colocando la vida en vulnerabilidad, este Gobierno y este Congreso, y esta Cámara, envía el mensaje de la vida y de la paz sin distinciones de ideologías, de culturas, y no solamente para los humanos, sino también para los territorios, el respeto a los territorios, a nuestros ríos, a nuestros páramos, a nuestros humedales, es la invitación.

Hoy 29 de marzo, Día de la Mujer, terminamos esta importante sesión, y felicitaciones a las mujeres que estuvieron hoy, felicitaciones porque son ustedes mujeres las que están convirtiendo a la mujer en ese elemento fundamental de la sociedad, es la mujer el útero, es la mujer la vida, es la mujer la integración, el amor, la tolerancia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, yo quiero dejar una constancia en dos sentidos, el primero de ellos tiene que ver con la relación del Partido Liberal y el Gobierno en lo que tiene que ver con la reforma a la salud, ayer el Presidente César Gaviria dice que el Partido Liberal se aparta de acompañar al Gobierno en la reforma a la salud, yo comparto con el Presidente César Gaviria las preocupaciones que compartimos muchos de nosotros con respecto a esa reforma, tiene múltiples dificultades la reforma a la salud, lo que no es aceptable desde ninguna perspectiva, es que el Presidente Gaviria haga anuncios a nombre de esta bancada, cuando las decisiones de cómo se vota al interior del Congreso de la República, en el tan vilipendiado Estatuto del Partido Liberal, las toma esta bancada parlamentaria de Senadores y Representantes.

Por eso yo le hago un llamado al Presidente Gaviria, para que no le diga a la opinión pública cuál es el sentido del voto de quienes tenemos conciencia, sabemos leer, sabemos analizar y tomamos decisiones que son autónomas de la bancada del

Partido, en ninguna parte de los Estatutos dice que es la Dirección Liberal quien decide el sentido del voto parlamentario, son los parlamentarios del Partido Liberal, entonces que el Presidente diga que él está en acuerdo o desacuerdo, así como puedo estar en desacuerdo yo, me parece perfecto, avalo por supuesto como mis demás compañeros que el Presidente Gaviria esté en un, en un constante, en una constante conversación con otras fuerzas políticas y con el Gobierno para esta materia, pero muy a diferencia de lo que sucede con otras colectividades donde por ejemplo el doctor Germán Vargas Lleras es la bancada y decide lo que tienen que decir los parlamentarios, eso no puede ser posible en un Partido que se llame verdaderamente Liberal.

Mi llamado es a que se respete a la bancada del Partido Liberal y a su autonomía de decisión, y que convoque de una buena vez a la bancada, por supuesto, una vez que haya una ponencia radicada, yo no sé para qué nos van a convocar antes de que el Gobierno radique la ponencia, pero una vez que ya esté radicada le corresponde al Presidente Gaviria, que sea la bancada en pleno la que decida sobre este asunto y no él solito dándonos órdenes, porque la época del totalitarismo y del bolígrafo se acabó en la democracia colombiana.

Presidenta, le voy a pedir que me dé un minuto más para la segunda parte de mi constancia porque se me están agotando los 10 segundos.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Un minuto más para el Representante Juan Carlos Lozada por favor, siga Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidenta.

Mi segunda constancia, o la segunda parte de mi constancia, va dirigida a lo siguiente querida Presidenta, y es que constato con mucha preocupación lo que está sucediendo con las encuestas, particularmente con las encuestas que tienen que ver con la Alcaldía de Bogotá.

Se acaba de publicar la encuesta del Centro Nacional de Consultoría, en la que el candidato Oviedo obtiene el 24.8%, el candidato Carlos Fernando Galán el 21,1%, el candidato Gustavo Bolívar el 12.3%, el candidato Rodrigo Lara el 6.4%, y de ahí para abajo todos están por debajo del 5%, pero cuando uno va y ve la ficha técnica de esa encuesta, se da rápidamente cuenta de una cosa realmente vergonzosa, y es que pareciera una encuesta para el alcalde de Chapinero.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Resulta que de los encuestados, el 42.1% corresponden al estrato 5 y 6 que representa el 6% de los electores de Bogotá; el 35.3% de los

encuestados a la clase media, los estratos medios; y tan solo el 22.6% al estrato 1 y 2 que son la enorme mayoría de la ciudad, que vergüenza que le tiene que dar al Centro Nacional de Consultoría tratar de manipular la elección de Bogotá en favor de Carlos Fernando Galán y del señor Oviedo, debería darles pena, querida Julia usted que es persona decente debería pronunciarse como miembro del Nuevo Liberalismo sobre esta vergüenza de encuesta, y yo no tengo un candidato, yo no me he decantado por ninguno de ellos, pero que me expliquen a mí como puede ser que la primera encuesta que sale pública sobre la Alcaldía de Bogotá, esté destinada a poner de frente y de primeros a los dos candidatos de la clase alta bogotana obviando que en esta ciudad la gran mayoría del electorado está en las clases medias y populares, es penoso que se paguen encuestas aquí para manipular a la opinión pública, yo creo que esta encuesta debería quedar proscrita, y recuerdo perfectamente aquí compañeros, la ley que presentamos justamente con Rodrigo Lara para ponerle freno a la manipulación de las encuestas a la opinión pública, esta es grosera, el 6% de los electores en Bogotá están en los estratos altos, y es el 42.1% de los encuestados, y ¿quiénes aparecen arriba en la encuesta?, Oviedo y Carlos Fernando Galán, ¡qué risa!

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidenta.

No para contestarle al Representante Juan Carlos Lozada, pero sí para hablar hoy el día en el que hemos hecho un homenaje a las mujeres, a mujeres muy importantes que han pasado por este Congreso de la República para trabajar los temas ambientales como la Senadora Alegría Fonseca, que en los años 70 contribuyó de una manera muy importante a una de las normas más estratégicas e importantes que hoy están vigentes como es el Código de Recursos Naturales en nuestro país de los años 70, 1974.

También frente al tema más importante que aqueja hoy al mundo y que a Colombia le compete una gran responsabilidad en políticas y acciones como es el clima, el cambio climático, la acción climática, hoy en cabeza de mujeres, la dirección de estas políticas y de estas acciones, la Ministra de Ambiente Susana Muhamad, la Ministra de Minas y Energía Irene Vélez, la Viceministra Sandra Vildary, la Directora del Instituto de Investigaciones, el SINCHI, encargada de toda la investigación aplicada de la región amazónica de nuestro país de la que depende la estabilidad climática del planeta, quiero rendir un homenaje a ellas hoy, en este día decirles que cuentan con el respaldo de nosotros aquí en el Congreso, somos muchas las personas que estamos

trabajando por esta causa, y muchas de ellas somos mujeres.

Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Y usted Representante Julia Miranda, no solamente exdirectora de Parques Nacionales, líder en el desarrollo de la Ley 99, trabajadora incansable en materia ambiental, así que mi reconocimiento también por usted frente al reconocimiento a las mujeres que han trabajado el tema ambiental en nuestro país.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial para todos los colegas, amigos y amigas de la Cámara de Representantes.

Quisiera aprovechar para dejar una constancia, porque hoy Naciones Unidas a través de 5 relatores y relatoras, la mayoría mujeres, hoy que estamos en este día de 29 de marzo manejando la agenda de la mujer, la relatora especial sobre el derecho a la reunión pacífica, la relatora especial también sobre los derechos humanos, la relatora sobre la situación de los defensores de derechos humanos, la relatora de la libertad de expresión, opinión, y el grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de Naciones Unidas, o sea, cinco mecanismos de supervisión internacional de Naciones Unidas, se han pronunciado frente a Colombia para que se deje de utilizar el Sistema Penal, el derecho penal para atacar a la protesta social en Colombia, y es muy importante tener en cuenta este pronunciamiento del más alto nivel de Naciones Unidas, porque hacía muchos años que no se juntaban todos los relatores para exigirle a Colombia, que no siga utilizando de manera malintencionada el derecho penal, concretamente los tipos penales como el terrorismo, el concierto para delinquir agravado, y otros delitos graves para atacar el derecho legítimo a la protesta, que es un derecho reconocido en los pactos internacionales, en los tratados internacionales de derechos humanos, pero que también está reconocido en la Constitución Política colombiana, y....

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para el Representante Alirio Uribe, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

... y esta comunicación de Naciones Unidas hace referencia concretamente a los hechos del año 2021, donde fueron judicializados 228 jóvenes y jovencitas en el marco de las protestas, 180 de estos jóvenes siguen aún con privación de la libertad, más o menos unos 55 con detenciones domiciliarias y unos 125 con detenciones intramurales, precisamente por esos montajes judiciales que el informe dice, se han hecho

acosos judiciales y ha hecho estigmatización de la protesta social, y muchos de estos jóvenes se podrían ver incursos hasta en condenas de más de 20 años, 18 años, 25 años, y obviamente Naciones Unidas sabe que la protesta pacífica y que la protesta es un derecho que se debe proteger a la luz del derecho internacional, pero que también a la luz del derecho del debido proceso, muchas de estas personas podrían estar respondiendo a la justicia en libertad, de tal manera que quería...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Por eso quería, y le agradezco Presidenta que me haya permitido dejar esta constancia, porque esta constancia es de hoy, y hoy se está moviendo en la prensa nacional, en la prensa internacional, y creo que este Congreso en la Comisión Accidental para los Derechos Humanos de la Protesta, debemos seguir trabajando para lograr la libertad de los jóvenes que se encuentran encarcelados por ejercer derechos constitucionales.

Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

¿Una réplica Representante Juan Sebastián?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sí, es que hace rato estaba aquí levantando la mano, que pena Vicepresidenta, para contestarle al doctor Lozada que dijo que pedía una manifestación del Nuevo Liberalismo, entonces si me permite tardo 30 segundos.

Muchas gracias, Presidenta.

Yo, yo trato de no opinar de, de, mucho de los temas de Bogotá porque no, no soy de Bogotá, y menos de temas de Alcaldía, pues porque Manizales ostenta el peor Alcalde que ha tenido en la historia de la ciudad, pero si quisiera saber qué encuesta, a qué encuesta hace mención el doctor Lozada en referencia a la favorabilidad sobre uno de los líderes de nuestro movimiento político, nuestro partido político, el doctor Carlos Fernando Galán, si yo viviera en Bogotá seguramente votaría por él, porque los datos que yo tengo es que la encuesta se realizó en un 22% en estratos altos, 35% en estratos medios, y 42% en estratos bajos, esa es una encuesta de marzo 27 del 2023.

Entiendo que el Centro Nacional de Consultoría había sacado otros resultados, y luego los corrigieron, por eso invito al doctor Lozada a que conversemos y que nos diga exactamente a qué encuesta hace referencia él, y le agradezco mucho que me dé la oportunidad de dejar, de hacer esta

réplica señora Vicepresidenta en nombre de la bancada del Nuevo Liberalismo.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidenta.

El 27 de febrero, hace exactamente un mes y dos días, Viva Air suspendió operaciones, venía anunciándolo y de forma de chantaje para presionar al Gobierno que finalmente le cedió, y hoy hace pocos minutos, Ultra Air, bajo el mismo modus operandi, una forma ilegal, miserable, estafadora y chantajista, decide suspender unilateralmente sus operaciones, pero hasta el día de ayer todavía mandaba correos donde decían: aprovechen y jueguen la ruleta de las promociones; el Gobierno en las narices del Ministro Guillermo Reyes, en las narices del... del, de la Superintendencia de Transporte y de la Aerocivil, le pinten la cara y estafan a miles de colombianos, y lo que es más grave, a miles de agencias de viajes y de turismo que compraron cientos de sillas y que les pidieron dinero anticipado, pero además, lo que es más grave, ad portas de semana santa que es una de las fechas más especiales para el turismo en Colombia.

Aquí acabamos de hacerle un reconocimiento al Festival de la Leyenda Vallenata, acabo de meterme, como ya hay monopolio, les quiero decir colombianos y compañeros de este Congreso, vale 2.400.000 pesos, un viaje entre el 26 de abril y el 30 de abril para ir al Festival de Leyenda Vallenata ¿quiénes van a poder ir a disfrutar el vallenato?, ¿quiénes van a poder ir a San Andrés?, que ya no tiene ni siquiera vuelos, y el Gobierno plantado, le pasaron los aviones por encima y no hizo nada, absolutamente nada para proteger a los usuarios, a los viajeros y a los colombianos.

Quiero decir que tanto Viva Air como Ultra Air se comportan como una pirámide, ¿cuál es el sistema?, resulta que ofrecen promociones para poder capturar dineros.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido por favor para el Representante Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Tres minutos que necesito terminar esto.

Entonces, se comportan como una pirámide, sin ningún respaldo financiero ofrecen vuelos en promociones, capturan dinero, y como lo dijo el Director de operaciones de Avianca, es normal financiar la operación con esos dineros que capturan, después se declara en liquidación, y no, no devuelven un solo peso.

Hoy el comunicado que saca Ultra Air no dice por ningún lado cuál es el sistema para devolución de dineros a todos los afectados, pero lo que es más grave, cuando una agencia de turismo compra 100, 200 o 500 sillas, no tiene todavía la venta de esas sillas, pero ya las pago, por lo tanto, cuando dicen que le van a dar un *voucher*, solo le dan un *voucher* al ciudadano con nombre y cédula, pero la agencia tiene es un código, porque no las ha vendido, es decir, esos dineros están en el aire, en riesgo, y de eso no ha hecho nada la Aerocivil para poderlas proteger, así que le exijo al Ministro de Transporte que defienda y ponga en su sitio a Ultra, a Viva, a Avianca y las demás aerolíneas...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para el Representante Duvalier, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Tres minutos más, por favor.

Que se pronuncie desvinculando la responsabilidad que tienen las agencias de viaje y de turismo, porque son víctimas no responsables, y hoy están siendo incluso amenazadas por los usuarios que han ido a comprar a través de esas agencias, un viaje, y entonces dicen: usted me lo vendió, usted me responde; cuando aquí hay una cadena de personas que han sido estafadas, porque esa es la palabra.

Y por último, hay que aclarar, qué va a pasar con la plata, no pueden seguir operando aerolíneas de bajo costo sin garantizar que tengan buenos estados financieros, estamos ante una pirámide con miles de afectados, donde en las narices del Gobierno en menos de un mes dos aerolíneas los irrespetaron, vulneraron los derechos de los usuarios y no hizo nada ni el Ministro, ni la Aerocivil, ni la Supertransporte.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Beatriz González.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Beatriz González Correa:

Yo me siento hoy muy contenta la verdad, porque en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, hoy ha pasado un hecho histórico importante en este recinto, y es que los proyectos que se han traído en el día de hoy, creo que aportan, ayudan y consolidan la política pública que debe haber por defensa y por el derecho de las mujeres.

Yo insistiría en que tenemos a veces como muchas leyes, yo pienso que, que, que ese marco constitucional, institucional que tenemos es importante, pero yo pienso que lo que falta es como el cumplimiento de la ley, en todas las instituciones una nota como las mujeres cuando han sido maltratadas y violentadas van a las diferentes instituciones a hacer la denuncia, y ocurre que en esas instituciones el Estado por omisión o por falta de información, las

mujeres vuelven como a revitalizarse y realmente no tenemos como una, como unos mecanismos que nos permitan que cuando la mujer denuncie sea en una sola institución, y que las demás se puedan articular para generar una política mucho más integral cuando las mujeres han sido sometidas a violencias, a maltrato, a todos los tipos de violencia que hoy se han denunciado, debe haber más corresponsabilidad, más organización institucional cuando las mujeres van y reclaman que han sido maltratadas, y que podamos, que el Estado pueda dar una respuesta, y las autoridades encargadas de recibir estas quejas de la violencia contra las mujeres, no ocurra un problema de, de revictimizar más a las mujeres, porque ese sufrimiento permanente de estar de institución en institución contando la misma historia, no, que sea una sola institución la que pueda llevar y haga toda la articulación con las demás instituciones.

Yo celebro el día de hoy, un día maravilloso, un día donde estuvimos compartiendo todas estas iniciativas, y que creo que van a contribuir a que las mujeres luchemos por una cosa importante que para mí es la igualdad, igualdad que nos vamos a demorar unos años para lograrla 100%, pero yo creo que ya vamos avanzando para lograr la igualdad en lo político, en lo económico, en lo social, en todas las, ámbitos del poder público y privado, para que las mujeres podamos tener toda la protección de derechos y la igualdad que es lo más importante, que es el último de los derechos que consagra nuestra Constitución y que hay que seguir trabajando.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muy bien Representante Olga Beatriz González.

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, gracias Presidenta.

Quiero dejar, dejar una constancia un poquito más de fondo sobre lo que está ocurriendo en Catatumbo, es lamentable y todos lamentamos la muerte de la, de algún tipo de integrante de la Fuerza Pública, pero quiero dejarle un mensaje contundente y claro al Gobierno nacional, que lo he hecho en diferentes oportunidades desde la Comisión de Paz, y que lo he hecho porque tengo la fortuna de estar en el Proyecto del Capitolio al Territorio, en el cual hacemos unas visitas territoriales para conocer el estado de avance de la implementación del Acuerdo en las 16 subregiones PDET que tenemos en el marco del Acuerdo Final, y es que el principal problema que tiene Catatumbo, nunca ha sido atendido de fondo y con soluciones reales, en parte porque el Gobierno anterior se dedicó a hacer trizas el Acuerdo, y en el Gobierno anterior no tenía una claridad sobre la implementación del acuerdo de manera efectiva y se concentró en hacerlo trizas.

Y quiero dar algunas cifras que lo sustenten, y es que, al cierre del Gobierno de Duque, con estas cifras, había un total de 2.998 familias en el

Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, en el PNIS, que es el programa más importante para el Catatumbo, porque a raíz de la crisis por la utilización de la tierra, la tenencia de la tierra, se desarrollan todo el conflicto armado, y de esas 2.998 familias, solamente en proceso de pago, en proceso de asistencia técnica integral, se cuentan 2.900, 2.300 familias, pero con proyectos productivos, que es el último eslabón del PNIS, el que garantiza que un proyecto productivo sostenible impida que esa familia que tenía un cultivo de uso ilícito, en parte porque era la, el único mecanismo para acceder a su sostenibilidad alimentaria, pues solamente 302 familias, es decir, el 12,9% de las familias que firmaron el PNIS, y si uno revisa las causales estructurales de este tipo de conflictos en subregiones como Putumayo, Sur de Córdoba y Catatumbo, se presenta el mismo factor común, y es que el número de hectáreas reportadas es mayor, es inferior, al número de hectáreas erradicadas, y que la radicación forzosa es el elemento principal que se utiliza, y eso es en parte causal de lo que estamos viendo como consecuencia de lo que pasó, por ejemplo el día de ayer y el día de hoy.

En ese sentido, yo quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional, yo defendiendo la paz, me interesa la paz, me interesa la Paz Total, pero mientras no cumplamos la deuda histórica que tenemos con el Acuerdo Final va a ser muy verraco avanzar en la construcción de esa Paz Total como lo quieren hacer, y ya hay resultados que evidencian que ese mecanismo no está siendo efectivo.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para terminar, Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Ya voy a terminar.

Presentamos una proposición para que el, la ART, que es el ente que articula gran parte del punto 1 de la implementación del Acuerdo Final, se encuentre en el Dapre, porque había una, una, un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo que decía que lo iban a trasladar a Ministerio de la Igualdad sin ningún sustento técnico de las cargas, de las, de las responsabilidades que iba a tener, del presupuesto que iba a ser capaz de administrar, de si tenía la capacidad institucional para ejecutar esos recursos, posteriormente en la primera ponencia, lo devuelven a Minagricultura que es donde estaba en el año 2018, pero entendiendo el eje articulador y la arquitectura institucional para atender el PNIS, los, los PDET, que ese es uno de los principales factores en Catatumbo, que no articula PDET y PNIS, yo creo, y le solicitaría, pues solicitamos dentro del Plan de Desarrollo vía proposición, que la ART, la Agencia de Renovación del Territorio, se quede en, adscrita al sector de la Presidencia de la República.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Buenas tardes, saludo a la plenaria y saludo por supuesto a la Presidenta, y saludo hoy la sesión especial para mujeres, y en ese sentido quisiera hacer esta intervención para hacer, dejar constancia sobre la situación que viven más de 30 mujeres colombianas que están en estos momentos en Alemania enfrentando una situación muy grave en términos de racismo estructural de parte por supuesto de sistema alemán para atender denuncias sobre las familias de parejas binacionales.

Los tribunales alemanes están negando la existencia de la violencia de género, mientras en diversos sectores sociales se cuestionan por qué los refugios de mujeres están principalmente llenos de mujeres migrantes, 23 mujeres colombianas en estos momentos han hecho llegar una denuncia a la curul internacional, 23 mujeres colombianas que están siendo ignoradas por los tribunales de familia y que necesitan acompañamiento del Gobierno colombiano, 23 mujeres colombianas que están siendo prácticamente sospechosas, y a las cuales se les arrebatan sus hijos o sus hijas por garantizar el bienestar de los padres a quienes se les entregan las custodias.

Alemania, por supuesto, tiene relaciones con Colombia, y es importante en este sentido también poder establecer acuerdos y llegar a acuerdos en los que se pueda trabajar de manera conjunta para garantizar derechos, especialmente a las mujeres migrantes de parejas binacionales.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Para terminar, la violencia de género Presidenta, adquiere matices muy característicos para las mujeres, especialmente cuando somos migrantes, y estos reflejos de tipos de violencia distinta en otros escenarios por supuesto hacen que se haga más vulnerable, de repente el problema eres tú, como se dice en alemán desde este fenómeno de la violencia de género, *plötzlich bist du das problem*, así que es un asunto que quiero dejar constancia en esta plenaria, y al igual, perdón.

Pido por supuesto un minuto más Presidenta, para decirle que, a esta plenaria, que hay una emergencia migratoria, colombianas y colombianos, como lo hemos mencionado en muchísimas ocasiones, están saliendo del país, no solo desde ahora, sino desde hace muchos años, y quiero hacer un llamado muy importante a esta plenaria porque ha fallecido el joven Juan Villamil en un incendio ocurrido en un

refugio de paso en Ciudad Juárez México, en donde murieron también 28 guatemaltecos, 13 hondureños, 12 venezolanos, 12 salvadoreños, 1 ecuatoriano, y Juan Villamil, uno de estos jóvenes que se arriesga a cruzar las fronteras, de allí quiero dejar entonces constancia de la necesidad y de la importancia de que sean aprobadas reformas sociales que se tramitan en el Congreso de la República, como la actualización del Pacto Social para la Vida, contentivas de la materialización de un verdadero cambio para la mayoría de la población colombiana, de allí la importancia de que después de 12 años se consolide finalmente la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones, como integrante del Sistema Nacional de Migraciones, la cual, de la cual parte, hace parte por supuesto la curul internacional, y como instancia que le permitiera por supuesto la migración colombiana hacer frente por sí misma a las desafiantes problemáticas de la realidad migratoria en, de colombianas y connacionales en el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos, y se prepara la Representante Mary Perdomo, ya Mary, ahí está, están todos en la lista, están todos en la lista.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Bueno, muy buenas tardes, querida Presidenta, un saludo muy especial para ti y para todos mis compañeros Congresistas.

Hoy quiero dejar una constancia y es relacionada con la plantada que nos pegó el Director del Inviás en el departamento de Boyacá, en una visita que habíamos solicitado al Ministerio de Transporte, al Inviás, a la Viceministra de Transporte, a la Transversal de Boyacá, una vía que conecta 5 provincias del departamento, 347 kilómetros que conecta el Magdalena Medio con el centro del departamento y los Llanos Orientales.

Hoy a las 8 de la mañana teníamos una cita en el municipio de Ramiriquí con el Director del Inviás, en donde asistieron diputados, exalcaldes, líderes de la región, alcaldes comunales, y por supuesto que nos causó pues, obviamente más indignación, el señor Director tenía previsto viajar en helicóptero, desafortunadamente por las condiciones climáticas no llegó, pero son apenas 3 horitas para llegar de Bogotá a Boyacá, yo no entiendo por qué usan un helicóptero cuando todos nos desplazamos por tierra, hicimos el esfuerzo nosotros, tres Congresistas, para irnos de Bogotá a Boyacá para atender esta visita que era tan importante, pero desafortunadamente nos dejaron plantados en Boyacá querida Presidenta.

Así que esperamos que el día 15 de abril, como se ha comprometido el Director del Inviás, a estar en el departamento, en esta ocasión si se cumpla y realmente veamos el beneficio en el mejoramiento

del mantenimiento de este importante corredor vial para nuestro departamento de Boyacá.

Quiero también querida Presidenta, hoy en el marco de la plenaria de la mujer, en el marco del mes de la mujer que se está terminando...

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para el Representante Wilmer Castellanos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

... exaltar a nuestras mujeres colombianas, en especial a mis valientes compañeras Congresistas, que se encuentran acá siempre acompañándonos en este recinto de la democracia, en especial también a mis compañeras del Partido Verde, de la coalición Centro Esperanza, exaltarte a ti Olga Lucía que nos representas en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a Julita, a Liliana, por supuesto a Jennifer, a Katherine, a Cathy, a, por supuesto a Caro, a Martha, a todas nuestras compañeras que sin duda alguna representan con altura cada una de las regiones que hoy por supuesto se encuentran acá representando, valga la redundancia, organizaciones o sectores, así que mi admiración para ustedes, mi cariño.

También para las personas que todos los días esas mujeres lindas que nos atienden acá en este Congreso, que nos consienten, que nos apoyan, a las mujeres de la cafetería, del aseo, a las mujeres que nos permiten el ingreso, a los auxiliares, a las auxiliares administrativas, al personal de la Secretaría General, a todas las mujeres de este Congreso de la República, gracias, nuestra admiración, nuestro respeto y nuestro cariño, feliz Día de la Mujer, que no debería ser un día, debería ser todos los días del año, que Dios las bendiga y las cuide siempre.

Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Mary Perdomo.

Intervención de la Representante a la Cámara Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Bueno, muchas gracias, querido Representante, compañero, también felicitaciones a todas las que nos están viendo en este momento y a todas las Representantes guerreras que hemos llegado hasta acá.

Hoy yo quiero dejar una constancia, y a la cual transmito una denuncia pública que hacen los y las trabajadoras del Sector de la Salud, específicamente en la Clínica Piedecuesta Santander, sobre el no pago de sus salarios en los últimos dos meses, a pesar de su compromiso y la búsqueda del diálogo, no obtienen respuesta alguna de las directivas de la Clínica, es por eso que se hace muy necesaria esa gran reforma de la salud, en donde Colombia, en la que hoy Colombia, en el marco del derecho a la vida

agoniza en los territorios, hoy 29 de marzo donde legislamos en favor de los derechos de las mujeres y donde el 80% del personal de la salud son mujeres.

Hago un llamado a la Supersalud y al Ministerio del Trabajo, para que le ponga la lupa a esta situación irregular y a la violatoria de derechos en el municipio de Piedecuesta Santander, el personal humano o el recurso humano de la salud merece salarios dignos, mientras esos héroes de la salud salvan vidas, otros hacen negocio y juegan con las necesidades de sus trabajadores.

Adicional a esto está en riesgo la prestación del servicio y del derecho a la salud, pues los empleados agobiados están pensando en un cese de actividades, en lo que afectaría los servicios de la salud del municipio, ya que solo cuenta con 2 centros hospitalarios en el, en el municipio Garrotero, para atender a 170.000 personas, y esa es una deuda en la cual, de la salud, en la cual nuestro Gobierno está, vamos a saldar con la reforma a la salud y con el Gobierno de Gustavo Petro.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diógenes Quintero que en la primera lista estaba en primer orden, y me excuso, porque efectivamente acabo de encontrar la hoja, y si estaba de primero, pero como luego tomé la lista de acuerdo a como levantaron la mano.

Representante Diógenes.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidenta.

Hoy usted está excusada para cualquier cosa, y realmente quiero iniciar diciendo que es bastante desafortunado en un día como hoy tan conmemorativo, hablar de una noticia muy triste que, con la que nos levantamos en el Catatumbo, y es el atentado en contra de los militares que causó las víctimas que ya sabemos, a quienes expresamos a sus familiares toda nuestra solidaridad, nuestro abrazo, y seguimos, y estamos pendientes de la evolución de los heridos.

Solidaridad también con las comunidades que viven esta situación, solidaridad también con las autoridades civiles del municipio y del departamento que tienen que lidiar con esta situación sin herramientas, y hacer una reflexión en el sentido de que, mientras nosotros en el Congreso nos concentramos en discusiones a veces superfluas o a veces innecesarias, en los territorios nuestros se están matando, se están matando con sevicia, y se están matando sin compasión, por eso es hora de pasar de la Paz Total a la paz real, a la paz que se sienta en los territorios, a la paz que pueda sentir la gente.

Y hacemos dos llamados que la Bancada de Paz, los 16 Representantes de las Curules de Paz, Presidenta, si me da un minutico para no interrumpir.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sí, sonido para el Representante Diógenes, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Diógenes Quintero Amaya:

Reitero que son dos llamados que queremos a hacer en nombre de la Bancada de Paz, de los 16 Representantes de las Curules de Paz:

Uno, al Gobierno, estamos de acuerdo con la paz y acompañamos esos esfuerzos del Gobierno Nacional en la paz, valoramos que haya llegado un Gobierno que se le mida a la paz y asuma el costo político de hacer la paz en Colombia, pero llamamos a la prudencia, llamamos al cuidado, la paz requiere detalles, la paz requiere minucias, no queremos que haya ingenuidad en los funcionarios del Gobierno que están haciendo los esfuerzos o planteando la política de Paz total, creemos que se ha subestimado a los actores armados con quienes se está conversando, y por eso llamamos al cuidado y a la prudencia.

Y un llamado también a los grupos armados, al ELN y a los demás actores armados, están pateando la mano tendida no solamente del Gobierno, también, también de la ciudadanía que ha legitimado estos esfuerzos del Gobierno para alcanzar la paz, y el mundo los está viendo y el pueblo colombiano los está viendo.

La Bancada de Paz quiere conversar con el Gobierno y quiere precisamente advertir estos riesgos que ayer, hoy pasaron en el Catatumbo, pero que pueden pasar luego en Arauca, en el Putumayo, en el Chocó o en el Caquetá, tengan en cuenta la Bancada de Paz para construir la Paz Total en Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias, Presidenta.

Esta constancia es para quizás calificar un poco lo que ha sido el Gobierno nacional del Presidente Gustavo Petro en materia del tema de las mujeres, ustedes saben que uno de los principales eslogan de campaña en, especialmente en la segunda vuelta del actual Gobierno fue que el cambio era con las mujeres, y hoy que estamos en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer trabajadora, acá, la Cámara de Representantes, pues yo creo que es muy importante hacer un balance y una revisión.

En primera instancia, las cifras de la violencia contra nosotras las mujeres, los feminicidios, pero también la violencia intrafamiliar, siguen en ascenso, y lamentablemente no ha habido poder humano que

logre que exista una campaña contundente de parte del Gobierno para rechazar, pero no solo rechazar desde el discurso, sino además ofrecer acompañamiento a las víctimas de violencias basadas en género, por ejemplo, lo que hemos visto ha sido todo lo contrario, cuando han salido mujeres a denunciar por ejemplo funcionarios del Gobierno nacional, altos funcionarios como el señor Lizcano, Director del Dapre, o como por ejemplo personas que iban a ser delegadas como embajadores de Colombia, lo que ha hecho el Presidente ha sido reproducir a través de sus redes sociales contenido en contra de las mujeres que denuncian hoy violencia contra ellas, pero lo más crítico quizás, es que en medio de tantas necesidades, en un país en el que la mayoría de las mujeres están en condición de pobreza, en el que la pobreza es feminizada, en el que la mayor tasa de desempleo es la de las mujeres, en las que la mayor tasa de informalidad es la de las mujeres, y en un contexto de sobrecarga laboral por las tareas del cuidado contra nosotras, resulta que el Gobierno considera que es una urgencia regular, reglamentar el alquiler de vientres o lo que ahora llaman la gestación subrogada, un Representante a la Cámara del Pacto Histórico ha radicado un proyecto de ley, y el Representante Alejandro Ocampo, que básicamente lo que hace es contemplar cómo, prácticamente un emprendimiento, es lo único que le falta a ese proyecto de ley, la explotación reproductiva de las mujeres.

Yo les quiero recordar compañeros y compañeras...

Presidenta si me regala unos segunditos para terminar.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para la Representante Jennifer, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

... que ha habido países como la India que afortunadamente más adelante lo restringió, pero hoy también Ucrania, que se han vuelto la capital internacional de la, de la explotación reproductiva de las mujeres, en donde van un montón de extranjeros que saben que hay mujeres empobrecidas, sencillamente para explotarlas reproductivamente, y eso es un asunto que este Congreso no puede permitirse no abordar en un día como hoy.

Claro que hay otros avances, la creación del Sistema Nacional de Cuidado, hay que reconocerlo, eso es una conquista del Movimiento Feminista, sin embargo, cuando vamos a ver cuántos recursos se le van a asignar, lamentablemente se cayó la aprobación del Fondo del Ministerio de la Igualdad para crear este Sistema Nacional del Cuidado, y por ahora en la adición presupuestal, ni siquiera va a tener un billón de pesos el Ministerio de la Igualdad, así que, este es un llamado a que el Movimiento de Mujeres y al que el movimiento feminista, siga en la lucha, porque estos temas sean una prioridad, claro que había que votar el domingo de las elecciones presidenciales, pero no por eso nos podemos relajar,

por el contrario, hay que seguir defendiendo nuestros derechos en las calles.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidenta.

El día de ayer tristemente había registrado el asesinato de una lideresa social del municipio de Tumaco en la Costa Pacífica, y justo horas después tuve conocimiento, y la opinión pública, de otro asesinato, de un vil asesinato de un joven, el joven Steven Sepúlveda, líder social y juvenil, él era un muchacho que trabajaba por nuevas oportunidades para las generaciones, nuevas generaciones en este municipio.

La verdad tengo que lamentar con profunda tristeza, en nombre de los habitantes de la Costa Pacífica de mi departamento, porque esta situación no aguanta más, hace muy poco tiempo hubo la instalación de un puesto de mando unificado, y ese puesto de mando unificado no ha entregado los resultados que esta comunidad exige, son 9 grupos de alto impacto los que están disputándose el mercado del narcotráfico en la Costa Pacífica, y hoy, de manera lamentable tengo que nuevamente hacer ese llamado al Gobierno nacional, insistentemente al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, porque la situación no aguanta más, si la Paz Total no arranca en el departamento de Nariño, Presidenta y colegas, no habrá Paz Total en todo el país, mi departamento necesita con urgencia la implementación de todos estos acuerdos para terminar definitivamente con esta violencia que nos agobia.

Y quiero finalmente también lamentar y rechazar el atroz crimen que cometió la Guerrilla del ELN asesinando estos 9 soldados, solidaridad con sus familias y la exigencia también para que hagan un alto al fuego en este momento tan crítico que vive la sociedad colombiana, necesitamos muestras claras por parte de esta guerrilla para de verdad buscar la paz que reclaman, entre otros, mi territorio el departamento de Nariño.

Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidenta.

Y es que en el mes de marzo, la ola invernal en Cundinamarca deja 3 muertos y 1.070 familias afectadas, solo se atendieron 129 emergencias en 58 municipios, entre emergencias de deslizamientos,

crecimientos súbitas, vendavales, y estas granizadas que se presentaron en este mes, por eso mi llamado hoy, y dejo la constancia que se haga el empalme urgente con el nuevo Director de la Unidad Nacional de Gestión y Riesgo, teniendo en cuenta que venimos trabajando con algunos alcaldes del departamento de Cundinamarca, donde a gritos piden las ayudas humanitarias y piden la presencia de Gestión y Riesgo en los municipios.

Y de nuevo Presidenta, gracias por este día tan maravilloso, hoy en plenaria, en los proyectos para las mujeres, y a todas las directivas, hoy, a la Mesa que nos acompaña de la Secretaría General, que todos hablamos, pero se nos pasa de pronto, las niñas que nos acompañan todo el tiempo, y a todas las mujeres de Colombia, que definitivamente no es un día, son todos los días donde la mujer merece el respeto, el cariño y el amor del hombre, y así mismo podemos crecer todos para poder avanzar en nuestro país.

Gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Liliana Rodríguez de Cundinamarca, Partido Alianza Verde.

Tiene la palabra el Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, compañeros, compañeros, compañeras del Congreso de la República, y Colombia, el Estado ha fracasado en la reconstrucción de Mocoa la capital del departamento de Putumayo, el 31 de marzo y el primero de abril, una avenida, flujo torrencial, dejó afectada más de 22.000 personas, desapareció un resguardo indígena por completo, y varios barrios de la ciudad quedaron también arrasados, en 16 meses el expresidente Santos pudo hacer entrega de 300 viviendas, en 4 años el Presidente Duque solo construyó 12 viviendas, de las cuales no fueron entregadas ni una sola, por eso hablamos de un Estado fallido frente a la reconstrucción de la capital del departamento.

Este próximo viernes 31 de marzo desde la Comisión Quinta de Cámara de Representantes, tendremos una audiencia pública donde estará presente la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y el Ministerio de Vivienda, respondiéndole a las veedurías ciudadanas de la capital de Putumayo, y a la ciudadanía damnificada, cuál es el plan que tiene el Gobierno del cambio para hacer posible la reconstrucción de la ciudad, hoy más de 909 familias no tienen donde vivir, en 6 años no se les ha podido resolver esta situación, hoy las obras de mitigación, que son para salvar la vida de nuevas posibles tragedias, no se han terminado y varias de ellas son cuestionadas por las veedurías ciudadanas, y así con cada una de las obras que se priorizaron para la reconstrucción, este Estado no puede seguirle incumpliendo a la ciudad de Mocoa.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante.

Quiero recordarle a toda la plenaria, y a las personas que nos están viendo en este momento, que hoy hicimos en la plenaria de la Cámara de Representantes, un minuto de silencio por los 9 soldados, que los 9 miembros del Ejército Nacional: el cabo Brayan Gómez, el cabo Juan Benavides Bohórquez, el soldado Kevin Acevedo Osorio, el soldado Herzel Fernández, el soldado Gelvez Gómez, el soldado José David Pushaina, el soldado Fabio Epinayú, el soldado Rafael Jiménez y el soldado Jaime Manuel Redondo; que lamentamos, repudiamos, decimos no a la violencia, decimos sí a la Paz Total, y no engañen la buena voluntad del Gobierno, que podamos construir un país verdaderamente en paz.

Ha habido varios ataques por parte del ELN, el 10 de marzo 3 policías resultaron heridos en un ataque con explosivos en la vía entre Cúcuta y Ocaña, cerca del municipio de Sardinata; el 16 de marzo en ataque en la vía hacia el municipio de Tibú, 2 militares resultaron heridos; y el 17 de marzo hubo combates en el corregimiento de La Curva en el municipio de Sardinata; así que, le pedimos; el 21 de marzo en combates en la misma, en la misma jurisdicción, en Santander, un suboficial resultó herido; y el 22 de marzo el ELN tuvo la responsabilidad de un secuestro de 24 horas de un escolta de la Unidad Nacional de Protección; así que le decimos al ELN: ¡no más!, ¡no más!, no abuse de la voluntad de paz del Gobierno, no abuse, hoy le hicimos ese llamado como plenaria de la Cámara de Representantes, al país en general, ¡no más!, ¡no más!, al Gobierno, ¡no más!, ¡no más!, uno no puede dialogar con quién no tiene voluntad de hacerlo, así que, queremos seguir avanzando, vamos a seguir avanzando en la Paz Total, pero con voluntad y con decisión.

Antes de terminar, bueno, y cumplimos con la Resolución 119 de la Comisión Legal de la Mujer, evacuamos el orden del día completo, y le recordamos hoy a toda la plenaria que tenemos un programa de televisión que se llama: Activamente; hoy entregamos un pin a cada uno de los Congresistas para decir, recordarles, entregamos este pin a cada uno de los Congresistas para recordarles que tenemos un programa de televisión en el Canal Congreso que se llama: Activamente; es un programa que se transmite los sábados a las 6 de la tarde, para, estamos haciendo prevención de trastornos, de dificultades en materia de salud mental, estamos haciendo prevención de, de problemas en salud mental, estamos haciendo promoción de una buena salud mental, necesitamos tener una buena salud mental, porque la salud mental forma parte de la Paz Total, cuando podemos construir en medio de las diferencias, cuando podemos ponernos en los zapatos del otro, cuando podemos respetar al otro y construir en medio del respeto, es necesario tener salud mental, para saber para donde vamos, para poder tener unas buenas relaciones de amigos entre familia, para poder construir en medio de las diferencias se requiere salud mental.

Así que los invitamos a todas y todos, a que nos acompañen los sábados a las 6 de la tarde por el Canal Congreso a ver el programa de: Activamente; un programa para hablar de salud mental, porque la salud mental está en nuestras manos y nos corresponde a cada uno de nosotras y nosotros hacer, tomar acción para tener una mejor salud mental.

Y el domingo a las 6 de la tarde tenemos el programa: Berracas y Transformadoras; donde estamos resaltando la labor de la mujer, de la mujer líder, de la mujer política, de la mujer emprendedora, de las mujeres que generamos transformación y cambio, porque todas las mujeres tenemos un papel muy importante en la sociedad, en la construcción de una, de un mejor país.

Así que, mil gracias a toda la plenaria que nos han acompañado hasta, desde las diez de la mañana, todo el día, le hemos cumplido al país, le hemos cumplido a la Comisión Legal de la Mujer, y seguiremos cumpliendo, seguiremos defendiendo y abriendo camino para que más mujeres ocupemos cargos de dirección, cargos de poder, y amplíemos, amplíemos esas posibilidades y cerremos esas grandes brechas de diferencia que hay entre el campo y la ciudad, entre una remuneración y otra, así que, seguimos creciendo, avanzando.

Cumplimos a cabalidad el orden del día de hoy, y le agradecemos a toda la plenaria, a todos los partidos y a todas las personas, a la Secretaría, a todas las personas que nos han acompañado el día de hoy en la jornada, desde las 10 de la mañana hasta las cinco y cuarenta de la tarde, en la jornada que realizamos el día de hoy.

Así que, mil gracias, y citamos para el próximo martes 11 de abril, que vamos a hacer la conmemoración del Día de las Víctimas aquí en el recinto, es plenaria conjunta, Congreso pleno, Cámara y Senado, para hacer ese homenaje a las víctimas el 11 de abril a las 2 de la tarde.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido agotado el orden del día, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para el próximo 11 de abril a las 2 de la tarde, Congreso pleno.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las cinco de la tarde treinta y siete minutos, y se convoca para el martes 11 de abril de 2023, 2 p. m. Congreso pleno para escuchar a las víctimas.

Muchísimas gracias a toda la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, a los honorables Representantes que nos acompañaron el día de hoy en la plenaria, una feliz tarde para todos.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



SbSG.2.1-0136-23
Bogotá D. C., abril 27 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Proposición Modificación Orden del Día de 29 de marzo de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día el día miércoles 29 de marzo de 2023, por:

- 1. MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
IngId N.



Aprobada
Bogotá, D.C, 29 de ~~Marzo~~ ^{Julio} 2023

Presidente
DAVID RACERO
Cámara de Representantes.

Ref. Cambio en el orden del día.

Señor presidente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5, solicito el cambio en el orden del día, para que el primer punto del mismo, correspondiente al Proyecto de Ley 021 de 2020C, pase al tercer punto del orden del día.

Atentamente,

María Ferrazcal R

MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá

Recibi.
Disposa GR
29/03/2023
10:23 am

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0135-23
Bogotá D. C., abril 27 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 29 de marzo de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 29 de marzo de 2023, por:

- 1. CARMEN RAMÍREZ BOSCAN (3 folios)
- 2. MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ (1 folio)
- 3. INGRID MARLEN SOGAMOSO (1 folio)
- 4. JULIANA ARAY FRANCO (2 folios)
- 5. YULIETH ANDREA SANCHEZ (1 folio)
- 6. GERSEL PEREZ ALTAMIRANDA (1 folio)
- 7. HECTOR CUELLAR PINZON (1 folio)
- 8. ERICK VELASCO BURBANO (3 folios)
- 9. SUSANA GOMEZ (1 folio)
- 10. JORGE ELIECER TAMAYO (1 folio)
- 11. GERMAN ROGELIO ROZO (1 folio)
- 12. JULIAN LOPEZ TENORIO (1 folio)
- 13. ELIZABETH JAY-PANG (1 folio)
- 14. JHON FREDY NUÑEZ RAMOS (1 folio)
- 15. WADITH MANZUQUIMBETT (2 folios)
- 16. SILVIO CARRASQUILLA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado
IngId N.



Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023.

Subsecretaría General

Fecha: 10/20 29/03/2023
Hora: 11:18 AM

Señoras (es):
HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

CONSTANCIA
30 MUJERES MIGRANTES EN ALEMANIA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

Hoy hacemos a ustedes H.Congresistas un llamado a la atención de 30 Mujeres iberoamericanas (23 Colombianas, indígenas, negras, mestizas) que han sido víctimas del racismo estructural que la cultura patriarcal de un Estado racista, misógino, xenófobo y colonialista, les ha impuesto a través de diferentes tipos de violencias que las vulnera privilegiando al victimario en todos los escenarios. Estas mujeres sororas han creado juntaza para resistir, en ámbitos sociales, jurídicos, psicosociales, políticos y productivos, con el objetivo de romper esas brechas que hoy las persiguen y afectan su buen vivir en diferentes escenarios:

Mientras los tribunales alemanes niegan la existencia de la violencia de género, desde el 2021 diversos sectores sociales se cuestionan el porqué los refugios para mujeres permanecen llenos.

CORRECTIV y *Süddeutsche Zeitung (SZ)* han investigado más de diez procedimientos en asuntos de infancia en los que las pistas de violencia física o psicológica fueron borradas o simplemente ignoradas por los tribunales de familia, más aún: las mujeres con las que CORRECTIV y SZ hablaron fueron sospechosas, por celo, por estrés, intolerancia al apego o alienación, según los términos técnicos. Básicamente, todos significan lo mismo: la mujer hace acusaciones falsas y manipula a los niños para sabotear la relación del hombre con los niños. En varios casos, los derechos de contacto y custodia de las madres se restringieron masivamente como resultado de sus declaraciones, y se transfirieron a padres presuntamente violentos, dejándole adicionalmente a la mujer la imposibilidad de regresar a su país de origen por la negación en trámites y permisos de sus progenitores. (*Plötzlich bist Du das Problem, CORRECTIV.org*)

En Alemania los funcionarios receptores de estas denuncias aconsejan a las mujeres no denunciar porque "es más lo que pueden perder, que ganar", además, de la negada

posibilidad de realizar un peritaje a los hijos que demuestre sus afectaciones por violencias, psicopatías o enfermedades mentales, que los padres pueden causarles.

La violencia de género adquiere matices propios cuando se relaciona con el fenómeno migratorio y estos son el reflejo de los diferentes tipos de violencias reales y latentes a las que se enfrenta una mujer, por ser mujer y una mujer, por ser migrante.

" DE REPENTE, TU ERES EL PROBLEMA"
"PLÖTZLICH BIST DU DAS PROBLEM"

Agradecida en nombre de la Colombianidad en el exterior, a la que represento en este honorable Congreso,

Carmen Felisa Ramírez Boscán
Representante a la Cámara por la Circunscripción Internacional

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 29/2023
Hora: 11:12 AM

Señoras (es):
HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
OPINIÓN PÚBLICA – MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CONSTANCIA

TRAGEDIA POR INCENDIO EN CENTRO DE REFUGIADOS EN CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO, DONDE MURIÓ JUAN VILLAMIL, JOVEN MIGRANTE COLOMBIANO

El día de antier, lunes 27 de marzo de 2023 a las 9:30 de la noche, falleció Juan Villamil, joven migrante colombiano, quien perdió su vida durante un incendio ocurrido en un centro de refugiados ubicado en Ciudad Juárez, México, ciudad que comunica con la ciudad de El Paso, Texas, Estados Unidos, territorio que es uno de los corredores de migrantes más utilizado por quienes buscan el mal llamado "sueño americano". Juan Villamil, perdió su vida, al igual que otras 38 víctimas mortales. En total, entre fallecidos y heridos, se cuentan 28 guatemaltecos, 13 hondureños, 12 venezolanos, 12 salvadoreños, un ecuatoriano y un colombiano.

Todos estos seres humanos, hasta hace algunas horas, solamente hacían parte de otra triste estadística: la de los migrantes latinoamericanos que esperaban su turno en una gris y fría celda, esperando ser deportados a sus países de origen, como consecuencia de las barreras migratorias impuestas por México por mandato de Estados Unidos, por causa de las cuales, se le daba trato de delincuentes a quienes procuraban la búsqueda de oportunidades que no consiguieron en otras latitudes: la tierra que los vio nacer.

Los países del mundo entero podrán firmar mil Pactos Mundiales para las Migraciones más, como el que Colombia suscribió en Marruecos el 10 y 11 de diciembre de 2018, pero la migración ordenada, segura y regular por la que allí se propende, seguirá siendo una utopía, se seguirá quedando en vacía retórica, si en los territorios de origen de los migrantes no pueden proveerles unas condiciones mínimas de vida, acordes con la Dignidad Humana.

De allí la importancia de que sean aprobadas las reformas sociales que actualmente se tramitan en el Congreso de la República, entendidas como la actualización de un nuevo Pacto Social para la Vida, contentivas de la materialización de un verdadero Cambio para la mayoría de la población colombiana. De allí la importancia de que después de 12 años se consolide finalmente la Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones como integrante del Sistema Nacional de Migraciones del cual hace parte la Curul Internacional, como instancia que le permitirá a la Migración colombiana hacer frente por sí misma a las desafiantes problemáticas de su propia realidad.

Anayawalse,

Carmen Felisa Ramírez Boscán
Representante a la Cámara - Circunscripción Especial Internacional

CONSTANCIA
Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 29 de marzo de 2023

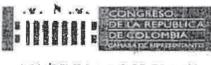
La reforma a la salud es necesaria en una Colombia en la que el derecho a la vida agoniza en los territorios, a través de esta constancia transmito la denuncia pública que hacen los trabajadores y trabajadoras de la CLÍNICA PIEDECUESTA S.A., sobre el NO pago de sus salarios en los últimos dos meses, y pesar de su compromiso y la búsqueda del diálogo no obtienen respuesta de las directivas de la Clínica.

Hoy donde legislamos en favor de los derechos de las mujeres, y donde el 80% del personal de salud son mujeres, hago un llamado a la SuperSalud y al Ministerio del Trabajo a ponerle la lupa a esta situación irregular y violatoria de derechos en el municipio de Piedecuesta (Santander). El personal humano de salud merece salarios dignos, mientras ellos salvan vidas, otros hacen negocios y juegan con las necesidades de sus trabajadores.

Adicional a esto, está en riesgo la prestación del servicio y derecho a la salud, pues los empleados, agobiados, están pensando en un cese de actividades; lo que afectaría los servicios de salud del municipio ya que solo existen dos (2) centros hospitalarios en el municipio garrotero para atender a 170.000 personas, otra deuda del sistema de salud, que vamos a saldar en el #GobiernoDelCambio.

Atentamente,
Mary Anne Perdomo Gutierrez
MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Representante por Santander
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 29/2023
Hora: 11:53 AM

 **INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO**
Representante a la Cámara
Vicepresidenta Comisión Sexta Constitucional Permanente

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá. D.C., marzo 29 de 2023

CONSTANCIA

Hay palabras que se las lleva el viento y como se dice popularmente: "obras son amores". Es por eso que hoy quiero exigirle al Gobierno Nacional actuar con contundencia, contra aquellos que, sistemáticamente, atentan contra nuestra Fuerza Pública. No es suficiente con que cada vez que asesinan a líderes sociales, militares y policías salgan con un tweet rechazando esos actos. Y, mientras tanto, se siga hablando de paz total, con esos mismos que buscan destruir nuestras instituciones. ¡Se están burlando del Gobierno y de los colombianos! ¡Se están burlando de la voluntad de paz!

Yo quiero saber ¿dónde están quienes salían a decir "nos están matando"? ¿Acaso no les parecen graves los ataques a nuestra Fuerza Pública? ¿Dónde están los defensores del medio ambiente? ¿Acaso los atentados a oleoductos, que generan un fuerte impacto en los ecosistemas, no son graves? ¿Acaso ya no le exigen nada al Gobierno? Les recuerdo que apoyar a un Gobierno también implica exigirle al mismo el fortalecimiento de nuestras instituciones. ¡Eso es lo que nos hace ser un Estado Social de Derecho!

Admiro la voluntad de paz del presidente Petro. Pero, para lograr la paz total, no basta con la voluntad del Gobierno y del pueblo colombiano. En esa búsqueda también es necesaria la voluntad de paz de los grupos y organizaciones al margen de la Ley.

Cordialmente,
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la cámara Partido Conservador Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: 29-Marzo-2023
Hora: 10:37 AM



JULIANA ARAY. REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO CONSERVADOR

CONSTANCIA PLENARIA DIA M

Subsecretaria General Fecha: Marzo 29 2023 Hora: 10:11 AM

Hoy debería ser un día de alegría para todos en este recinto porque es el día en que el Congreso de la República dedica un día de sesiones completo, a las mujeres y a las iniciativas que nos beneficien y donde tenemos la oportunidad para transformar realidades a la que muchas veces somos ajenos.

Sin embargo, hoy es un día en el que quiero hacer un llamado a la justicia y a los bolívarenses, para que seamos conscientes de los problemas de feminicidios a los que se ven sometidas nuestras mujeres en Colombia y en mi departamento Bolívar. Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, en 2020 se registraron 609 casos de feminicidios en el país, lo que representa un aumento del 3% con respecto a 2019, mientras que en 2019 se registraron 588 casos y en 2018 se registraron 563 casos; para el año 2022 asesinaron a 14 mujeres en Cartagena de los cuales 3 de ellos fueron señalados de ser feminicidios.

El pasado domingo, en lo transcurrido del año, se registró el que sería el cuarto caso de feminicidio en el Casco Urbano de San Pablo, en el sur del departamento del Bolívar, donde fue brutalmente asesinada Dayana Villarreal Torres, una joven de tan solo 19 años de edad, quien trabajaba como mesera, y quien, fue asesinada a manos de un grupo armado Organizado (GAO). Hace un mes, la líderesa social Rosa Elena Celix Guafarita y vicepresidenta de la Asociación de Víctimas de la vereda Los Guayacanes. fue asesinada, de dos disparos en la espalda, mientras departa en un establecimiento público que se ubica en la vía que comunica con Santa Rosa.

y aunque, estos dos últimos casos responden a circunstancias que se originaron del conflicto armado y de las incursiones de los grupos armados en estos corregimientos y municipios; quiero que hoy sea el día en el que desde nuestras curules alcemos la voz por todas las que hemos sido víctimas de algún tipo de violencia, que por consiguiente nos hemos visto afectadas en nuestra salud mental y que por lo tanto en las esferas de la sociedad en las que nos desempeñamos en nuestro día a día.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia contra las mujeres es un factor de riesgo importante para el desarrollo de problemas de salud mental. La violencia doméstica es un problema grave en Colombia, que afecta principalmente a las mujeres y a los niños. Las mujeres que experimentan violencia doméstica pueden sufrir de depresión, ansiedad, trastornos de estrés posttraumático, trastornos de ansiedad, trastornos del sueño, trastornos alimentarios, abuso de sustancias, autolesiones y suicidio. También pueden presentar un mayor riesgo de desarrollar enfermedades físicas crónicas, como enfermedades cardíacas, enfermedades gastrointestinales y

dolor crónico. Además, la violencia doméstica puede afectar la capacidad de una mujer para trabajar, estudiar y cuidar de sus hijos y otros miembros de su familia. También puede tener un impacto negativo en la autoestima y la confianza de una mujer, lo que puede dificultar su capacidad para buscar ayuda y salir de la situación abusiva.

- Según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) de 2020, el 46,6% de las mujeres en Colombia ha sufrido alguna forma de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja en algún momento de su vida.
- En 2020, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia registró un total de 47.720 casos de violencia intrafamiliar en el país, de los cuales el 85,9% corresponden a mujeres.
- Durante el primer semestre de 2023, se registraron 28 feminicidios en Colombia, la mayoría de los cuales ocurrieron en el contexto de violencia doméstica.
- En el año 2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho recibió un total de 98.272 denuncias por violencia intrafamiliar, de las cuales el 92,5% corresponden a mujeres.
- Según datos de la Policía Nacional de Colombia, durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio por la pandemia de COVID-19, se registró un aumento del 34,2% en los casos de violencia intrafamiliar en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Es importante destacar que, aunque la violencia doméstica puede afectar la salud mental de cualquier persona, las mujeres son las que experimentan la mayoría de los casos de violencia doméstica en todo el mundo. Es fundamental que las mujeres que experimentan violencia doméstica tengan acceso a servicios de apoyo y atención médica adecuados y seguros para prevenir o tratar problemas de salud mental y física.

Aunque se resalta que el Gobierno colombiano ha implementado diversas políticas y programas para prevenir y atender la violencia intrafamiliar, incluyendo la creación de la Línea Púrpura (155), que ofrece asesoramiento y atención a víctimas de violencia de género las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para erradicar este grave problema en el país y es aquí donde nuestra labor como congresistas y desde nuestra curules debe tomar relevancia para superar estas barreras de violencia y que las mujeres que se han visto afectadas puedan tener una atención de calidad y prioritaria.



YULIETH ANDREA SÁNCHEZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá 29 de marzo 2023

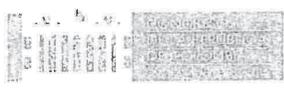
CONSTANCIA

Hoy, en el día M en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Congreso de la República, me permito manifestar y celebrar la presencia de la mujer, que siga creciendo en todos los ámbitos y aumente el trabajo por convivir en igualdad de condiciones. Celebremos a todas esas mujeres que comparten en igualdad de oportunidades con respeto y admiración por los demás, que sobrellevan las tempestades de la violencia, del acoso y el rechazo, que luchan bajo el yugo de la indiferencia.

Hoy, soy la representación de las mujeres del departamento de Antioquia, que a través de la historia han perseverado y se han destacado por cualidades y condiciones que enaltecen a la mujer colombiana.

Yulieth A Sanchez YULIETH ANDREA SÁNCHEZ Representante a la Cámara

Subsecretaria General Fecha: Marzo 29 2023 Hora: 11:02 AM



GP GERSEI PÉREZ MI REPRESENTANTE

CONSTANCIA

El suscrito como Representante a la Cámara, deja constancia que, en el departamento del Atlántico, la inseguridad se ha apoderado de todos los sectores, en los últimos días hombres armados llegaron a la sede de El Heraldo, en Barranquilla, exigiendo hablar con la directora del diario, Erika Fontalvo para que publicaran los mensajes de su jefe alias "Digno Palomino" que se encuentra privado de la libertad en su domicilio en la ciudad de Barranquilla. Igualmente, hombres identificados como miembros del grupo delincuencia "Los costeños" solicitaron al portal de Noticias Zona Cero, entrevistar a su jefe alias "Castor" quien se encuentra recluso en un centro carcelario en el país de Venezuela.

RECHAZAMOS TODOS LOS ACTOS QUE ATENTEN CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA Y DEFENDEMOS EL DERECHO DE LA CIUDADANIA A ESTAR INFORMADOS, sobre todo, el derecho de vivir con dignidad y garantía de ejercer nuestros derechos humanos en libertad, sin sentirnos en riesgo constante, por la falta de acciones implementadas por la institucionalidad para la disrupción de la acción criminal de las organizaciones delictivas, tal como lo menciona el CONPES 4098 que desarrolla el PLAN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL 2022-2025, teniendo en cuenta que, muchos integrantes de las organizaciones criminales siguen delinquiendo desde el interiores de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, generando angustia, zozobra y terror en la población.

Por lo anterior, respetuosamente insto a la mesa directiva que SOLICITE DE CARÁCTER URGENTE al Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño, al Director General del INPEC, Coronel Daniel Fernando Gutiérrez; así mismo al Director General de USPEC, Dr. Ludwig Joel Valero Sáenz el CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO ENTES RECTORES DE LA POLITICA CARCELARIA DEL PAIS, así mismo, de lo consignado en el CONPES 4098 y den respuesta inmediata al clamor generalizado de administrar justicia, garantizar la protección de los bienes jurídicos de la población y cumplir con los principios generales del derecho penal.

Mi solidaridad con el gremio de periodistas del país, en especial de Barranquilla que cumplen un papel fundamental en nuestra sociedad y que no podemos permitir que sea cercenado por quienes temerizan al país, con su actuar delictivo.

Atentamente; GERSEI LUIS PEREZ ALTAMIRANDA Representante a la Cámara Departamento del Atlántico.

Subsecretaria General Fecha: Marzo 29 2023 Hora: 11:18 AM




Bogotá D.C.; marzo 29 de 2023

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante por el departamento de Caquetá quiero dejar constancia de un hecho grave que se está presentando en el departamento, situación que pone en riesgo la seguridad y la vida de nuestros dirigentes locales; tenemos diputados y alcaldes que se encuentran sin vehículos de seguridad porque les han sido retenidos en el momento de realizar los mantenimientos de rutina, la razón, la Unidad Nacional de Protección no ha realizado los pagos correspondientes a los proveedores del servicio.

La seguridad del departamento está empeorando día a día y estas personas no tienen cómo proteger su vida e integridad en sus desplazamientos inter municipales, desplazamientos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

¡Señores del Gobierno Nacional y Directivos de la Unidad Nacional de Protección, es necesario que tomen cartas en el asunto de manera urgente!

Atentamente,

Subsecretaría General
 Fecha: 29/03/2023
 Hora: 10:50 am

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá

difícil momento que esta viviendo esa región con la crisis generada por el desplazamiento en el municipio de Rosas Cauca.

Santa Fe de Bogotá 28 de marzo de 2023

Subsecretaría General
 Fecha: 29 marzo 2023
 Hora: 10:50 am

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara por Nariño
 Pacto Histórico




CONSTANCIA
 Plenaria 29 de marzo de 2023

Por medio del presente dejo constancia que frente a los hechos registrados el día de 28 de marzo en el municipio de Taminango Nariño, donde el ESMAD de manera violenta disperso una manifestación cuando las personas estaban haciendo uso de su derecho constitucional a la protesta.

Que dicha protesta se realiza por la justa denuncias que viene realizando el comité de veeduría ciudadana, UNIDOS POR AMOR A TAMINANGO el cual le hace seguimiento al contrato civil de obra FM Taminango 092 de abril primero del 2022 y al contrato de interventoría FM Taminango 092 interventoría 02 del 2022 con un valor cercano a los 25.000 millones de pesos

La veeduría denuncia un posible detrimento patrimonial puesto que hasta la fecha de hoy se encuentra suspendido el mencionado proyecto y con un retraso de obra de aproximadamente 6 meses.

Según la comunidad este retraso esta dado principalmente por deficiencias en los estudios y diseños del proyecto que no tuvo en cuenta que 5 km de la tubería debían pasar por debajo de la vía generando un costo adicional de 400 millones de pesos

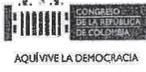
Adicionalmente la comunidad en uso de sus derechos ha solicitado desde el 25 de febrero del presente año el acta de suspensión del proyecto y hasta la fecha no se ha entregado generando preocupación por la manera cómo se está ejecutando y manejando dicha obra.

Nos unimos a la petición realizada por la comunidad en el sentido de reactivar de manera inmediata el proyecto para evitar más retrasos e incremento en los costos.

Solicitamos a los entes de control la apertura de una investigación que permite establecer el real estado actual del proyecto, un análisis del estado financiero, un análisis de los cronogramas de obra y las fichas técnicas establecidas, igualmente hacerle seguimiento a la calidad de los materiales que serán utilizados para su ejecución

Instar al señor gobernador de Nariño John Rojas Cabrera a generar una mesa de concertación y diálogo con la comunidad y evitar como primera autoridad del departamento que se violen los derechos humanos de la población del municipio de Taminango y darle contestación oportuna sobre los interrogantes justos que tiene la comunidad.

Solicitar a la Policía Nacional para que actúe dentro del marco de la ley del respeto de la constitución y de los derechos humanos. Suficiente tiene la comunidad con el



CONSTANCIA
 Plenaria 29 de marzo de 2023

Presidente compañeras y compañeros del Congreso el día de ayer 28 de marzo dejaba constancia frente a los asesinatos sucedidos en el municipio de Tumaco, el día de ayer lamentamos la muerte de líderes y lideresas en nuestro departamento.

Hoy lastimosamente tengo que volver a presentar constancia frente al vil asesinato de Steven Sepúlveda líder social y líder juvenil de este municipio, Ayer lamentábamos la muerte de la señora Mariela marines líderesa adulta mayor hoy lamentamos que acabaron con la vida de un joven, cuya labor era hablar para que se les den oportunidades a las nueva generaciones, buscar un mejor futuro para la niñez y juventud de Tumaco.

Rteramos la necesidad urgente de realizar el PMU en Tumaco, reiteramos el llamado al Ministerio del Interior a realizar todas las acciones necesarias para llevar a cabo él mismo.

Reiteramos la urgente reunión entre la comisión de Derechos Humanos Del Gobierno Nacional junto con las comisiones De Derechos Humanos de la gobernación para que verifiquen la situación de violencia que se está dando contra líderes lideresas de nuestro departamento

Santa Fe de Bogotá 29 de marzo de 2023

Subsecretaría General
 Fecha: 29 marzo 2023
 Hora: 10:50 am

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara por Nariño
 Pacto Histórico

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2023.

P.L. 018/22 **SUSANA BOREA**

Constancia

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario
 Cámara de Representantes

Asunto: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley número 018 de 2022 Cámara.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, y especialmente las disposiciones contenidas en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes, me permito a través de la presente misiva manifestar a la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 018 de 2022 Cámara:

Toda vez que, dicho proyecto puede derivar en beneficios directos a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.

Atentamente,

Susana Gómez C.

SUSANA GOMEZ
 Representante por Antioquia.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

JORGE Tamayo
 Representante

IMPEDIMENTO 29 MAR 2023

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 018 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad" toda vez que, tengo familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; al igual que mi persona; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle

Constancia

Fue dado como Constancia por la Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

GERMÁN ROZO
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2023

Honorable Representante:
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Constancia

Ref. Solicitud de Impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. NO. 018 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad".

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del el Proyecto de Ley No. 018 de 2022 Cámara", por cuanto, actualmente, tengo a mi cargo parientes dentro del primer grado de consanguinidad que se encuentran dentro del rango de edad establecido en las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de Ley, por lo cual se puede generar un beneficio actual y directo a mi favor.

Cordialmente,

29 MAR 2023
10:43 AM

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
 Representante a la Cámara
 Departamento de Arauca

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Subsecretaria General

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5 de 1992, ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación de Proyecto de Ley No. 060 de 2022 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo".

Lo anterior por considerar que se puede generar un posible conflicto de intereses dado que tengo un pariente en primer grado de afinidad cuya actividad económica privada es la construcción de bienes inmuebles.

P.L. 060/21

Constancia

JULIAN DAVID COPEZ TENORIO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle
 Partido de la U

Fecha: *Marzo 29 2023*
 Hora: *12:08 PM*

PARTIDO LIBRE
COLOMBIANO

P.L.060/23

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Confidencia

Referencia: Impedimento.

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el Impedimento que tengo para intervenir en la votación del Proyecto de Ley N°060 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo". Al observar que la discusión y aprobación del presente Proyecto de Ley podría generar conflictos de interés en razón de beneficios particulares, actuales y directos toda vez que mi esposo tiene una empresa cuyo objeto principal es la construcción.

Es menester señalar, que la descripción de los posibles conflictos de interés que se puedan presentar frente al trámite o votación del presente Proyecto de Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, no exige al Congresista de identificar causales adicionales en las que pueda estar incurso.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de este.

[Firma]

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

P.L.060/23

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

BOGOTÁ, 29 MARZO 2023

Doctor
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República

Confidencia

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la H- Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 060 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo", debido a que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, con inversiones de desarrollo económico en el sector de Infraestructura, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 pueden causar un posible conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 29/2023
Hora: 10:45 A.M.

[Firma]
JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP#5

Bogotá, 29 de marzo de 2023

Wadith Manzur
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad.

De manera respetuosa me permito solicitar permiso para retirarme de la sesión plenaria del día 29 de marzo de 2023, ya que actualmente hago parte del Directorio Nacional del Partido Conservador y debo asistir a reunión citada para el día de hoy como consta en el documento adjunto.

Anexo soporte.

Agradeciendo su atención

[Firma]

WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: 29-Marzo-2023
Hora: 12:36 H

[Firma]

Partido Conservador

CIRCULAR No. 013-23

DE: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR

PARA: MIEMBROS DIRECTORIO NACIONAL.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2023

Por Instrucciones del señor Presidente del Partido Conservador Colombiano, Senador Efraín Cepeda Sarabia, nos permitimos citarlos a reunión de Directorio Nacional Conservador, la cual se llevará a cabo el día **miércoles 29 de marzo** a las 12.30 p.m, en el Salón Quetzal del Club de Banqueros y Empresarios del Centro (Cra 8 Nro. 12 B-82 piso 3).

TEMAS:

- APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y BALANCE GENERAL 2022.
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO 2023.
- ELECCIONES REGIONALES:
 - CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE AMPLIA LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A SER CANDIDATOS DEL PARTIDO A LAS ELECCIONES REGIONALES.
 - CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PERÍODO PARA LA RECOMPOSICIÓN DE LOS DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES.
- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN DE VOTOS

Por la importancia de esta reunión, esperamos contar con su valiosa asistencia.

Cordialmente,

[Firma]
ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General



Bogotá D.C. _____ de 2022

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

VISITA DE TRABAJO con el JEFE MINISTRO
DE AGUA POTABLE ANIBAL PEÑE?
TEMAS COBERTURA ACUÓDUTO Y
ALCANTARILLAS DEPARTAMENTO DE
BOLIVAR.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara
Nombre: Silvio Casasquilla
Cedula: 9.299.207

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.